



Conocimiento profesional al servicio de la sociedad

- ✦ La Visión Profesional. Teletrabajo y Corresponsabilidad
- ✦ 23 de septiembre: Día Mundial de las Profesiones Liberales
- ✦ Entrevista a Arno Metzler, presidente del Grupo Diversidad Europea (CESE)



Las profesiones estamos ahora porque hemos estado siempre CONTIGO

34 testimonios desde las profesiones

En el 40 Aniversario de la asociación, los miembros de Unión Profesional hablan de las profesiones

En el marco del 40 Aniversario de Unión Profesional, los 34 presidentes y presidentas de los Consejos y Colegios que componen esta organización trasladan, cada uno desde su propia voz, su sentir y perspectiva en torno a temas de calado para las profesiones como son la deontología, la formación continuada, la interlocución con los poderes públicos o la igualdad.

En el actual proceso de reconstrucción y descubrimiento de una nueva realidad post pandemia, las 34 entrevistas realizadas a los miembros de Unión Profesional presentan una oportunidad inigualable de conocer la idiosincrasia de cada una de las profesiones que representan, así como la solidez de las organizaciones que las vertebran. Todo ello con el objetivo de anticipar futuros y abordar un día después en el que las profesiones serán aún más esenciales para la ciudadanía: Las profesiones estamos ahora porque hemos estado siempre CONTIGO.



Entrevistas

La función profesional de paliar el sufrimiento

Las personas no deben sufrir. La Historia nos muestra multitud de escenarios en los que la gente ha padecido males, intrínsecamente negativos, producidos por causas naturales o como efecto de la propia acción de las personas.

La evolución de la Humanidad hace ver una serie de fenómenos fantásticos que tienen como protagonista a mujeres y hombres, y que no solo nos enseña, sino que de ellos afloran avances en las personas, en el desarrollo de sus capacidades y en el bienestar. Aunque mal repartido en sentido subjetivo, lo cual es de otro análisis.

Y en esta natural y complicada evolución hemos llegado a la actual pandemia, cuestión sanitaria con consecuencias, económicas y sociales, y otras que también veremos.

Las personas que se han dedicado en cuerpo y alma al estudio y solución de estos problemas, apoyados por la sociedad con medios y recursos, son las que entrañan el conocimiento, el saber y la experiencia. Y en particular aquellos que cumplen la función de atender, servir y facilitar a los demás todos los resortes del conocimiento para atajar los males que la naturaleza nos trae, acompañado de otros beneficios de los que disfrutamos.

Evitar o paliar los males de las circunstancias y aprovechar lo bueno, es una función científico-profesional que nos lleva a la figura del experto, que en su máxima expresión es el que tiene el conocimiento para llevar a cabo prospectivas y para aplicarlo en beneficio de las personas y la sociedad, y de forma más específica el que realiza actos asistenciales.

La cuestión es que los poderes públicos no cuentan lo suficiente con esos expertos profesionales organizados y estructurados como corporaciones colegiales.

Y ello en un marco de información solvente, autorizada y por tanto, fidedigna que es uno de los elementos de garantía para los ciudadanos. Estandarte que no siempre se levanta con la debida pulcritud. Aparece así, la necesidad imperiosa de contar con los criterios profesionales, no opiniones meramente, que justifiquen adecuadamente la acción pública.

Esta carencia, esta distorsión, se ha puesto de manifiesto en la actual situación, lo que persiste a pesar de haberse articulado por los poderes públicos un plan de recuperación en cuya gestación han llamado a algunas profesiones que han comparecido con la intención de plantear sus aportaciones.

Ahora se ha abierto otra etapa de oportunidad que se corresponde con la implementación de la acción de gobierno, para contar con los profesionales ante este grave problema de salud pública y que necesitará de normas.

Aquellas que afectan a la gente deben estar suficientemente estudiadas por los profesionales competentes para que tengan efectividad. El comportamiento de las personas, niños, jóvenes, adultos y mayores. Todos, depende de la congruencia de la norma. No se pueden dictar normas a espaldas de esa realidad que en el día a día aportan los profesionales como expertos en lo que ocurre, en la trayectoria de los comportamientos, y en la esencia de las cosas.

Los profesionales han realizado una gran labor, individual y colectivamente, así como sus organizaciones, practicando también la autocrítica cuando ha sido necesario. Las organizaciones colegiales son entidades con fines públicos recogidos en la ley. Quizá se haya de acentuar las funciones autónomas que tienen estas corporaciones de derecho público, lo que puede o debe abarcar la previsión y prevención con acciones propias.

Todo ello afecta a las personas que sufren y a las que ven sufrir... 

EDITA

Unión Profesional

PRESIDENTA

Victoria Ortega Benito

CONSEJO EDITORIAL

Alfredo Sanz Corma, Serafín Romero Agüit, Florentino Pérez Raya, Valentí Pich Rosell, Lluís Comerón Graupera

DIRECTOR

Gonzalo Múzquiz Vicente-Arche

COORDINADORA

Esther Plaza Alba

COLABORADORES TÉCNICOS

Luis Calvo Sánchez, Rafael Pellicer

REDACCIÓN

Elisa G. McCausland
Esther Plaza Alba
Dolores Martín Villalba
Araceli M. Villegas

INTERNACIONAL

Elena Córdoba Azcárate

ECONOMÍA

Eugenio Sánchez Gallego

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SUSCRIPCIONES

C/ Lagasca, 50 -3ºB

28001 - MADRID

Teléfono: 91 578 42 38/39

Fax: 91 575 86 83

Correo electrónico:

redaccion@profesiones.org



SERVICIOS EDITORIALES

CMYKolores S.L.

IMPRIEME

CMYKolores S.L.

DISTRIBUCIÓN

Publizona

DEPÓSITO LEGAL

M - 35.953 - 1996



Esta revista está impresa en papel ecológico



Asociación Española de Editoriales de Publicaciones Periódicas



Profesiones no se hace responsable de las opiniones expresadas por sus colaboradores



ACTUALIDAD

5

- #5 La Visión Profesional, en 100 palabras. Teletrabajo y Corresponsabilidad
- #6-8 Análisis profesional, un medio óptimo trasladar la voz multidisciplinar de las profesiones
- #9 Día Mundial de las Profesiones Liberales
- #18-19 La transparencia a examen en el ámbito de las corporaciones colegiales.
Por el *Consejo de Transparencia y Buen Gobierno*

ECONOMÍA

22

- #22-23 El IAE aporta instrumentos de análisis del sistema de pensiones al servicio de la sociedad.
Por *Rafael Moreno*
- #27 La evidencia del comportamiento prosocial, clave frente a la pandemia

28

EN PROFUNDIDAD

- #28-30 El conocimiento profesional, revulsivo ante la infodemia

35

INTERNACIONAL

- #36-37 Entrevista a Arno Metzler, presidente del Grupo Diversidad Europea (CESE)
- #39 Serie Iberoamérica: El Consejo General de la Educación Física y Deportiva. Por *Vicente Gambau*

40

NUEVAS TECNOLOGÍAS

- #41 Entrevista a Luz Rodríguez, autora de 'Humanos y robots: empleo y condiciones de trabajo en la era tecnológica'.

45

MEDIO AMBIENTE

- #45 10 leyes medioambientales que obligan a todos. Por *Joaquín Barral*
- #46 Los megaincendios forestales han venido para quedarse. Por *Raúl de la Calle*

48

EDUCACIÓN Y CIENCIA

- #48 Los físicos por un ciberespacio seguro para todos. Por *Carlos Herranz*
- #50 La Arquitectura Técnica apuesta por un Desarrollo Profesional Continuo. Por *Juan López-Asiain*

52

CULTURA

- #53 *Astronomicum Caesareum*: El Universo en papel
- #54-55 Entrevista a José Luis de la Fuente, editor de Saludarte Ediciones

58

OPINIÓN

- #58-59 40 años del Tribunal Constitucional como garante de las profesiones tituladas.
Por *Juan José González Rivas*

Teletrabajo y Corresponsabilidad



Natalia Díaz
*Consejera de la Organización
Internacional del Trabajo (OIT)*

El trabajo a distancia o teletrabajo influye de manera positiva en la compatibilidad del trabajo con las responsabilidades familiares. Organizar el trabajo de una forma que favorezca su conciliación con la vida extralaboral puede también mejorar la productividad de la organización o de la empresa y la igualdad entre hombres y mujeres. No obstante, la realización del teletrabajo sostenido en el tiempo puede conducir al aislamiento y a jornadas laborales muy extendidas, debido a que no existe una clara separación entre el tiempo de trabajo y el tiempo libre, y es por eso que debe quedar por escrito un acuerdo consensuado.

En España se acaba de aprobar, gracias al diálogo social, el Real Decreto de trabajo a distancia, lo que resulta indispensable pues constituye la norma que regula desde el pasado 13 de octubre, fecha de su entrada en vigor, el teletrabajo en España. La OIT señala que «facilitar la conciliación de la vida laboral con las responsabilidades familiares implica mejorar las condiciones del mercado de trabajo: no solo las condiciones de empleo para las mujeres, sino también promover una nueva distribución de las oportunidades para todos».



Sandra Martínez Plaza
*Coordinadora del GT Conciliación,
Igualdad y Corresponsabilidad (ARHOE)*

Nuestra sociedad entiende el cuidado de personas dependientes (niñ@s y ancian@s) como un asunto familiar donde, tradicionalmente, la mujer se hace cargo mayoritariamente (ellas dedican casi el doble de tiempo a cuidados y tareas domésticas que ellos).

La corresponsabilidad, entendida como un reparto equitativo del trabajo y del uso del tiempo laboral y familiar, requiere modificar los estereotipos de género y dar a los cuidados la importancia y el reconocimiento que merecen. Como aspecto positivo, la COVID-19 ha puesto de manifiesto una crisis de cuidados que ya no se puede obviar por más tiempo. Pero como aspecto negativo, sabemos que las mujeres, sobre todo las madres, han sufrido una mayor sobrecarga y estrés durante la pandemia. Depende de Gobierno, empresas y personas hacer los cambios necesarios para que las consecuencias económicas y sociales de la COVID-19 no recaigan otra vez sobre los mismos hombros. Desde ARHOE estamos convencidos de que se puede y redundaría en un mayor bienestar para tod@s.



Paula Ruiz
*Coordinadora de la Unión de Técnicos y
Cuadros de UGT*

Si consideramos que la corresponsabilidad es el reparto equilibrado de las tareas domésticas y de las responsabilidades familiares, tales como su organización, el cuidado, la educación y el afecto de personas dependientes dentro del hogar, con el fin de distribuir de manera justa los tiempos de vida de mujeres y hombres, es nuestra obligación fomentar medidas de corresponsabilidad para que las personas trabajadoras no tengan que abandonar su carrera profesional ni ser consideradas un lastre para el empresario ni para la sociedad, y que se aspire a la coordinación, colaboración e implicación de las personas trabajadoras, así como de sus familias, tejido empresarial y estructuras de la sociedad. Si no regulamos estos aspectos, entre otros, como son la formación, el derecho a la vida privada, el pago de costes, etc., las personas trabajadoras serán las grandes perjudicadas y se beneficiarán únicamente las empresas. En este sentido, debemos evitar que el trabajo a distancia y el teletrabajo dejen de ser contemplados como una forma de conciliación que perpetúa los roles de cuidados de la mujer y empiece a ser tratado como lo que es: una forma organizativa de trabajo para el conjunto de las personas trabajadoras.



Marlen Estévez Sanz
*Presidenta de Women in a Legal World
(WLW)*

En lo que respecta al teletrabajo, desde Women In a Legal World creemos que en el equilibrio está la virtud, pero siempre desde unas premisas y un marco regulatorio, ya sea a nivel de empresa o Estado, con una serie de garantías y derechos, como la desconexión, pero siempre equilibrado. No debemos dejar a un lado la importancia de cierto presencialismo pues es esencial para generar ambiente de equipo y articular proyectos consistentes. El teletrabajo, bien hecho, es una gran oportunidad para poner en práctica una corresponsabilidad que implique por igual a hombres y mujeres. Para que esto suceda, desde mi punto de vista, hay dos cuestiones importantes: la tecnología y la digitalización —a nivel de recursos así como a nivel de formación— y el cambio cultural en lo organizativo, algo que tiene que venir impulsado desde arriba para que no penalice ni pase factura a los trabajadores.



Análisis Profesional, un medio óptimo para trasladar la voz multidisciplinar de las profesiones

El pasado julio Unión Profesional remitió al Gobierno la primera edición de Análisis Profesional, un estudio que engloba en tres ediciones, el examen conjunto de las profesiones colegiadas respecto del planteamiento del problema, análisis desde el criterio profesional y las conclusiones desde una perspectiva práctica de la pandemia ocasionada por la COVID-19.

Coordina: Dolores Martín Villalba

Análisis Profesional es el nombre concedido al informe resultante de la realización de entrevistas individuales a los presidentes y presidentas de Unión Profesional (UP) en tres fases sucesivas acerca de un conjunto de planteamientos relacionados con la pandemia ocasionada por la COVID-19 y sus consecuencias, con la siguiente estructura: planteamiento del problema, análisis desde el criterio profesional, conclusiones desde una perspectiva programática y práctica. Cada una de las fases aporta una visión diferente y evolucionada de la pandemia, permitiendo observar su deriva proyectada con el suceder de los meses.

¿Cuáles son los objetivos principales? Analizar de manera conjunta una problemática de calado global, destacando los puntos de vista que, de manera singular pueden aportar las profesiones, apoyadas en el conocimiento y la experiencia de sus colectivos, y en la escucha activa hacia las necesidades de la ciudadanía como destinataria de los servicios que prestan. Una vez analizado y compendiado, trasladar a los poderes públicos para su conocimiento. Insistir en la vocación de servicio de las

profesiones, y por tanto, puesta a disposición de la colaboración estrecha y activa a fin de canalizar los recursos humanos y personales del Estado de manera óptima en la idea de paliar los efectos negativos de la pandemia.

¿Cómo desdeñar el valor de las aportaciones que en su conjunto pueden, y más aún, tienen el deber de hacer las profesiones colegiadas como corporaciones con una naturaleza jurídica público-privada? ¿Cómo no tener en cuenta lo que, globalmente tienen que decir y pueden aportar, para alcanzar un elevado objetivo? No es otro que coordinar la fuerza institucional para minimizar el impacto de las consecuencias de la COVID-19 en los diversos ámbitos de actuación (sanitario, científico, económico, social, jurídico, técnico...), en los que las profesiones desempeñan un relevante papel consistente en la protección del interés general.

Sobre la I edición de Análisis Profesional

Se puede decir de muchas maneras. Que esto que hemos vivido se trata «no de un fenómeno, sino una multitud de fenómenos»



secuenciales (Lluís Comerón)», o que se trata del «avance de una crisis acumulada (Emiliana Vicente)». Desde luego, hay *quórum* en un hecho que va sumando atributos. Lo que nos ha traído la COVID-19 ha sido: un problema de salud pública que ha desbordado el sistema sanitario y muchas estructuras de las Administraciones Públicas. Una pandemia que ha puesto a las profesiones sanitarias en primera línea.

El objetivo no es otro que coordinar la fuerza institucional para minimizar el impacto de las consecuencias de la COVID-19 en los diversos ámbitos de actuación (sanitario, económico, social, jurídico, técnico...), en los que las profesiones desempeñan un relevante papel consistente en la protección del interés general

Para analizar en una primera fase lo que se ha descrito como «un problema de salud pública que ha desbordado el sistema sanitario» se ha contado con nueve de los treinta y cuatro presidentes y presidentas aunados en UP. De una manera muy sucinta, sin perjuicio de invitar al lector a acercarse a la veintena de folios que recoge de manera ágil e interconectada, como si se tratase de una conversación, cada una de las cuestiones planteadas, detallando y aportando aspectos no contemplados hasta el momento, los principales intervinientes, ponen el foco en varias líneas transversales. Estas son: aprender de lo acontecido para prevenir lo que aún está por llegar; no dejar a nadie atrás, tratando de cubrir la necesidades más básicas para poder seguir escalando en la complejidad de la resolución de los problemas derivados de la COVID-19; trabajar en favor de objetivos conjuntos y unidas todas las profesiones poniendo la mirada en el interés de toda la ciudadanía; dando siempre prioridad a la salud, no olvidar tomar medidas efectivas desde el punto de vista de la sostenibilidad económica; finalmente, escuchar y dejar

hacer a las profesiones lo que mejor saben hacer. Así lo manifiestan sus representantes institucionales:

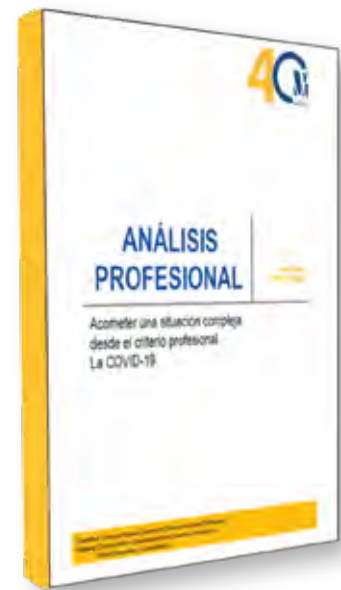
Victoria Ortega, Presidenta del Consejo General de la Abogacía, apunta que: «hemos visto las carencias que teníamos y quiero pensar que hemos aprendido que es imprescindible ponerse de acuerdo en lo elemental para avanzar»; por su parte, Luis Alberto Calvo, Presidente del Consejo General de Veterinarios, en la idea

de no perder de vista lo vivido para abordar lo que está por llegar, apunta la necesidad de: «recapacitar y empezar a prepararnos de verdad para otras contingencias que puedan surgir».

Destaca el papel del trabajo coordinado y conjunto de las profesiones Florentino Pérez, presidente del Consejo General de Enfermería cuando pone de relieve que: «necesitamos que las profesiones estén unidas, trabajen por un mismo objetivo, dar la mejor atención sanitaria posible y cada uno aportando lo que conoce y sabe. Todos juntos sumamos, de forma individual no conseguiremos nada».

En cuanto al criterio apuntado por José Antonio Galdón, Presidente del Consejo de Ingenieros Técnicos Industriales, no pasa desapercibida la necesidad de reactivar la economía «ahora que la pandemia está semicontrolada, robustecer y reactivar nuestra economía es la prioridad. Reducir la dependencia del exterior para que podamos afrontar situaciones como esta con mayores garantías y seguridad. Ayudar también a la industria para que pueda transformarse», en este sentido, Valentí Pich, Presidente del Consejo General de Economistas, hace hincapié en que las consecuencias negativas que nos va a tocar vivir, no proceden únicamente de la pandemia, si bien agravadas por la misma: «no puede ser que las medidas económicas estén basadas en el corto plazo. Hay que volver al rigor, a la responsabilidad fiscal desde el punto de vista del cumplimiento de cifras. Por otro lado, tenemos que vivir con responsabilidad y no podemos apelar a la responsabilidad pública, sin que haya antes una responsabilidad privada».

Varias son las cuestiones a las que se refiere Lluís Comerón, Presidente del Consejo Superior de Arquitectos de España, recapitulando de alguna manera las prioridades según lo citado hasta el momento: «lo



I Edición de Análisis Profesional



primero, aprender de lo sucedido; segundo, poner de relieve las respuestas colectivas a escala global; finalmente, que la respuesta colectiva sea capaz de apreciar el potencial de ciertos sectores y acierte con instrumentos de reactivación para salir de la crisis sanitaria y económica».

Pero es que, incluso parece haber evidencias de las carencias hasta en lo más básico. Así lo considera Emiliana Vicente, Presidenta del Consejo General de Trabajo Social cuando asevera que: «hemos de abordar las situaciones de necesidad más inminentes. Poco podemos hablar de estar en el proceso de acompañamiento, de inclusión, de desarrollar itinerarios, si los elementos más básicos, las necesidades más elementales, no las tenemos cubiertas».

Finalmente, buscar apoyo en el ingente conocimiento y experiencia profesional que atesoran las corporaciones colegiales, son las ideas pilar que destacan tanto Jesús Aguilar, Presidente del Consejo General de Farmacia, resaltando la prevención al tratarse de «un aspecto fundamental y se han de hacer mayores inversiones en la materia. Por otro lado, escuchar a aquellas personas, profesionales, que tienen criterio», como Serafín Romero, Presidente del Consejo General de Médicos, quien, un paso más allá, se refiere, no solo al papel del profesional, sino al de la deontología profesional como sustento de su ejercicio: «que prevalezca el criterio profesional basado en la evidencia científica, como libertad del ejercicio médico».

UP trabaja en el desarrollo de una propuesta para la articulación de un Sistema de seguimiento, análisis, predicción y prevención de riesgos que puedan producir hechos nocivos graves y generales, y previsión de acciones para paliar o evitar sus consecuencias

Con este plantel de profesionales de primer nivel al tiempo que representantes institucionales de las profesiones españolas, se ha realizado una aproximación desde la perspectiva profesional, al problema y su impacto en los diversos sectores, el análisis de la situación, las claves del fenómeno y su predictibilidad, y finalmente, se apuntan propuestas prácticas que nos permiten aprovechar toda la experiencia adquirida en el transcurso de la gestión reciente, a fin de prever futuras contingencias.

Al conocimiento vertido en el Análisis Profesional (esta primera edición, pero también las otras dos que están en proceso de elaboración) se ha de sumar la participación directa de varias de las profesiones en la Comisión de Reconstrucción u otros formatos de participación institucional donde se expone de manera precisa y detallada diversas propuestas. A través del Análisis Profesional se pretende ofrecer una visión global, desde donde el común de las respuestas aportadas nos facilita una imagen dinámica en la que predomina la reflexión, el aprendizaje y la prevención.

Asimismo, UP trabaja ya en el desarrollo de una propuesta para la articulación de un Sistema de Seguimiento, análisis, predicción y prevención de riesgos que puedan producir hechos nocivos graves y generales, y previsión de acciones para paliar o evitar sus consecuencias.

Deseamos, no solo poner en valor lo que mejor saben hacer las profesiones, sino aportar en un momento de gran complejidad como es la gestión de la COVID-19 a corto, medio y largo plazo

Respuesta del gobierno y expectativas de las profesiones

En esta línea, el fruto del trabajo realizado, la primera edición de las tres que se están ultimando, se hizo llegar al Gobierno en el pasado mes de julio. La Presidenta de Unión Profesional, Victoria Ortega, ha recibido agradecida la respuesta de un número notable de Ministerios quienes han manifestado abiertamente el notable interés por el contenido y la labor desempeñada por las profesiones.

Nuestras aspiraciones como asociación, son elevadas. Deseamos, no solo poner en valor lo que mejor saben hacer las profesiones, sino aportar en un momento de gran complejidad como es la gestión de la COVID-19 a corto, medio y largo plazo, donde el papel que juegan y jugarán los diferentes sectores profesionales oscilará en función de las necesidades imperantes. Siempre desde una perspectiva basada en la experiencia, el conocimiento y la deontología profesional. Se trata de un mandato que une a profesiones y la administración pública. Es el mandato del interés general, de la vocación de servicio público.

¿Dónde poner el foco?

- Aprender de lo acontecido para prevenir lo que aún está por llegar.
- No dejar a nadie atrás.
- Cubrir las necesidades más básicas para poder seguir escalando en la complejidad de la resolución de los problemas derivados de la COVID-19.
- Trabajar en favor de los objetivos conjuntos de todas las profesiones.
- Poner la mirada en el interés de toda la ciudadanía.
- Tomar medidas efectivas desde el punto de vista de la sostenibilidad económica, sin olvidar la salud como prioridad.
- Buscar apoyo en el ingente conocimiento y experiencia profesional que atesoran las corporaciones colegiales.
- Escuchar y dejar hacer a las profesiones lo que mejor saben hacer.

23 de septiembre: Día Mundial de las Profesiones Liberales

Contar con las profesiones, más necesario que nunca



El pasado 23 de septiembre se cumplían cuatro años de la primera celebración del Día Mundial de las Profesiones Liberales, instaurado por la Unión Mundial de las Profesiones Liberales (UMPL), organismo internacional donde Unión Profesional ocupa la vicepresidencia.

Esta efeméride contextualizada no solo en el 40 aniversario de nuestra institución sino también en la situación pandémica que estamos padeciendo, nos ha hecho retomar el mensaje trasladado por Unión Profesional ya en el 2017: «la disponibilidad de las profesiones liberales en cualquiera de las circunstancias que en la actualidad están sucediendo en nuestro planeta, sobre todo, en aquellas en las que se vulneran los derechos humanos».

Los y las profesionales liberales conforman un sector imprescindible para llevar a cabo un proyecto de sociedad en el que es posible establecer las relaciones comunes y organizar espacios para el intercambio de conocimientos y emociones

Es por ello por lo que reiteramos el emplazamiento a gobiernos y poderes públicos a contar con las profesiones liberales, también en el ámbito de las decisiones, coincidiendo precisamente con un presente en el que nuestra salud, seguridad y estilo de vida

se está viendo amenazado por el COVID-19. De ahí que, contar con las profesiones sea más necesario que nunca.

#LasProfesionesSiempreContigo

Entre las consideraciones publicadas tras la reunión de la UMPL en Madrid en abril del 2019 se encuentra el valor social que debe reconocerse a este subsector: «Los y las profesionales liberales conforman un sector imprescindible para llevar a cabo un proyecto de sociedad en el que es posible establecer las relaciones comunes y organizar espacios para el intercambio de conocimientos y emociones».

Y es que a ellos y a ellas les amparan corporaciones que responden de sus conocimientos expertos, su práctica profesional garantizada por el cumplimiento de normas deontológicas, así como una formación continua actualizada. En este sentido y a propósito de este Día Mundial de las Profesiones Liberales, las presidencias reunidas en Unión Profesional lanzaron un mensaje audiovisual reafirmando, en este 40 Aniversario de la creación de Unión Profesional, su compromiso con la ciudadanía, especialmente en momentos de crisis como los provocados por la pandemia del COVID-19. Las profesiones están ahora porque han estado siempre.



Mensaje de las Presidencias de UP



El valor social de las profesiones colegiadas

De Platón a las profesiones colegiadas, sinergias que sellan brechas

Miriam Benavides

A lo largo de nuestra historia como especie, el ser humano ha constatado en infinidad de ocasiones lo que ya en el siglo IV a.C. el politólogo, filósofo y uno de los pensadores más influyentes de la cultura occidental, Aristóteles, clasificaba en su obra *Política* como un *zoon politikón* o «animal político» y, por ende, «naturalmente sociable». En este sentido, el que fuera discípulo de Platón y maestro de Alejandro Magno, consideraba que dada la condición humana y gracias a la palabra como máxima representación de nuestra capacidad de raciocinio, las personas habrían logrado constituir la polis o ciudad, como respuesta a esa necesidad intrínseca de vivir en comunidad. Precisamente, sería esa capacidad para hablar, la que habría llevado al autor a considerar a la especie humana como la más sociable de entre todas aquellas que habitan la Tierra. La organización de lo que hoy conocemos como sociedad respondería, por tanto, a uno de los legados que habríamos heredado desde que comenzaran a surgir aquellos pequeños grupos de cazadores prehistóricos que supondrían el origen de las primeras comunidades y que años más tarde darían lugar al nacimiento de grandes civilizaciones como la egipcia.

Hoy, la realidad nos revela como pese a las diferencias culturales y el incremento de las tendencias individualistas, la supervivencia de nuestra especie sigue viéndose especialmente marcada por la pertenencia al grupo. Es por ello, por lo que de la misma forma que entendemos al ser humano como aquel que trata de encontrar su lugar en la sociedad, las profesiones liberales son, de igual manera, el motor mediante el que poder conseguir que todas y cada una de las personas que la conforman, puedan llegar a ver mejorar su calidad de vida gracias, en parte, al compromiso que desprenden sus profesionales. Y así, aunque desde que fuera constituida Unión Profesional, las profesiones habrían podido corroborar por sí mismas la importancia de crear sinergias entre unas y otras, la actual coyuntura habría funcionado como el más absoluto reflejo del valor que ostenta la colaboración multidisciplinar. A este respecto, y tomando como referencia el caos emergido a consecuencia de la expansión del SARS-CoV 2, lo que en un primer momento se

reducía principalmente a una crisis de salud pública, pronto daría lugar a una situación compleja de la que, en mayor o menor medida, la población en su conjunto se habría visto afectada.

Hoy, la realidad nos revela como pese a las diferencias culturales y el incremento de las tendencias individualistas, la supervivencia de nuestra especie sigue viéndose especialmente marcada por la pertenencia al grupo

Compromiso de las profesiones de ámbito social

Dado el impacto que está teniendo la COVID-19 en la sociedad española, las profesiones colegiadas han trabajado durante los últimos meses en lograr reducir la huella que la epidemia estaría dejando sobre la ciudadanía. Una intensa labor, que llevaría como sello esa multidisciplinariedad anteriormente señalada y que, pudiendo encontrarse en diversas acciones, se vería especialmente constatada en los trabajos de “rastreo” que actualmente se encuentran desempeñando profesionales de diferentes sectores, a lo largo de la geografía española. Entre los y las profesionales que estarían llevando a cabo estas tareas de detección y seguimiento de personas que hayan podido estar en contacto con positivos destacan, además de los especialistas en el ámbito epidemiológico y de la salud, los trabajadores y educadores sociales como representantes de lo social. Así pues, si tradicionalmente eran las profesiones sanitarias las que principalmente habrían desempeñado esta función, desde el Consejo General del Trabajo Social (CGTS) se ha trabajado para que sus profesionales sean reconocidos como un eslabón fundamental en la lucha por contener la proliferación del virus. A fin de evitar un nuevo colapso del sistema sanitario, desde este Consejo resaltan la importancia de que aquellas personas que desempeñen dichas labores de rastreo deban ser conocedoras de los engranajes del sector público, desde una perspectiva social y sanitaria que les

permita poder actuar con celeridad ante nuevos rebrotes. No es la primera vez que durante la actual crisis se emplaza a una colaboración sociosanitaria real y efectiva. Lo acontecido en los centros residenciales de mayores, especialmente golpeados a lo largo del primer brote epidémico, ha puesto de manifiesto la necesidad de saber adelantarse a los hechos y lograr dar una respuesta conjunta ante una posible nueva ola de contagios. Una ola que, dado el número de positivos que se han ido contabilizando en las últimas semanas, junto con la llegada del otoño, parecería estar comenzando a gestarse, siendo la detección precoz uno de los mecanismos más eficaces a la hora de poder evitar una situación como la vivida en meses pasados. Dada su implicación con este colectivo, desde el CGTS instaban, durante su participación en la reunión del grupo de trabajo de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales y Agenda 2030, a los poderes públicos a trazar un plan que permita proteger tanto a trabajadores, como a residentes.

La COVID-19 ha traído consigo un escenario inédito lleno de complejidades, abriendo nuevas brechas e incrementando las ya existentes. Ante tal situación, proteger a los colectivos más vulnerables se ha convertido en algo prioritario para todas las profesiones liberales

Con respecto a los y las profesionales del ámbito de la Educación Social, además de su incorporación a los trabajos de rastreo en comunidades autónomas como la de Madrid, desde el Consejo General de Colegios de Educadoras y Educadores Sociales realizan actualmente una importante labor de concienciación sobre los beneficios que suponen la integración de estos profesionales en el sistema educativo. La disparidad normativa entre unas comunidades y otras, junto a la ausencia de una ley estatal que la regule, ha ocasionado que la presencia de la Educación Social en los centros educativos se vea reducida a tan solo cinco comunidades

autónomas. No obstante, la vuelta a las aulas de millones de alumnos españoles en el inicio de un nuevo curso marcado por la impredecibilidad y la irrupción de la enseñanza online, demanda más que nunca la presencia de un profesional que proteja y ampare a los estudiantes durante su etapa formativa. La COVID-19 ha traído consigo un escenario inédito lleno de complejidades, abriendo nuevas brechas e incrementando las ya existentes. Ante tal situación, proteger a los colectivos más vulnerables se ha convertido en algo prioritario para todas las profesiones liberales, siendo la educación uno de los medios más importantes mediante los que poder comenzar la reconstrucción de un país fuertemente golpeado por la epidemia.

Más allá de medidas orientadas a evitar la propagación del virus y ofrecer una protección colectiva, resulta de especial importancia prestar atención a aquellas cuestiones que, sin ser consecuencia directa de la COVID-19, habrían supuesto una merma de la calidad de vida de las personas. En lo relativo a las restricciones de movilidad, si durante su aplicación estas lograban cumplir correctamente su función como método de contención, la inactividad de la población, fruto de estas limitaciones, llegaba a plantarse como un problema de salud de grandes dimensiones. Como respuesta a esta realidad, los y las profesionales pertenecientes al ámbito de la Educación Física y Deportiva, a través de la modalidad online y mediante la reiterada defensa por parte del Consejo General del cumplimiento de la deontología profesional, logran evadirnos de una realidad compleja, ayudándonos a alcanzar el bienestar físico y emocional. Pese al incremento de estas nuevas alternativas, desde la profesión recuerdan la necesidad de seguir contando con profesionales cualificados que eviten que la práctica que se esté llevando a cabo pueda suponer un riesgo para la salud de quien la realiza. Sin embargo, no solo el impulso de la modalidad online conlleva nuevos retos en el ámbito de la Educación Física y Deportiva, en lo referente a la actividad presencial, la reapertura de centros deportivos y el regreso de los estudiantes a colegios e institutos ha ocasionado que desde el Consejo lleven meses implicados en promover una actividad física segura y responsable.



PROFESIONES Y CUIDADOS

10 de octubre: Día Mundial de los Cuidados Paliativos

Cuidados paliativos: mi cuidado, mi bienestar

Evitar y aliviar el sufrimiento mejorando así la calidad de vida de la persona en su etapa final. Estos son los principales objetivos de los cuidados paliativos cuyo Día Mundial se celebró el pasado 10 de octubre. En el año 1990 la Organización Mundial de la Salud (OMS) amparó la definición propuesta por la Asociación Europea de Cuidados Paliativos en la que se consideraban como el “cuidado total activo de los pacientes cuya enfermedad no responde a tratamiento curativo. El control del dolor y de otros síntomas y de problemas psicológicos, sociales y espirituales es primordial”.

Según datos de la OMS se estima que anualmente cerca de 40 millones de personas en el mundo (adultos y niños) necesitan cuidados paliativos perteneciendo un 78 % de ellas a países con ingresos bajos y medios. En el caso de los menores, el 98 % de los que necesitan este tipo de cuidados viven en África. Estos datos muestran que, a pesar de que los cuidados paliativos están expresamente reconocidos en el contexto del derecho humano a la salud, solo un 14 % de las personas que los necesitan los reciben, y deberían ser proporcionados a través de servicios de salud integrados y centrados en la persona que presten especial atención a las necesidades y preferencias del individuo.

Desde la Organización Mundial de la Salud consideran que a nivel mundial deben superarse varios obstáculos para atender la necesidad insatisfecha de la asistencia paliativa, por ejemplo:

- es habitual que las políticas y sistemas nacionales de salud no contemplen ninguna medida sobre asistencia paliativa,
- la formación en cuidados paliativos ofrecida a los profesionales de la salud suele ser escasa o nula,
- el acceso de la población a analgésicos opiáceos es insuficiente y no cumple las convenciones internacionales sobre acceso a medicamentos esenciales,
- obstáculos culturales y sociales,
- errores de concepto sobre la asistencia paliativa.

Los sistemas nacionales de salud son responsables



de incluir los cuidados paliativos en el proceso continuo de atención de quienes padecen afecciones crónicas que ponen en peligro la vida, vinculándolos a programas de prevención, detección precoz y tratamiento; sin olvidar, que deben proporcionarse en observancia de los principios de la cobertura sanitaria universal. Todas las personas, independientemente de sus ingresos, del tipo de enfermedad que padezcan o de su edad, deben tener acceso a un conjunto de servicios sanitarios básicos, incluidos los cuidados paliativos.

La situación en España

El Atlas de Cuidados Paliativos en Europa 2019 señalaba que en España cada año alrededor de 228.000 personas necesitan cuidados paliativos y de ellas, 80.000 no puede acceder a ellos, situando a nuestro país en el número 31 de los 51 analizados. La pandemia que llevamos sufriendo desde hace más de siete meses ha agravado esta situación y han sido muchos los pacientes que han visto afectada la atención domiciliar que recibían, se han sentido desatendidos e incluso han llegado a fallecer sin la posibilidad de mitigar el sufrimiento provocado por la enfermedad.

Por ello, y con el objetivo de implicar y sensibilizar a toda la ciudadanía en la importancia que tienen los cuidados paliativos, la Sociedad Española de Cuidados Paliativos (SECPAL) ha publicado la Monografía SECPAL sobre comunidades compasivas al final de la vida para concienciar a los ciudadanos de la necesidad de involucrarse en los cuidados y en el



acompañamiento de las personas con enfermedades crónicas avanzadas o en situación de final de vida en cada comunidad, ofreciéndoles formación para poder entender el sufrimiento y adquirir capacidades para aliviarlo. De esta forma, podrán impulsar redes de cuidado comunitario para las personas más vulnerables de su entorno y complementar las vías habituales de derivación existentes dentro del sistema de salud y del sistema social. SECPAL junto a la Asociación de Enfermería de Cuidados Paliativos (AECPAL), pusieron en marcha, coincidiendo con este Día Mundial, una campaña, siguiendo el lema de The Worldwide Hospice Palliative Care Alliance, Mi Cuidado, Mi Bienestar, con el objetivo de que pacientes, profesionales, familiares y población en general compartan qué significan para ellos los conceptos de «comodidad» y «bienestar» en un proceso de enfermedad avanzada o de final de vida.

Otro de los proyectos que han nacido en el marco de este día es aCCurandi un proyecto centrado en los cuidadores y que se basa en la videoconsulta para resolver todas las dudas y dar apoyo a estas personas. A menudo, la figura del cuidador de las personas que necesitan cuidados paliativos pasa desapercibida y sin embargo, demandan formación y apoyo basado en un soporte multidisciplinar conformado por médicos, enfermeras, psicólogos, fisioterapeutas, etc.

Coincidiendo con este 10 de octubre el Consejo General de Médicos reiteró su petición a los poderes públicos de promulgar una Ley General de Cuidados que

garantice de forma integral, no solo los cuidados paliativos y la atención al final de la vida, sino que contemple también todos aquellos condicionantes sociales necesarios para proporcionar la mejor asistencia a aquellas personas que padecen una grave enfermedad orgánica o psíquica que les genera gran incapacidad y un sufrimiento insoportable. También, el Consejo General de Fisioterapeutas quiso señalar en este Día Mundial de los cuidados paliativos el papel de la Fisioterapia, cuyo objetivo es mantener una apropiada calidad de vida del paciente en su última etapa, afrontando de la mejor manera el deterioro provocado por la enfermedad. Y señalaba que según el momento de evolución de la enfermedad, la Fisioterapia puede estar dirigida a prevenir el impacto de las incapacidades que se producirán en el proceso, mantener o recuperar todas las capacidades posibles, apoyar a los pacientes en el progreso de su enfermedad e intentar limitar el impacto en las fases más avanzadas, reduciendo la intensidad de los síntomas, en la medida de lo posible.

Con todo ello, tal y como destaca la OMS la asistencia paliativa alcanza su mayor grado de eficacia cuando se considera en una etapa temprana en el curso de la enfermedad. Una asistencia paliativa temprana no solo mejora la calidad de vida de los pacientes, sino que además reduce las hospitalizaciones innecesarias y el uso de los servicios de salud.



Acceso Monografía SECPAL

Coordina: Araceli M. Villegas

Unión Profesional, Premio Women in a Legal World por su compromiso con los valores profesionales

En la mañana del jueves, 15 de octubre, la asociación Women in a Legal World (WLW) hizo público los nombres de los galardonados en la segunda edición de los Premios WLW, distinciones que nacieron con el objetivo de premiar los valores en su más amplia extensión, así como distinguir a las organizaciones especialmente involucradas en potenciar y promocionar el talento de las mujeres.

En esta edición, el 'Premio WLW a los Valores' ha sido otorgado a Unión Profesional «por el compromiso de las 34 profesiones en los momentos más delicados de esta pandemia, así como en el actual proceso de contención y prevención de riesgos futuros. La asociación que agrupa a las profesiones de los ámbitos sanitario, jurídico, social, económico, científico, arquitectura e ingenierías, y docente provee a la sociedad de una perspectiva privilegiada, con la ética y la defensa de los derechos humanos como pilares fundamentales, desde la que afrontar el momento presente y proyectar hacia el futuro».

El 'Premio WLW a los Valores' es otorgado como reconocimiento a aquellas personas o instituciones que han destacado en la defensa de los derechos humanos y de la ética

Premios WLW

La asociación Women in a Legal World ha querido destacar las trayectorias de María Teresa Fernández de la Vega (Premio de Honor); Christine Lagarde (Premio Mujer del Año); la Oficina Española del Parlamento Europeo (Premio a la Igualdad) y el Tribunal Constitucional (Premio Justicia Sostenible).

Marlen Estévez, presidenta de WLW, ha querido trasladar un mensaje de unidad y confianza en el Estado de Derecho: «Se avecinan tiempos difíciles, llenos de nuevos y desconocidos retos, y tenemos que estar preparados para afrontarlos juntos y unidos. Esta crisis va

a necesitar de todos los profesionales para encauzar los nuevos problemas de la sociedad que el virus nos dejará como legado. Habrá mucho por reconstruir y mucho para regular».

Está previsto que la entrega de galardones tenga lugar en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, en Madrid, el próximo 9 de diciembre

En este sentido, la principal responsable de WLW aseguró que «si hay algo de lo que esté profundamente convencida es de que las mujeres vamos a jugar un rol clave para ayudar a salir de esta crisis sanitaria, económica y social. De hecho, esta crisis ha venido a poner de manifiesto la necesidad de mirar hacia delante y no dar ni un paso atrás en la pérdida de derechos y de posicionamiento de la mujer en puestos directivos».



WLW es una organización sin ánimo de lucro nacida en España integrada por mujeres profesionales del sector jurídico. Entre sus objetivos está visibilizar el liderazgo femenino en este campo y generar las condiciones para que el conjunto de profesionales –hombres y mujeres– desarrollen su carrera con las mismas oportunidades. <https://womeninalegalworld.com>

PREMIO
**WOMEN IN
A LEGAL
WORLD**

SALUD PROFESIONAL

EN LA NUEVA
NORMALIDAD
TU SALUD
SIGUE SIENDO
NUESTRA
PRIORIDAD

VIDEOCONSULTA MÉDICA



ESPECIAL FAMILIAS*

| | |
|---------------------|-------------|
| Familia sin hijos | 84€ |
| Familia con 1 hijo | 117€ |
| Familia con 2 hijos | 150€ |
| Familia con 3 hijos | 176€ |

Tarifa plana mensual sin copago

COLEGIADOS*

Hasta 35 años **30€/mes**
sin copago

NUEVAMUTUASANITARIA

Sin listas de espera
Desde el primer día

SIN CARENCIAS*
PROMOCIÓN

CONTRATANDO ANTES DEL
**1 de noviembre
2020**

Infórmate en:

91 290 90 90

contratacion@nuevamuasnitaria.es

* Tarifas Plan Familia válidas para 2020 y 2021; Colegiados hasta 35 años válida para 2020, 2021 y 2022 | Las tarifas se incrementarán en un 0,15% TCCS | Para la revisión de primas en sucesivas renovaciones se atenderá a los criterios de actualización anual de las condiciones económicas recogidos en la póliza | Promoción válida para nuevos asegurados | Plan Familia dirigido a parejas sin hijos cuyos miembros tengan menos de 45 años y familias con hijos cuya media de edad no supere los 35 años | Tarifas válidas para contrataciones desde el 1 de febrero de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020 | Promoción "no aplicamos periodo de carencia" dirigida a nuevos asegurados que se den de alta antes del 1 de noviembre 2020. El alta en esta promoción implica que no se aplican los periodos de carencia de 180 días definidos en las condiciones generales del seguro, salvo para la asistencia al parto que si es de aplicación. También son de aplicación los 24 meses de carencia de las prestaciones especiales siguientes: diagnóstico y tratamiento de la infertilidad y cirugía refractiva de la miopía.

La Unión Interprofesional de Madrid presenta el 'Informe de impacto económico de la actividad de los profesionales en la Comunidad'

Bajo el marco de la Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid (UICM), el Colegio de Economistas de la capital presentaba el 19 de octubre en su sede el Informe de impacto económico de la actividad de los profesionales en la Comunidad de Madrid. Al acto asistió el Consejero de Economía, Empleo, y Competitividad de la comunidad, Manuel Giménez, que destacó el valor de los colegios profesionales «pues son extraordinariamente relevantes para el debido análisis y para el crecimiento sostenido y la redistribución de la riqueza en las sociedades en las que se inscriben». José María Alonso, presidente de la UICM incidió «en pedir a las adminis-

traciones que se tenga en cuenta a las profesiones para cualquier actividad que se realice» y defendió la necesidad de este informe para determinar la relevancia de las profesiones en la economía. Respecto al documento, expuesto por uno de sus autores, el ex decano del Colegio de Economistas de Madrid, Pascual Fernández, repasa el desempeño del colectivo de profesionales en la región en términos de Producto Interior Bruto (PIB), empleo y fiscalidad. Entre lo más señalado, Fernández expuso que a nivel europeo nuestra comunidad es el territorio que tiene una mayor proporción de trabajadores cualificados en la ocupación.

La Unión Profesional de Valencia entrega los premios a la excelencia a los ganadores de la V edición

El pasado 15 de octubre, los V Premios a la Excelencia Profesional tuvieron su tradicional puesta de largo con la entrega de galardones celebrada en el Edificio del Reloj de la Autoridad Portuaria de Valencia.

Florida Universitaria (Formación y Empleo), Viktor E. Frankl (RSC), Cirugía robótica de la Comunidad Valenciana (Innovación e Investigación) y Valenciaport (Internacionalización) fueron los protagonistas de una ceremonia cuyo objetivo ha sido poner en valor la labor de los profesionales valencianos.

En esta V edición, la gala de entrega de los ga-

lardones se ha celebrado bajo estrictas medidas de seguridad contra la COVID-19, reuniendo en un mismo espacio a personalidades de la sociedad civil, autoridades y colegios profesionales, quienes han alabado la continuidad y la importancia de este tipo de iniciativas.

La presidenta Auxiliadora Borja finalizó la velada asegurando que, «desde Unión Profesional creemos necesario poner en valor a los profesionales valencianos y valencianas. Este reconocimiento contribuye a esa defensa del buen hacer, de la ética profesional, que se persigue desde nuestros colegios profesionales».

El Consejo Social de la Universidad de Alicante premia a Unión Profesional por su implicación y compromiso en la formación de estudiantes

El Consejo Social de la Universidad de Alicante (UA) entregó el pasado jueves, 15 de octubre, el premio 'Implicación Universitaria' a la Unión Profesional de Alicante (UPA) por su estrecha colaboración con la institución a través del impulso de diversos convenios de formación de estudiantes en distintos ámbitos profesionales. El presidente de la UPA y decano del Ilustre Colegio de la Abogacía de Alicante, Fernando Candela, ha recogido este galardón de manos del presidente de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Social de la UA, Francisco Martín Irlés.

Este reconocimiento se enmarca en la entrega de premios que el Consejo Social de la UA realiza anual-

mente con el objetivo de reconocer la trayectoria profesional de profesionales de distintas ramas del conocimiento, así como a las instituciones que colaboran con la universidad y a los estudiantes con los mejores expedientes académicos de cada centro universitario.

«Este galardón tiene el propósito de visibilizar el trabajo que realizamos los más de 40.000 profesionales de la provincia de Alicante, así como nuestros respectivos colegios profesionales, donde la formación y la estrecha colaboración con nuestra universidad no solo es fundamental sino también imprescindible», ha afirmado el presidente de UPA.

Antonio Morán Durán, presidente de la Asociación de Colegios Profesionales de Aragón

«Es nuestra prioridad que las autoridades públicas atiendan las recomendaciones que se hacen desde las profesiones»

¿Qué balance general podría hacerse, a día de hoy, del rol público de la Asociación de Colegios Profesionales de Aragón?

Lamentablemente el eco de la Asociación de Colegios Profesionales de Aragón es escaso. Hay poca sensibilidad de los poderes públicos a nuestras iniciativas y propuestas. Incluso los propios colegios profesionales no parecen ilusionados en los proyectos debido, quizás, a la sensación que perciben de inutilidad de su aportación.

En el actual contexto de pandemia, hemos de poner en valor la capacidad organizativa de los colegios profesionales, así como el acceso directo que procuran a miles de profesionales

¿Qué objetivos han definido y definen vuestra asociación? ¿Cuáles son las prioridades y retos?

Principalmente dos: el mantenimiento y crecimiento de la Asociación de Colegios Profesionales de Aragón, así como la presencia de la misma en, al menos, los órganos consultivos de carácter autonómico y local.

¿Cómo ha marcado el COVID-19 la agenda de la asociación? ¿Qué temas consideráis prioritarios abordar desde las profesiones dado el actual contexto económico y social?

Ante los muy diversos problemas que está generando la pandemia, desde la Asociación de Colegios Profesionales de Aragón se considera prioritario que las autoridades públicas atiendan las recomendaciones que se hacen desde las profesiones. Esa es nuestra prioridad.

¿Qué facetas de las profesiones y los colegios profesionales consi-

deráis que pueden ponerse en valor en este contexto de pandemia y reconstrucción?

Su capacidad organizativa y el acceso directo a miles de profesionales. Asimismo, el conocimiento técnico de distintos aspectos y ámbitos, en muchas ocasiones mayor que el que poseen los poderes públicos.

¿Qué opinión tenéis de la Agenda 2030 como hoja de ruta post-COVID-19?

La Agenda 2030 parece más adecuada que nunca en estos momentos, especialmente en lo referido a la lucha contra la pobreza y desigualdad, así como en la promoción de la salud. Falta compromiso político para llevar adelante estos objetivos y, por qué no decirlo, la difusión de su existencia.



Coordina: Elisa G. Mccausland



La transparencia a examen en el ámbito de las corporaciones colegiales

El artículo 38.1 de la Ley de Transparencia (LTAIBG) atribuye al Consejo de Transparencia y Buen Gobierno (CTBG), entre otras funciones, la de evaluar su grado de aplicación

Ana María Ruiz Martínez

Vocal asesora del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno (CTBG)

En aplicación de este mandato y para la Memoria 2019 de este organismo se ha procedido a evaluar, en colaboración con la Fundación Hay Derecho, el grado de cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa por parte los Consejos Generales de los Colegios profesionales (49, en total). Para esta evaluación se ha utilizado la metodología MESTA (Metodología de Evaluación y Seguimiento de la Transparencia Activa), herramienta propia del CTBG, que valora no solo la publicación formal de las informaciones exigidas por la ley sino también las características de dicha publicación en cuanto a su accesibilidad, forma, claridad, uso de formatos que faciliten su tratamiento posterior, actualización de la información u organización de la misma.

Una primera cuestión es que no todas las obligaciones de información contempladas en la LTAIBG son aplicables a los Consejos Generales, que solo están sujetos en sus actividades de derecho administrativo.

Así, de las informaciones contempladas en los artículos 6 y 6 bis de la LTAIBG, están obligados a publicar todas ellas salvo la información relativa a planificación. No es de aplicación el artículo 7 a este tipo de entidades y respecto de las obligaciones contempladas en el artículo 8 les son de aplicación como mínimo las referidas a contratos sujetos a derecho administrativo, convenios suscritos en el ejercicio de sus funciones públicas y subvenciones y ayudas públicas recibidas.

Con estas premisas, una vez finalizada la evaluación de la información recogida en las páginas webs de los Consejos, se estableció un periodo de tiempo para que cada uno de los evaluados pudiese efectuar las alegaciones que considerase pertinentes a los informes individuales remitidos por el CTBG.

Resultado obtenidos del trabajo de evaluación desarrollado desde el CTBG

Los resultados obtenidos tras la finalización de este periodo de observaciones son los siguientes:

Respecto de la localización y estructuración de la información sujeta a obligaciones de publicidad activa, solo un 45% de los Consejos analizados ha creado un portal de transparencia.

En general, la información que se ofrece en los portales de transparencia está organizada y resulta fácil su localización aunque no se ajuste estrictamente al

patrón definido por la LTAIBG. En el caso de aquellas corporaciones que carecen de portal de transparencia, es necesario efectuar un recorrido por todos los accesos y enlaces dependientes para localizar la información. Por lo que respecta al bloque de obligaciones «Información Institucional, Organizativa y Registro de Actividades de Tratamiento», se publica el 62% de las informaciones que integran este bloque, aunque hay que reseñar que existe una gran variabilidad entre los Consejos.

La metodología MESTA valora no solo la publicación formal de las informaciones exigidas por la ley sino también las características de dicha publicación en cuanto a su accesibilidad, forma, claridad, uso de formatos que faciliten su tratamiento posterior, actualización de la información u organización de la misma

La práctica totalidad de los Consejos, un 98%, identifica a las personas que ocupan puestos de responsabilidad en sus órganos de gobierno. Más del 87% publica una descripción de sus funciones, el 83% describe su estructura organizativa y un 94% la normativa que les resulta de aplicación, aunque un 40% no publica la normativa de carácter general que regula las funciones de los Colegios Profesionales. Finalmente, tan solo un 34,7% publica el perfil y trayectoria profesional de las personas que forman parte de sus órganos de gobierno y un 32,7% publica el organigrama o el Registro de Actividades de Tratamiento de datos de carácter personal.

El Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria (en adelante, ICIO) de este bloque de obligaciones se sitúa en valores medios, un 54,8% con un rango que oscila entre el 93 y el 20%. Además de la falta de publicación de contenidos obligatorios, la publicación de la información directamente sobre la web o mediante formatos de imagen que impiden su tratamiento y la falta de referencias a la fecha en que se revisó la información publicada, justifican el nivel de cumplimiento obtenido en este bloque de obligaciones.

En cuanto a la información económica, la proporción de contenidos publicados es muy baja: un 6,7%. Solo

nueve Consejos indican en su web no haber adjudicado o haber sido adjudicatarios de contratos sujetos a derecho administrativo; los restantes cuarenta no publican información sobre esta materia.

Respecto de los convenios, tres Consejos indican en su web que no han suscrito convenios de colaboración

Los Consejos que aplicaron todas o parte de estas recomendaciones durante el periodo de alegaciones han pasado de un ICIO promedio del 29% a un ICIO del 66,5% y seis de ellos han superado un 85% de cumplimiento

vinculados al ejercicio de las funciones públicas conferidas, de los cuarenta y seis restantes solo trece publican esta información.

Referente a las subvenciones y ayudas públicas, seis Consejos indican en su web que no han percibido subvenciones o ayudas y, de los cuarenta y tres restantes solo cinco informan sobre las subvenciones concedidas por administraciones públicas. Como consecuencia de esto, el cumplimiento global en este bloque de obligaciones se sitúa en el 6,6%.

Es principalmente este déficit de publicación de las informaciones obligatorias, especialmente las de naturaleza económica, el factor que explica en mayor medida el Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO) alcanzado en promedio por los Consejos Generales. El ICIO medio se sitúa en un 34,3% básicamente porque solo se publica el 38,7% de las informaciones obligatorias. A este déficit de publicación de contenidos obligatorios, se añade la elevada proporción de informaciones publicadas directamente en la web o en formatos que no permiten su posterior tratamiento así como la falta de datos que permita conocer si la información está actualizada o no lo está.

Las observaciones remitidas por los Consejos a los informes individuales de evaluación parecen indicar que

Es importante destacar la receptividad de los Consejos a las recomendaciones realizadas y el compromiso de mejora manifestado por muchos de ellos

existe un cierto grado de desconocimiento y confusión. Es frecuente que se considere que constituyen una única obligación la descripción de la estructura organizativa del Consejo y el organigrama del mismo. En el caso de los contratos sujetos a derecho administrativo en general se entiende que esta obligación se limita a aquellos adjudicados por el correspondiente Consejo. Lo mismo ocurre con las subvenciones y ayudas públicas.

La principal conclusión resultante de la evaluación es que todavía queda un amplio margen de mejora en

el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa por parte de los Consejos Generales de los Colegios Profesionales y que con total seguridad la propia evaluación, coherentemente con su finalidad, va a impulsar un mayor nivel de cumplimiento de estas obligaciones, sobre todo teniendo en cuenta la receptividad manifestada por muchos Consejos en cuanto a la implantación de las recomendaciones efectuadas en los informes de evaluación.

De hecho, los Consejos que aplicaron todas o parte de estas recomendaciones durante el periodo de alegaciones han pasado de un ICIO promedio del 29% a un ICIO del 66,5% y seis de ellos han superado un 85% de cumplimiento.

Las recomendaciones del CTBG

Las principales recomendaciones realizadas por el CTBG son, entre otras:

- I. La articulación de un espacio diferenciado en las webs institucionales que permitan a los ciudadanos acceder a las informaciones obligatorias establecidas por la LTAIBG organizando la información siguiendo la estructura que establece esta.
- II. La publicación de todas las informaciones obligatorias, advirtiendo expresamente de aquellas en las que no hubiese habido actividad. Por otra parte, la publicación de la información correspondiente a cada obligación debe hacerse sin remisiones a otros contenidos (por ejemplo, a la memoria de actividades).
- III. La incorporación de información sobre la fecha en que se revisó o actualizó la información.
- IV. Una última recomendación, que además ha sido objeto de observación por parte de los Consejos, es el uso de formatos reutilizables. Es cierto que la Ley de Reutilización no es aplicable directamente a las corporaciones de derecho público, pero sí de modo indirecto a través de la LTAIBG.

Es importante destacar la receptividad de los Consejos a las recomendaciones realizadas y el compromiso de mejora manifestado por muchos de ellos. Presumiblemente, cuando el próximo año se revise por parte de CTBG la implantación de sus recomendaciones, los resultados obtenidos serán sensiblemente superiores.

En apoyo al impulso de la transparencia en el entorno colegial, Unión Profesional ha desarrollado una guía *Parámetros de transparencia de las corporaciones colegiales*, y plantilla indicando los aspectos sobre los que recae el cumplimiento de este principio de acuerdo con la LTAIBG, pero también respecto a la Ley de Colegios Profesionales





JURÍDICO

Participación de las profesiones en el APL modificación de la Ley de defensa de la competencia

En el mes de septiembre, Unión Profesional (UP) participó en el trámite de audiencia e información pública del Anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de defensa de la competencia.

En su escrito, UP alude al necesario equilibrio regulatorio en aras de la protección al consumidor, en el sentido de solicitar que se adopte una visión transversal de la competencia, cuya normativa contemple los comportamientos del mercado para identificar y encontrar un equilibrio regulatorio en ciertos sectores especiales de bienes y servicios, pues ello resultará en un verdadero beneficio para los consumidores. Ante este planteamiento, dadas sus características específicas y complejas, la regulación sobre competencia debe contemplar a los servicios profesionales, categorizados como *credence goods* según la literatura económica. UP expone que se trata de servicios característicos en materias sensibles para los ciudadanos y que requieren un sistema de control tanto del acceso a su prestación como sobre el desarrollo de la misma. Unos servicios, por tanto, que han de estar sujetos a unas normas específicas con el fin de preservar los derechos de los ciudadanos y que deben tener un marco de confianza, fiabilidad y calidad, lo que hace necesario un sistema proporcionado

de control que garantice su propia esencia. Esta especificidad en la aplicación de las normas de la competencia se basa fundamentalmente en que este tipo característico de servicios, los profesionales, tienen como finalidad solucionar problemas de las personas o entidades, no la obtención de beneficio económico, siendo la remuneración una consecuencia accesoria y conceptualmente diferente y no la finalidad principal. Por último, UP solicita que el anteproyecto de ley incluya una disposición específica dirigida a evitar que las autoridades de la competencia continúen con la práctica de publicar el inicio de las investigaciones desarrolladas en el cumplimiento de sus competencias hasta que no se cuente con una resolución firme en la que se dé por probada la efectiva realización de una conducta anti-competitiva por parte de la entidad investigada. Resulta en pocas ocasiones que la instrucción de un expediente culmina con la constatación de no existencia de conductas contrarias a la ley de la competencia. Siendo que la investigación a la entidad en cuestión ha sido en muchas ocasiones ya objeto de información pública y de aparición en medios de comunicación, se puede producir un perjuicio irreparable a la imagen, marca o reputación de la entidad sin que luego esta resulte siquiera sancionada, advierte UP.

UP contribuye a la modificación de la Ley de defensa de consumidores y usuarios

Las contribuciones de Unión Profesional a la consulta pública previa del Anteproyecto de Ley de modificación de la Ley general para la defensa de consumidores y usuarios, presentadas en el mes de septiembre, se desdoblaron en dos vertientes: por un lado, el papel de los propios profesionales colegiados que velan por la protección de los consumidores y usuarios ante sus relaciones de consumo y, por otro, las funciones específicas de garantía y protección a los consumidores y usuarios de servicios profesionales atribuidas a las organizaciones colegiales por la Ley 2/1974, de colegios profesionales. Así, UP manifiesta que la normativa actual no recoge las especificidades del ejercicio de los y las profesionales, marcado por una especial y determinante relación de confianza con los clientes, pacientes consumidores y usuarios exponiendo que los y las profesionales no pueden subsumirse sin más en el concepto tradicional de empresario. Siendo que su actuación tiene un impacto en derechos fundamentales y que la asimetría de información es un elemento determinante en la relación entre los profesionales y los destinatarios de sus servicios (consumidores, usuarios, pacientes y clientes), éstos deberían gozar

de un plus de protección en la norma objeto de consulta pública previa, considera UP.

Además, se señala que para otorgar la protección adecuada, es preciso que se constate no solo la disponibilidad de la información sino también de su comprensión por parte del consumidor, quien también debe poder discernir con claridad a qué organismos puede acudir en caso de ver vulnerados sus derechos. Sería aconsejable, en este contexto, que los consumidores cuenten con profesionales colegiados que, como expertos independientes, resuelvan sus dudas, les asesoren y aseguren que hacen uso efectivo y adecuado de sus derechos. Igualmente, se considera fundamental la promoción de métodos alternativos de resolución de conflictos, como la mediación. También, que la norma regule la imprescindible coordinación entre los servicios de atención a los consumidores y usuarios generales y los específicos de los colegios profesionales, aportando una visión más amplia, integral y un valor adicional para los destinatarios de los servicios, al disponer de una colaboración activa en este sentido, así como una estructura nacional segura, estable y disponible.

Entrega de los Premios Autónomo del Año

ATA premia la esencialidad de las profesiones durante la pandemia

La Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos-ATA ha celebrado la XIX Edición de los Premios Autónomo del Año enmarcada en su 25 Aniversario. Este año ha sido especial por la pandemia y por ello, se han unificado gran parte de las categorías premiando a las profesiones, y con ello, a los y las profesionales, que han sido esenciales para los autónomos durante el estado de alarma y que lo seguirán siendo hasta el fin de la pandemia.

El acto estuvo presidido por S.M el Rey quien reconoció la labor de los colegios profesionales durante este tiempo «sabemos que habéis estado ahí, ejerciendo el diálogo con las instituciones» y agradeció a las profesiones premiadas — Consejo General de Médicos, Consejo General de Farmacéuticos, Consejo General de Gestores Administrativos, Consejo General Graduados Sociales, Consejo General de la Abogacía Española — «ponerse al servicio de los trabajadores autónomos», sin olvidar a otras muchas profesiones que también han estado velando por el interés de la ciudadanía.

Victoria Ortega, presidenta del Consejo General de la Abogacía y de Unión Profesional, fue la encargada de agradecer el premio en nombre de todas las profesiones y destacó que «todos los profesionales han hecho todo lo que estaba en su mano para sostener el día a día durante la pandemia» y finalizó dando las gracias a ATA «por dar la oportunidad a las profesiones de poner de relieve lo que podemos hacer todas juntas y, a todos los y las profesionales por seguir haciendo funcionar cada día nuestro país, a pesar del coste personal que la pandemia tiene para cada persona y sus familiares».



El IAE aporta instrumentos técnicos de análisis del sistema de pensiones al servicio de la sociedad



Rafael Moreno Ruiz

Presidente del Instituto de Actuarios Españoles

El Instituto de Actuarios Españoles (IAE), como corporación oficial de derecho público, de carácter científico y profesional, que tiene como misión, entre otras, la colaboración con organismos y autoridades de carácter nacional e internacional, y hacerlo contribuyendo al bienestar de la sociedad, ha publicado recientemente el informe “Factor de Equidad Actuarial del sistema contributivo de pensiones de jubilación español” con el fin de aportar ideas e instrumentos actuariales de análisis a la Comisión de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Pacto de Toledo, la cual ha retomado sus sesiones en sede parlamentaria y, desde 1995, analiza la sostenibilidad de nuestro sistema de pensiones y, en particular, cómo fortalecer el modelo de financiación de las mismas.

La investigación que realiza el IAE

El IAE promueve la investigación en varios ámbitos, siendo uno de ellos el relativo a la previsión social, con el objetivo, entre otros, de contribuir al debate para sentar y consolidar las bases de unas pensiones adecuadas y sostenibles. De esta manera, nuestra institución se mueve guiada por uno de los principios del Estado del Bienestar —tal y como establece el artículo 50 de nuestra Constitución— y una prioridad en la Agenda Social tanto en España como en Europa.

Por tanto, consideramos de la máxima relevancia dejar sentado que es interés del IAE contribuir a que la ciudadanía disfrute de unas pensiones “adecuadas y periódicamente actualizadas” y justas, tanto a corto, como a medio y largo plazo, y ello debe ser llevado a cabo siendo el elemento principal un sistema de pensiones público y, desde el punto de vista actuarial, de reparto puro.

Uno de los elementos que, de forma reiterada, se ha puesto de manifiesto en la literatura económica sobre la materia es que el sistema de pensiones en España tiende a mezclar sus dos objetivos. El primer objetivo es el establecimiento de un programa de sustitución de rentas, consistente en que los trabajadores dejen de percibir una parte de su salario para que lo cobren a su jubilación, debiendo ser, por consiguiente, contributivo, y produciendo una transferencia de rentas de la misma persona del presente hacia el futuro. El segundo objetivo es establecer un programa de paliación de la pobreza por medio de una garantía de pensiones mínimas, el cual debe estar financiado íntegramente por impuestos, y que produce una transferencia de rentas de los que más tienen

a los que menos tienen y debe estar dirigido a aquellas personas que no pudieron trabajar —o no lo suficiente— para disfrutar de una pensión digna. Pues ocurre que, en nuestro sistema público de pensiones, ambos objetivos están entremezclados.

Y es el propio Pacto de Toledo quien, en su primera recomendación primigenia, marcó ya que el sistema público debería tener una auténtica separación de las fuentes de financiación, lo que conllevaría la separación clara de los dos objetivos citados ya que, por un lado, se reforzaría el principio de contributividad y, en consecuencia, existiría una auténtica relación entre lo cotizado por el trabajador y su pensión —en el programa contributivo o de sustitución de rentas— y, por otro lado, se institucionalizaría un programa no contributivo o asistencial de garantía de pensiones mínimas —con el fin de paliar la pobreza—, financiado mediante impuestos, el cual debería ser revisado periódicamente para que las personas que lo reciben y han dejado de estar en situación de necesidad dejen también de percibir la pensión, o bien para elevar la cuantía de la pensión si se necesita más ayuda todavía.

El Factor de Equidad Actuarial

Es en el marco del programa de sustitución de rentas donde la propuesta del Factor de Equidad Actuarial que efectúa el IAE cobra su sentido, ya que establece el que es el único método científico que, con rigor, permite establecer —a partir de la ecuación actuarial de Kaan— la relación entre el valor de lo que se recibe y el valor de lo que se cotiza, existiendo una auténtica equidad cuando ambos valores coinciden y, por tanto, el factor toma el valor igual a la unidad.

Tal y como se pone de manifiesto en nuestro informe, el valor promedio del FdEA para los actuales pensionistas del sistema contributivo es de 1,51; lo cual implica que el sistema otorga, en promedio, un 51% más de lo que debería en virtud de sus aportaciones al sistema. Asimismo, dejando aparte a los pensionistas que cotizaron por bases mínimas, se aprecia que los mayores valores del FdEA se alcanzan para edades de jubilación entre los 65 y los 67 años de edad y con un número de entre 33 y 37 años cotizados. Ello parece indicar que no existen incentivos suficientes para adelantar ni para retrasar la edad de jubilación, debido a que las penalizaciones por adelantarla y las bonificaciones por retrasarla no atienden a principios actuariales y, por consiguiente, están mal calibradas.

Para conseguir acercar el valor promedio del FdEA a la unidad, que es el valor que expresa la equidad y la sostenibilidad del sistema contributivo, así como reducir la dispersión de los valores que toma en el colectivo de pensionistas, logrando así una mayor equidad actuarial global del sistema, se debe actuar sobre todas las siguientes variables del sistema:

- tomar la totalidad de la vida laboral;
- la escala por años cotizados, que se debe determinar aplicando la ecuación actuarial de Kaan;
- y las penalizaciones y bonificaciones por jubilación a edades distintas de la ordinaria, las cuales se deben obtener de forma actuarialmente neutral (esto es, de manera que se mantenga el valor del FdEA).

Estas medidas concretas harían, sin duda, que el sistema contributivo fuera más equitativo, ayudando, al mismo tiempo, a su sostenibilidad, objetivo para cuya consecución debiera, ante todo, actuarse decididamente para conseguir una auténtica separación de las fuentes de financiación de los dos programas indicados más arriba.

En ese sentido, otra de las aplicaciones importantes del Factor de Equidad Actuarial es que, por medio del mismo, se le puede indicar a cada pensionista qué parte de su pensión es contributiva y qué parte es asistencial, lo que lo convierte en un auténtico e importante instrumento de política económica.

La relevancia del actuario en la previsión social

Finalmente, no hay que perder de vista, asimismo, que el Pacto de Toledo, además, promueve también un sistema de tres pilares: el primero y principal, público y de reparto; el segundo pilar, de corte empresarial y basado en la negociación colectiva; y el tercer pilar, individual. Así, su recomendación 14 ya establecía que “el sistema público de la Seguridad Social puede complementarse, voluntariamente, por sistemas de ahorro y protección social, tanto individuales como colectivos, externos a la Seguridad Social, que tengan por objetivo exclusivo mejorar el nivel de prestaciones que les otorga la Seguridad Social Pública”, recomendándose abordar la ordenación de la previsión social complementaria, para potenciarla como elemento de consolidación del modelo de protección social configurado en el artículo 41 de la Constitución.

Es reseñable que a idénticas conclusiones se llega en informes de la Comisión Europea, como el de 2018 sobre el envejecimiento, y en documentos y resoluciones del Parlamento Europeo, como los de 2013 o de 2019, en los que se insiste en un sistema de tres pilares como elemento de sostenibilidad de la previsión social y donde lo actuarial y el actuario juegan un papel fundamental, tanto desde un punto de vista público como privado, y donde, además, la colaboración público-privada debe ser también fomentada.

Las profesiones suman afiliación en septiembre gracias a la ocupación generada durante el verano en las actividades sanitarias

Septiembre arrojó un balance positivo de afiliación para el subsector de servicios profesionales. Ello trae causa en el mejor tono de las actividades sanitarias que, al contrario que años anteriores, mantuvieron prácticamente toda la ocupación generada en agosto en materia de sustituciones de personal sanitario exhausto, cierto refuerzo por cuarentenas entre los profesionales e incremento de algunas plantillas.

Por su parte, a pesar de que las actividades jurídicas y de contabilidad; publicidad y estudios de mercado; y las actividades de servicios sociales sin alojamiento presentaron los datos más positivos en volumen, sus ritmos de crecimientos mensuales fueron inferiores al pasado año, lo que indicaría un desempeño más débil de la actividad privada del resto de la economía. En cuanto al resto de divisiones de profesiones es posible señalar un ligero mejor pulso en los servicios de arquitectura e ingeniería este mes que hace un año que hallaría principal razón en una relativa estabilidad mostrada este mes por los sectores de industria y construcción. También de la consultoría de gestión empresarial, que refrendaría el buen tono mostrado en su actividad exportadora

durante el segundo trimestre, y la división de investigación y desarrollo que respondería en buena parte a la demanda de su actividad pública.

Los profesionales en ERTE caen al 7,31% del total

En cuanto a los trabajadores reconocidos con Expediente de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) suman 728.909 en septiembre, un 10,28% mensual menos, de los cuales 53.279 pertenecen al subsector de servicios profesionales, un 12,57% menos que en agosto, y que suponen el 7,31% del total, dos décimas por debajo del mes anterior.



Análisis del tejido empresarial de servicios profesionales (II)

El tejido empresarial de las profesiones en la UE: heterogéneo, determinante y creciente

Eugenio Sánchez Gallego

Estudiadas las particularidades y elementos más característicos que describe el tejido empresarial de servicios profesionales en España, en esta segunda entrega ampliamos el foco hacia los países de la Unión Europea (UE) y vemos cuál es su peso específico y factores de su funcionamiento más expuestos a la crisis actual. Antes, es preciso atender algunos de los principales termómetros sobre la economía durante el verano. En el último flash de septiembre del reconocido Índice PMI se afirmaba que la actividad empresarial de la eurozona estaba estancada y que la recuperación había perdido vigor desde julio debido, esencialmente, a un empeoramiento de la pandemia que se había dejado notar en una mayor contracción en el sector terciario junto con una ralentización de la producción manufacturera. A su vez, Eurostat publicaba que la caída intertrimestral del segundo trimestre en la UE fue del 11,4%.

No obstante, cuando discriminamos por Valor Añadido Bruto (VAB), hay dos referencias que pueden acabar marcando más la diferencia a medio y largo plazo: el porcentaje de la industria supera el 20% del VAB total en buena parte de los países del noreste de Europa, y la actividad económica generada por las profesiones propende a ser dominante dentro del sector servicios en la Europa occidental. Solo en España el turismo es el más relevante, lo que explicaría el mayor deterioro de su economía provocado por la pandemia.

El tejido empresarial europeo de profesiones

Detrás de todo ello, cuando nos aproximamos a nuestro marco de análisis en la Unión Europea, encontramos un tono general en la capa productiva de las economías en el que alrededor del 40% de las empresas se dividen, con variaciones, entre el comercio y el subsector de servicios profesionales que cuenta con en torno a siete millones. Descender de lo general a lo particular nos ofrece algunos aspectos de consideración. Podemos distinguir dos grandes grupos de regiones (ver Figura 1) según la envergadura del subsector en el tejido empresarial: en la mayoría de los países centroeuropeos está en el entorno del 20-25%, e incluso por encima del 30% en Bélgica y Austria. Entretanto, en los países del sur y del este, ronda el 20% o es inferior, donde se encontraría España.

En nuestro caso cabe subrayar que, en términos absolutos de número de empresas de servicios profesionales¹, somos el cuarto país europeo solo por detrás de Francia, Italia y Alemania, respectivamente y que nuestro porcentaje algo más bajo también se justificaría por la gran presencia del sector

turístico, factor distintivo frente a otras economías. Si tomamos de forma agregada la estructuración por ámbitos de profesión sobresale que una de cada cuatro se dedica a la prestación de servicios sanitarios. Casi una de cada cinco tiene la actividad principal de servicios jurídicos, y con un 15% ambas hallamos aquellas que prestan consultoría de gestión empresarial, y servicios de arquitectura, ingeniería y algunos científicos.

En buena parte del centro de Europa más Portugal, Irlanda y Finlandia predominan las entidades sanitarias y sociales, y en la Europa mediterránea y del este las jurídicas

Distribución geográfica y algunas causas

La distribución geográfica (ver Figura 2) nos indica como en buena fracción del centro de Europa más Portugal, Irlanda y Finlandia predominan las entidades sanitarias y sociales, y en la Europa mediterránea y del este las jurídicas. En el Benelux (Bélgica, Países Bajos y Luxemburgo) junto con Suecia y Eslovenia despuntan en proporción las de consultoría de gestión empresarial, y solo en Rumanía, los servicios de arquitectura e ingeniería son la primera actividad del mayor número de empresas en su subsector de servicios profesionales. Además, solo Alemania presenta un porcentaje significativo de microempresas en este subsector con un 85% del total, casi diez puntos menos que la media a excepción de Dinamarca e Irlanda que bordean el 90%. Un dato germano que se ilustraría, esencialmente, por el mayor volumen de empleados en sus empresas de servicios sanitarios y sociales como vimos en el primer artículo de esta serie para España.

Los ingredientes detrás de toda esta configuración son múltiples y los culturales, académicos, regulatorios y sectoriales tendrían una importancia singular. Sin embargo, pueden sugerirse dos que podrían ser más probables: en los países mediterráneos los sistemas públicos de salud son algo más amplios por lo que la iniciativa privada sanitaria dispondría de un espacio más acotado de acción; asimismo, el resto del aparato productivo podría condicionar el incentivo o perfil de creación de empresas de diferentes profesiones. Muestra serían los servicios de gestión empresarial, o de arquitectura e ingeniería en aquellos países en los que la industria tiene una mayor trascendencia económica, que sería, entre otros, el caso rumano.

¹ Los datos de las empresas de servicios sanitarios y sociales de Polonia y Suecia fueron extraídos de las páginas oficiales de estadísticas respectivas. De Polonia: <https://stat.gov.pl/en/topics/economic-activities-finances/activity-of-enterprises-activity-of-companies/activity-of-non-financial-enterprises-in-2017,1,12.html>; De Suecia: https://www.statistikdatabasen.scb.se/pxweb/en/ssd/START__NV__NV0101/FDBR07N/

FIGURA 1. PORCENTAJE DE EMPRESAS DE SERVICIOS PROFESIONALES SOBRE EL TEJIDO EMPRESARIAL DE CADA PAÍS DE LA UE



Figura 1. Elaboración propia a partir de la estadística Business demography by size class (from 2004 onwards, NACE Rev. 2) [bd_9bd_sz_cl_r2] con datos consolidados y más actuales que corresponden al 2017. Tableau Public como herramienta de visualización.

Otros asuntos de evaluación destacados que podrían afectar el desempeño económico de las profesiones serían la política monetaria y la adjudicación certera de las ayudas europeas

Cuestiones de futuro a considerar

Otros asuntos de evaluación destacados que podrían afectar el desempeño económico de las profesiones serían la política monetaria y la adjudicación certera de las ayudas europeas. Sobre la evolución del tipo de cambio, en los últimos meses asistimos a una notable apreciación del euro frente al dólar que parece volver a coquetear con el 1,20 después de una tendencia bajista desde mediados del 2018 que llevó a cercar la paridad uno a uno hasta marzo. El movimiento actual advierte razón en la política monetaria expansiva de EE.UU. en respuesta a la crisis, y en la mejor imagen general comparativa de Europa en el control de la pandemia hasta ahora. Si ello continúa, las exportaciones de bienes y servicios europeas experimentarían disminuciones al ser menos competitivas vía precio.

Respecto a los servicios profesionales tendría otras posibles lecturas. Esta revalorización podría no impactar tan positivamente en los operadores profesionales puesto que su necesidad de otros bienes y servicios para su acometer su actividad no es tan elevada como puede ser

en el caso de la industria cuya demanda de bienes intermedios podría ser paliada comprando más barato en el exterior. Por ende, los servicios de arquitectura, ingeniería y consultoría, que son los más activos en comercio internacional, podrían verse algo más limitados y menos atractivos fuera de las fronteras europeas. Con todo, lo fundamental será la capacidad de gestión y control en la evolución de la pandemia pues se demuestra una especial intensidad de relación con las expectativas de consumo e inversión de los sectores económicos y los hogares. En este plano ha de jugar un papel clave la correcta asignación y estrategia de reformas

que se acuerde en el uso de los fondos e instrumentos financieros del plan Next Generation EU. Entre otras razones, conforme a Eurostat las empresas de servicios profesionales junto con las de industria son las que más contribuyen al gasto en I+D por habitante y cualquier revisión en aras de un modelo productivo más sólido frente a vaivenes y estable en el tiempo debería pasar por reforzar este terreno. En la misma línea de apoyo, el bistrú certero en el reparto de fondos entre sectores también determinará el ritmo de recuperación y superación de las adversidades financieras en las empresas de servicios profesionales que son demandados como bienes intermedios por el tejido productivo. Finalmente, los aspectos asistenciales tampoco debieran ser descuidados si se pretende mantener el carácter social prominente en la recuperación.

FIGURA 2. ÁMBITO MAYORITARIO EN EL TEJIDO EMPRESARIAL DE SERVICIOS PROFESIONALES EN CADA PAÍS DE LA UE



Figura 2. Elaboración propia a partir de la estadística Business demography by size class (from 2004 onwards, NACE Rev. 2) [bd_9bd_sz_cl_r2] con datos consolidados y más actuales que corresponden al 2017. Tableau Public como herramienta de visualización.

Limpia tu cerebro para conseguir la mejor versión de ti mismo

Esther Plaza Alba

«Si queremos transformación, la clave es la aceptación». Esta sentencia es obra de Marta Romo, reconocida coach especializada en neuropsicoeducación y formada en neurociencia aplicada al liderazgo y a la creatividad.

La neurociencia basa sus estudios en el cerebro, la herramienta más poderosa, para los doctores David y Austin Perlmutter. Padre e hijo han lanzado al mercado el libro *Limpia tu cerebro*. Con esta orden, el neurólogo David Perlmutter y el médico internista Austin Perlmutter convierten el título en una obligación a cumplir si lo que queremos es desintoxicar nuestra mente y conectarla a la felicidad de la que la realidad actual nos separa. Para ello, diseñan un plan a llevar a cabo en diez días en el que la alimentación, el sueño, la cercanía con la naturaleza, la preferencia por relaciones fuertes y enriquecedoras y el ejercicio son los hábitos protagonistas para llegar a (re)conectar los niveles superiores de pensamiento y funcionamiento de nuestro cerebro, en la actualidad posiblemente desconectados debido a hábitos como el abuso de las tecnologías o la huida despavorida del aburrimiento.

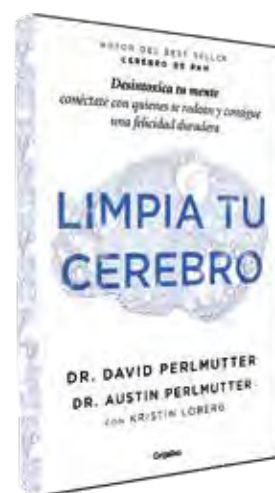
Es precisamente en los momentos de actividad cerebral al ralentí cuando se activa la red neuronal por defecto (conjunto de áreas localizadas en la corteza prefrontal, temporal y parietal), lo que contribuye a que nuestra imaginación se active y de esta manera, sea más fácil, por ejemplo, visualizar el futuro. Así, parafrasea Marta Romo en su blog la indicación de Roger Beaty, profesor asistente Universidad de Harvard y experto en neurociencia cognitiva de la creatividad.

Beaty coincide con los doctores Perlmutter, quienes basan sus investigaciones en la habitual desconexión de la corteza prefron-

tal, responsable de la elaboración de pensamientos elaborados. Dicha desconexión promueve, por el contrario, comportamientos poco reflexivos.

Para atajar este ‘síndrome de la desconexión’ y volver a conectar la corteza prefrontal, recomiendan una alimentación adecuada, puesto que «lo que comes puede determinar lo bien que piensas» pero también la observación y interrelación con el resto de seres vivos que nos acompañan en nuestro planeta, lo que nos aportará resiliencia ante las adversidades, aquella adaptación previa a la transformación que pretendemos.

Por su parte, un sueño reparador posibilita activar la función de autolimpieza que posee el propio cerebro, por lo que sienta las bases para la desintoxicación real de la mente. Además, el movimiento físico a través del ejercicio permite la reconfiguración del «cableado cerebral». La revisión de los hábitos impuestos por la sociedad actual parece ser el camino a seguir miremos donde miremos, pandemia incluida. De ahí que el libro confeccionado por los doctores Perlmutter llegue en un momento más que adecuado para prepararse y conectar con un mundo diferente que se encuentra a la vuelta de la esquina.



ESPACIO
DIRCOM

dircom
Asociación de Directivos de Comunicación

MEDIR ACCIONES QUE IMPACTAN EN EL VALOR DE UNA MARCA

La razón de ser de una marca es aumentar la facturación, ya que debe permitir al negocio poder acceder a un mayor volumen de demanda a un precio superior. Sin marca, las posibilidades de incrementar la facturación se limitan a estrategias de precio. Es la marca la que nos permite desplazar nuestra curva de demanda.

Medición del valor de la marca

El valor de una marca debe entenderse como un activo que cambia a lo largo del tiempo. Si se deja de invertir en él, si se deja de medir y de hacer seguimiento, lo más probable es que la marca pierda valor. Para identificar el valor de una marca hay que responder a cuatro preguntas:

- ¿Cómo percibe el mercado mi marca?

- ¿Cómo esa percepción influye positivamente en la interacción con la marca?
- ¿Qué acciones están mejorando esa percepción?
- ¿Qué acciones están activando la demanda (o reduciendo costes)?

El valor de una marca se relaciona con asociaciones mentales y percepciones de los consumidores, por lo que cualquier elemento con capacidad de influir en ellas impactará en el valor de la marca. Si bien se ha avanzado mucho en cuanto a medición, las palancas sobre las que se construyen las marcas no han variado tanto: publicidad, patrocinio, promociones, distribución, precio, identidad visual y empaquetado, RRPP, producto, innovación y reputación, factor clave para aumentar el valor e inseparable de la marca.

Teresa de Lemus, Director Gerente de Brand Finance España

La evidencia del comportamiento prosocial, clave frente a la pandemia

Eugenio Sánchez Gallego



En medio de una nueva crecida de contagios del COVID-19, fraguada durante el verano que amenaza con arreciar de cara al otoño e invierno, surcamos un escenario en el que la incertidumbre, la confusión y la desconfianza tienden a condicionar con mayor intensidad nuestras relaciones socioeconómicas. Un clima enrarecido y agravado por dos motivos esenciales: no se percibe un liderazgo claro y un rumbo coherente en la toma pública de decisiones, y el sentir de la sociedad muestra una preocupante fractura en función del signo político, las variadas necesidades personales y los referentes mediáticos antagónicos. Como sostiene el experto en economía conductual, Cass Sunstein, la opinión pública bebe hoy fundamentalmente de las redes sociales, un ecosistema «diseñado predominantemente para captar la atención del usuario en lugar de promover la cognición deliberada y la elección autónoma»¹. No es algo nuevo, pero sí parece haberse intensificado en los últimos meses.

Heterogeneidad en la percepción del riesgo

Otros artículos sugieren que la fragmentación social tiene una lógica más compleja que debiera alejarse del maniqueísmo en un contexto de volubles restricciones de movilidad y asumiendo un horizonte temporal más largo para afrontar esta situación. El nivel de percepción del riesgo no es homogéneo y cada persona recalibra actualmente el nivel de apertura asumible en función de su responsabilidad, creencias, información y obligaciones en sus salidas sociales y laborales. En esta apreciación diversa que deviene irremediablemente en equívoco y fricción ha abundado también una presentación de la problemática desde la política y los medios, tamizada o presumiblemente interesada, para no generar alarmismo y defender su gestión; una descripción popular de la sintomatología del virus muy similar a un resfriado o gripe que solo afecta gravemente a las personas de avanzada edad; o que, más allá de alguna imagen de hospital y goteo anónimo de cifras, las ambulancias no han inundado las calles cual imaginario de gravedad como apuntó igualmente el economista Syon Bhanot².

Comportamiento prosocial versus individualista

Con todo, la literatura empírica ad hoc parece converger en un elemento clave que predice un mayor porcentaje de éxito cuando una sociedad afronta una pandemia: el comportamiento prosocial o colectivista. Según un estudio³ de la Universidad de Zurich «es más probable que los individuos prosociales sigan las pautas de distanciamiento físico, se queden en casa cuando estén enfermos y se compren mascarillas». E incide en un elemento relevante sobre su influencia en la

eficacia de una estrategia debido a que la efectividad de una política puede depender del grado de prosocialidad. En cuanto al germen de este concepto, otro artículo⁴ publicado en agosto en The Royal Society subrayaba que la confianza y la honradez están en el sustrato de las interacciones sociales y económicas continuadas e igualmente en otras formas de comportamiento prosocial. Por el contrario, un estudio en Nature⁵ en el 2018 afirmaba que «los valores individualistas están relacionados con un aumento en los brotes de enfermedades infecciosas».

Coherencia, claridad y referentes profesionales

Entre las herramientas o principios que pueden fomentar, o no, un comportamiento prosocial encontramos la costumbre o hábito previo adquirido que otorga madurar en cada sociedad, pero también otros resortes para impulsar el interés colectivo como vivificar el concepto de reputación en una comunidad, citado por Bhanot, que versa sobre el cumplimiento de una norma clara, por ejemplo de tráfico o respeto de hacer fila, cuya vulneración pueda producir la sensación de ridículo o sinsentido en el causante. Para ello, indica que el establecimiento de una norma y su comunicación ha de ser claro. En esta materia han trabajado los profesores de economía conductual Lunn y Delaney⁶ al exponer que las normas y directrices emitidas sobre el COVID-19 deberían responder a un principio bajo el cual «podamos ver claramente por qué y cómo lo que se nos pide que hagamos es lo mejor para todos» y añaden que la cooperación tenderá a descender si se observan incoherencias e injusticia en las medidas aplicadas. En tal sentido, abonan la idea fundamental de recibir una información clara, coherente y autorizada. En este punto los profesionales junto con sus organizaciones colegiales están desempeñando un papel crítico en la obtención, filtrado y divulgación de la información veraz y útil. Entre otros motivos, la protección del interés público y la defensa y articulación de los derechos es la piedra angular de sus actuaciones. A ello, hemos de añadir su vanguardia en cuanto a la formación continuada que cultivan y que les hace depositarios del conocimiento científico más avanzado que ha de guiar las actuaciones frente a la pandemia, pero también para gestionar la desafiante recuperación socioeconómica. Las administraciones habrían de hacerles más partícipes de esas decisiones para reforzar y afinar las políticas de manera integrada. Una fórmula de conocimiento, autoridad, evidencia empírica y sensibilidad que se erigiría así en una de las brújulas de consenso más determinantes para todos los agentes sociales.

¹ Lorenz-Spreen, P., Lewandowsky, S., Sunstein, C. R., & Hertwig, R. (2020). How behavioural sciences can promote truth, autonomy and democratic discourse online. *Nature Human Behaviour*.

² Behavioral economists on why some people resist wearing masks. Recuperado de <https://www.npr.org/2020/08/18/903433755/behavioral-economistson-why-some-people-resist-wearing-masks>.

³ Campos-Mercade, P., Meier, A., Schneider, F., & Wengström, E. (2020). Prosociality predicts health behaviors during the COVID-19 pandemic. (0).

⁴ Kumar, A., Capraro, V., & Perc, M. (2020). The evolution of trust and trustworthiness. *Journal of the Royal Society Interface*, 17(169), 20200491.

⁵ Morand, S., & Walther, B. A. (2018). Individualistic values are related to an increase in the outbreaks of infectious diseases and zoonotic diseases. *Scientific Reports*, 8(1), 1-9. doi:10.1038/s41598-018-22014-4.

⁶ Lunn, P. y Delaney, L. (2020, 24 de Agosto). High-profile people must lead by example in pandemic. Recuperado de <https://www.irishtimes.com/opinion/high-profile-people-must-lead-by-example-in-pandemic-1.4336062>



El conocimiento profesional, revulsivo ante la *infodemia*

Desde que comenzó la pandemia el conocido portal verificador Maldita.es ha contabilizado hasta el mes de octubre un total de 776 mentiras, alertas falsas y desinformaciones sobre el COVID-19. Difusión de información con un objetivo claro: alarmar a la población a propósito de la incertidumbre creada provocada por una situación desconocida para nuestra generación que supone además, un alto riesgo para lo más preciado que disponemos: la vida.

Esther Plaza Alba

Este 2020 será difícil de olvidar para las profesiones. Su consideración pública ha ido creciendo conforme la pandemia del COVID-19 se expandía a lo largo y ancho del mundo. Una calamidad que ha necesitado de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para ser reconocida como tal. Desde ese mismo momento (10 de marzo del 2020) la OMS se convertía en la fuente fidedigna a la que medios de comunicación, gobiernos y ciudadanía consideraron, salvo algunas notables excepciones —entre ellas el actual presidente de los EE.UU.— de total confianza.

Y fue precisamente este organismo internacional el que alertó de otra epidemia consustancial con el COVID-19: la *infodemia*, proveniente del neologismo 'infodemic' para referirse a la sobreabundancia de información acerca de un tema en concreto. La OMS advertía de la infodemia de noticias, también falsas, en relación con el conocido virus: «No sólo luchamos contra una epidemia, sino también contra una infodemia», dijo Tedros Adhanom Ghebreyesus, Director General de la OMS en una reunión de expertos en política exterior y seguridad en la ciudad alemana de Munich a mediados de febrero, refiriéndose a las noticias falsas que «se propagan más rápido y más fácilmente que el virus».

Dicha sobreabundancia llegó a impedir que las personas distinguieran de manera correcta aquellas informaciones que sostienen rigor técnico de las que no. Conforme la pandemia tomó protagonismo, las profesiones, por su conocimiento experto, quisieron tomar posiciones y reclamar a los poderes públicos y también a los medios de comunicación que se cuente con su criterio riguroso. Meses después y todavía sumidos en la *infodemia*, las corporaciones colegiales integradas en Unión Profesional reflexionan sobre la necesidad de confiar en su sapiencia, pericia y experiencia cuando se pretenda informar a la ciudadanía sobre temas competentes a las capacidades profesionales de sus colegiados.

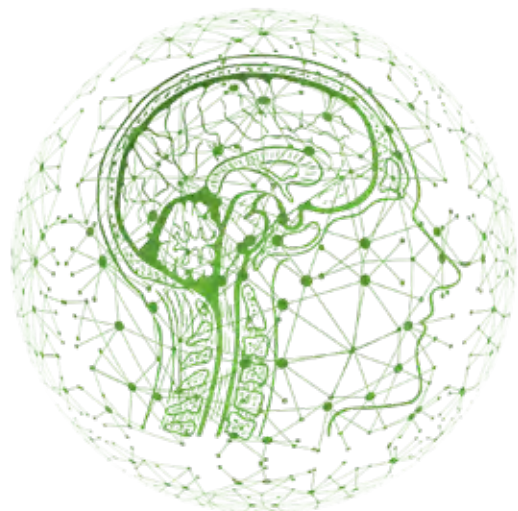
Fuentes fidedignas

«No se ha dado a los expertos suficiente espacio para exponer públicamente la situación en cada momento, sustituyendo el debate de los expertos por el de tertulianos», comentan desde el Colegio Oficial de Físicos (COFIS). Acudir a fuentes fidedignas ha sido

el caballo de batalla para quienes debían elaborar información a toda velocidad, pues rápidamente podía cambiar de rumbo, casi siempre, hacia un camino peor. «Las fuentes han sido confusas, debido a las dificultades de las circunstancias que estamos viviendo. No creo que haya faltado voluntad, pero ha sobrado desconocimiento, en ambos casos, en profesionales y periodistas», advierten desde el Colegio de Registradores.

Como ha sucedido en otras crisis y tal como comentan del Consejo General de Trabajo Social (CGTS), «se ha evidenciado la falta de fuentes expertas cercanas, a disposición o de respuesta ágil entre los medios». Para el CGTS, «en la mayoría de los casos ocurría dos situaciones: o no se contaba con expertos/as realmente especializadas en el tema o siempre se recurre a la misma fuente».

Y es que pese a tratarse de una crisis fundamentalmente de Salud Pública, han sido muchos los sectores profesionales que se han visto afectados, de ahí que haya habido oportunidades para llamar a la puerta de algunas profesiones con el objetivo fundamental de solicitar portavoces autorizados. «Esta crisis sanitaria azota también a otros sectores, por lo que no solo hemos visto portavoces de los colegios sanitarios, también compañeros de otras profesiones colegiadas han ofrecido sus valoraciones cada uno en su sector de influencia», responde en este caso el Consejo General





de Farmacéuticos para quién «los colegios y Consejos Generales a lo largo de su historia se han consolidado como fuentes de información ante los medios de comunicación y han construido una relación fluida con ellos». Esta misma opinión es apoyada por el Consejo General de Químicos, desde donde consideran que «los colegios profesionales han ejercido como emisor de información veraz», aportando «cordura, sentido común y fiabilidad». En definitiva, demostrando una vez más «su utilidad social».

En este sentido, las corporaciones colegiales recomiendan posicionarse entre las fuentes fidedignas a las que pretendan acudir los medios de comunicación responsables a la hora de difundir y compartir información de calidad. «Es necesario tener un contacto en cada medio que poco a poco conozca la corporación, las actividades que realizamos y que compruebe, no solo que somos los mejores conocedores de la realidad de nuestros respectivos sectores, sino que la información que facilitamos es totalmente veraz», comentan desde el Consejo General de Administradores de Fincas (CGCAFE). De ahí, la imprescindible apuesta por la comunicación corporativa, parte indispensable de la organización profesional en contacto constante con los órganos de gobierno. Una labor comunicativa que para el Colegio de Ingenieros de Obras Públicas, ha de realizarse «por un lado, de manera profesional y por otro de forma continuada». Para esta institución, «es nuestra responsabilidad difundir la profesión y hacerlo de una manera práctica y cercana para la población».

Coincide con esta opinión el Consejo General de Ingenieros Técnicos Industriales (COGITI), quien matiza «se trata de poner a disposición de la ciudadanía una información bien explicada, y fácilmente entendible,

acompañada de todos aquellos soportes y formatos que contribuyan a facilitar una información veraz y de calidad, que al fin y al cabo resulte de utilidad a la población».

Disponibilidad es la palabra en la que insisten las profesiones colegiadas. «Las profesiones y sus profesionales deben estar disponibles y a disposición de la sociedad, aclarando dudas y generando certezas ante la ingente avalancha de información que se genera», concretan desde el Consejo General de Químicos. Además, las profesiones colegiadas valoran la agrupación de las mismas en una sola voz. «La existencia de Unión Profesional es un acierto que nos hace más fuertes», afirma el Consejo Superior de Arquitectos (CSCAE). Para esta corporación, «los Consejos y Colegios contamos con la cercanía del trabajo que se realiza en las sedes colegiales, siempre abiertas a la ciudadanía y con

nuestros propios canales de comunicación». De ahí que es imprescindible que «el conocimiento riguroso y solvente de las y los colegiados llegue a ellos y que cuenten con las profesiones colegiadas como aliadas».

Fuentes de verificación

Para autentificar la información trasladada, el Consejo General de la Educación Física y Deportiva (COLEF) aboga por requerir el número de colegiación a los profesionales que colaboran habitualmente con los medios de comunicación que tienen que ver con su labor profesional: «como garantía de que detrás de esa información hay una persona profesional sometida al cumplimiento deontológico».

Se trata entonces de reconocer socialmente una distinción profesional, que incluye un conocimiento técnico especializado, una formación actualizada y el cumplimiento de un código deontológico aprobado y legitimado por la corporación.

Además, «las organizaciones colegiales tenemos que ser transparentes y comunicar, en todo momento, la información que afecta a los profesionales de cada organización y a la población, de una forma clara y concisa», apunta el presidente del Consejo de Dentistas, Óscar Castro. Una información que a su vez se encuentre apoyada «en datos técnicos, científicos y jurídicos, y evitar la sobreinformación». La cuadratura del círculo se conseguiría si al mismo tiempo, los medios de comunicación fomentaran «la confianza de la audiencia en las organizaciones profesionales y sus expertos, para que sepan a quien recurrir a la hora de informarse».

El conocimiento y capacidades circunscritas en cada profesión suponen un valor para la sociedad, espe-



cialmente útil en momentos cruciales como tantos que se han vivido en los últimos meses. Por eso, desde el Consejo General de Economistas advierten: «las corporaciones profesionales deben saber rentabilizar y dirigir en la buena dirección el importante potencial que tiene nuestro país en los profesionales de múltiples campos». En este sentido, la institución que representa a la Ingeniería Técnica Industrial cree fundamental mostrarse abierta a la sociedad, «siempre disponibles para explicar, aclarar o aportar cuantos datos necesiten los medios de comunicación»

Fuentes insustituibles

Es entonces cuando adquiere gran relevancia la consecución de un posicionamiento óptimo de cada profesión. Un posicionamiento que para el Colegio de Registradores supone consideración de «fuente insustituible», avisando que «el lugar que un Colegio/Consejo no ocupa, lo sustituye con mucha rapidez otra fuente, de ahí la importancia de ser proactivos y ágiles». Así como, contar con portavoces reconocidos, pues «esa información directa y exclusiva del profesional es la que cada vez demandan más los medios de comunicación», aclaran desde el Consejo General de la Arquitectura Técnica (CGATE).

Precisamente son las corporaciones colegiales las que pueden aportar la visión y las apreciaciones de sus expertos en la materia y así, «evitar la desinformación, las noticias falsas (*fake news*) o la *infodemia*», comentan desde COGITI, entidad que también señala la necesidad de que los informadores «tengan como referencia a fuentes con autoridad y prestigio en la materia en cuestión de la que vayan a informar», acudiendo a los Colegios y Consejos Generales como fuente ineludible. Dicha presencia irremplazable de la profesión requerida puede incluso evitar la proliferación de pseudo-expertos y la producción de desinformación, sobreinformación o bulos, lo que supone una seria «amenaza para todas las sociedades», tal y como comentan los farmacéuticos, para quienes las corporaciones colegiales deben también «ocupar los nuevos canales, donde están las nuevas generaciones y donde más se produce la confusión».

Sin embargo, es imprescindible tener en cuenta que los medios de comunicación no solo necesitan de opinión experta, también precisan testimonios, e incluso, previsiones. Por eso, las profesiones deben ser capaces «de generar análisis de la realidad, divulgación de datos, visibilización del trabajo de sus colegiados/as y estar disponibles para los medios», aconsejan por parte del Trabajo Social.

«Los colegios profesionales son un referente a la hora de contactar con profesionales, pudiendo facilitar a los periodistas la relación con expertos en diferentes ámbitos, para que sirvan como fuentes cualificadas», apuntan desde el CGATE.

Para este trabajo ayuda el diseño de una política de imagen con contenido que resulte de interés para el

conjunto de la población, quienes en definitiva demandan de la labor profesional para su bienestar. De alguna manera, especifican los Administradores de Fincas, «se trata de lograr que se acostumbren a oír hablar de nosotros y escuchen lo que decimos y proponemos».

Una tarea, la de que la población conozca el quehacer profesional, que debería comenzar en la escuela, y así, tal y como proponen desde COLEF, «en la edad temprana deberíamos aprender de quien debemos fiarnos y de quién no en según qué ámbitos, quiénes son las voces autorizadas en una materia y, también, cómo se puede contrastar la información que nos hacen llegar».

De esta manera se conseguirá una ciudadanía con pensamiento crítico, que confíe en entidades de derecho público sin ánimo de lucro y sin ningún sesgo político, algo que «dice mucho de su independencia», como señalan los Economistas. Todo ello sin olvidar, como comentan desde el Trabajo Social, el interés propio que debe emanar de estas informaciones en el caso de los propios profesionales colegiados para después adaptarlo al nivel exterior, a la opinión pública.



«Héroes de la Información»

Bajo este título, la ONG Reporteros sin Fronteras (RSF) ha elaborado un listado de treinta nombres de periodistas, denunciadores y medios de comunicación que han ayudado a difundir información fidedigna durante la pandemia del COVID-19.

«Estos nuevos héroes nos recuerdan que el periodismo puede salvar vidas. Merecen nuestra atención y admiración», destacó en su presentación el secretario general de RSF, Christophe Deloire.

Un reconocimiento a treinta personalidades provenientes de los cinco continentes, entre los que no solo hay periodistas, también profesionales como un oftalmólogo, Li Wenliang, el primero en alertar al mundo de la existencia de la enfermedad o un abogado, Chen Quishi, quien reveló a través de su blog lo que estaba sucediendo en los hospitales de Wuhan.

Mediante este listado, RSF muestra que el caos de información no es inevitable, personificándolo en treinta héroes que pueden servir de modelo en un momento en el que «es urgente la defensa de la información fidedigna y la lucha contra la desinformación».



Acceso al listado
'Héroes de la información'

Unión Profesional asiste a la reunión del Consejo de Desarrollo Sostenible enmarcada en el V Aniversario de la Agenda 2030

La semana en la que Naciones Unidas conmemora su 75 aniversario, la Agenda 2030 cumplía cinco años desde su adopción el pasado 25 de septiembre.

Un lustro en el que se ha caminado hacia la consecución de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) planteados en el año 2015, pero en los que desde el organismo internacional se solicita mayor ambición en la década que nos ocupa, a la que han convenido en denominar 'Década para la acción'.

En este sentido y con motivo de este quinto aniversario, el Gobierno de España hacía pública una Declaración institucional durante el Consejo de Ministros del 22 de septiembre, por la que «renueva y fortalece su compromiso con la Agenda 2030 y los ODS, señalándolos como el camino indispensable para la reconstrucción de nuestro país y el logro de un mundo y una sociedad más justa, respetuosa con todos y todas y con nuestro planeta».



Reunión del Consejo de Desarrollo Sostenible

Unión Profesional, miembro del Consejo de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, que estuvo presente en la reunión convocada por la Secretaría de Estado para la Agenda 2030 el 24 de septiembre, ha adoptado estratégicamente aquellos ODS que inciden en el compromiso de este subsector con la erradicación de las desigualdades (ODS 10), con la obligación de cultivar organizaciones colegiales fuertes (ODS 16), instituciones robustas que sustenten la sociedad y tejan por medio de alianzas estratégicas (ODS 17) un tapiz de profesiones diverso y compacto.

Los mencionados ODS actúan además, como vector prioritario del Plan Estratégico de UP compuesto por más de veinte grupos de trabajo, uno de ellos singularmente dedicado a abordar los ODS en las profesiones colegiadas, coordinado por Victoria Ortega, presidenta de UP y presidenta del Consejo General de la Abogacía (CGAE) y por Lluís Comerón, vicepresidente de UP y presidente del Consejo Superior de Arquitectos de España (CSCAE). Precisamente fue el vicepresidente Comerón quien asistió a esta reunión virtual, en representación de Unión Profesional y que fue presidida por el Vicepresidente Segundo y ministro de Derechos Sociales y la Agenda 2030, Pablo Iglesias.

Durante la misma, en la que también participó Ione Belarra, Secretaria de Estado para la Agenda 2030, se trataron aspectos relativos al funcionamiento de este órgano, fue elegida Filomena Ruggiero para que ocupe la vicepresi-

dencia del mismo, así como se decidieron algunos cargos de la comisión permanente.

Fue Lluís Comerón quien abogó por pasar a la acción cuanto antes: «Queremos subrayar la necesidad que los actores del cambio sean las personas, y en este sentido, a partir de la acción de los colegios, estamos impulsando que cada uno de los 1.500.000 profesionales, en su labor diaria, sean los actores que hagan posible alcanzar los ODS». El vicepresidente de UP subrayó que deben ser «los profesionales, la gente, la que pase a la acción», de manera que se «permeabilice a los profesionales que son base de las organizaciones para que ellos sean los actores principales, esa es la prioridad».

Unión Profesional en la Agenda 2030

El rol de Unión Profesional en este Consejo cuya principal función es articular la implementación en nuestro país de la Agenda 2030, se basa en el compromiso de las profesiones con la sociedad y el trabajo diario que las profesiones y sus corporaciones representativas realizan para garantizar el acceso universal a los servicios profesionales como garantía de un Estado democrático.

Y así pudo manifestarse durante la misma semana a la que la Red Española de Pacto Mundial bautizó como la 'Semana de los ODS', en la que las profesiones reunidas en UP participaron de la campaña #ApoyamoslosODS a través de sus redes sociales, pues su ejercicio profesional posee una relación consustancial con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, tanto considerados individualmente como en su interrelación, conformando un tejido y una estructura basada en el cumplimiento de la Agenda 2030.

Las profesiones colegiadas son representantes de los valores de la sociedad global y tienen un inherente compromiso deontológico en el desarrollo de esta hoja de ruta planteada por Naciones Unidas desde el año 2015, reconociendo su responsabilidad como parte esencial de la sociedad civil en la consecución de la Agenda 2030.

THE GLOBAL COMPACT

Las profesiones, actores clave del liderazgo colectivo en la Década de Acción



Clara Arpa Azofra

Presidenta de la Red Española del Pacto Mundial

Al comienzo de la Década de Acción sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible ya se alertaba de que no estamos en el camino para alcanzar los Objetivos en 2030. A pesar de los progresos en algunas esferas, sigue habiendo grandes desafíos: la desigualdad sigue en aumento al igual que el número de personas que padecen hambre y el cambio climático se está produciendo a un ritmo mayor de lo previsto. Poco después de que el Secretario General de Naciones Unidas alertara de ello e hiciera una llamada urgente a la acción para los próximos 10 años, el cumplimiento de la Agenda 2030 se vio aún más amenazado por la irrupción de una pandemia como la COVID-19, que ha sumido al mundo en la mayor crisis sanitaria, económica y de derechos humanos que se recuerda. Los efectos de la pandemia y las medidas adoptadas para mitigar su impacto han colapsado los sistemas de salud, han provocado el cierre de empresas y fábricas y han afectado gravemente a los medios de subsistencia en todo el mundo, embarcándonos en una crisis sin precedentes.

Punto de inflexión

En este contexto de incertidumbre y urgencia llega también el inicio de mi mandato, que asumo con la responsabilidad de las circunstancias en las que nos encontramos, pero también con la esperanza de que este punto de inflexión nos sirva como oportunidad para reinventarnos y redirigir nuestro sistema económico y social hacia uno más sostenible. Es en tiempos de crisis donde se producen los mayores cambios, y es justo en este momento en el que necesitamos una transformación radical de nuestra manera de producir, consumir y relacionarnos con el planeta para alcanzar la sostenibilidad del mismo.

Sin embargo, no podemos esperar sentados a que este cambio se produzca solo, la Agenda 2030 nos marca el camino, pero somos nosotros los que debemos emprenderlo. Es nuestra responsabilidad que la reconstrucción tras esta crisis no sacrifique los valores y Objetivos de la Agenda 2030, sino que esta reconstrucción esté alineada con lo que sigue siendo la “Agenda de la Humanidad”. El mensaje es claro: todos los actores, incluida la sociedad, las empresas y gobiernos han de es-

tar involucrados y han de impulsar el desarrollo sostenible desde su posición. De la conducta de cada uno depende el destino de todos y de todos depende que ese destino sea un mundo mejor. Y es que, es una acción individual y conjunta la que promueve el desarrollo sostenible. Individualmente, somos una gota. Juntos, somos un océano que lleva consigo la ola del cambio.

Liderazgo colectivo

En este sentido, el liderazgo colectivo juega un papel fundamental. Con este término me refiero a que debemos aprovechar las capacidades y el potencial de todas las personas que integran las empresas y colectivos profesionales, en definitiva, los profesionales, para contribuir a los ODS. Y es que, la capacidad transformadora de estos agentes es mucho mayor de lo que en un inicio podrían pensar debido al papel que ejercen como líderes de opinión.

En un tiempo en el que la desinformación se ha convertido en una pandemia paralela a la COVID-19, la opinión de los expertos es fundamental para que la sociedad se pueda formar una visión objetiva, no sólo de lo que está pasando a nivel sanitario, sino también en el plano de la sostenibilidad. Todos hemos de ser conocedores de la dimensión de esta problemática y obrar en consecuencia. Para ello la difusión y la información de calidad resultan fundamentales. En este sentido, todos los criterios profesionales serán necesarios para poner de relieve los desafíos que encierra el cumplimiento de la Agenda 2030: científicos, docentes, economistas, legislativos, etc...

Asimismo, cabe recordar que el pasado 2019 fueron el conjunto de criterios profesionales, en este caso científicos, los que empujaron a los jóvenes a iniciar un movimiento por el clima, *Fridaysforfuture*, que dio la vuelta al mundo despertando las conciencias de millones de personas a nivel global. En medio de esta pandemia, muchas voces claman que el conocimiento científico puede tener la respuesta. Ése es precisamente, el efecto que queremos conseguir con el impulso del liderazgo colectivo: conseguir que los criterios de los profesionales permeen en la sociedad promoviendo una conciencia colectiva sobre el desarrollo sostenible. Y para ello,

serán clave las profesiones, que al igual que las empresas, deberán esparcir el conocimiento de los ODS entre todos sus integrantes, para que éstos, a su vez, lo comuniquen a sus círculos de influencia. De este modo, el alcance de la Agenda 2030 será exponencial y cada vez habrá más gente que reclame al conjunto del sistema las medidas que necesitamos para una reconstrucción mejor, basada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Porque sin duda, no hay una apuesta más en la que basar nuestro futuro que la Agenda 2030: un plan global por el desarrollo sostenible que es sinónimo de equidad y resiliencia, justo lo que precisamos en este instante.

Por último, desde mi posición como presidenta de la Red Española del Pacto Mundial quisiera lanzar una pregunta a todos los y las profesionales, ¿qué planeta queréis construir después de la COVID-19? Si la respuesta es uno que apueste por los derechos humanos, el crecimiento económico sostenible y el cuidado del medioambiente, os animo a comprometeros con los ODS y a convertirnos en catalizadores del cambio difundiendo el mensaje de la Agenda 2030. Ahora más que nunca, necesitamos voces que transmitan la necesidad de trabajar en la reconstrucción de un mundo mejor, el mundo que necesitamos, el mundo que queremos.

¿Qué acciones son las más urgentes y necesarias que pueden llevar a cabo las profesiones aunadas tanto nacional como internacionalmente para la consecución de los ODS?

Sin duda todas aquellas dirigidas a hacer frente a los desafíos globales como el cambio climático o la lucha por la igualdad de género, pero a través de una lente sectorial. Es decir, estamos hablando de retos internacionales que tienen aspectos diferenciales a nivel local y que no pueden ser abordados de la misma forma ni en todos los países, ni en todas las empresas. Los profesionales, como expertos en su campo, pueden aportar soluciones específicas para su sector, promoviendo la innovación sostenible en sus campos. Por ejemplo, en el caso de los economistas e inversores, se conside-

ra fundamental que éstos impulsen la Inversión Socialmente Responsable, a través de la cual podrán financiar proyectos alineados con los criterios ESG y contribuir de ese modo a paliar los efectos del cambio climático o las desigualdades. Lo mismo ocurre en las demás profesiones, como es el caso de la utilización de materiales respetuosos con el medioambiente en el área de la construcción y arquitectura o del desarrollo de materiales formativos relacionados con la sostenibilidad, en el caso de los docentes; por citar algunas de las profesiones que forman parte de su asociación.

¿Qué papel ha de tener en el marco de la Agenda 2030 Unión Profesional, como asociación que aglutina a las profesiones colegiadas de España?

Tenéis un poder de transformación de una inmensa magnitud, que debéis aprovechar para hacer calar el mensaje de la Agenda 2030 entre vuestros profesionales colegiados. Vuestra misión en este sentido es la de impulsar el liderazgo colectivo, informando, educando y alentando a que los profesionales se compro-

metan con los ODS, y que lo hagan de una manera inmediata y decidida, como reclama la Década de Acción. De esa forma, no sólo os convertiréis en un altavoz de la Agenda 2030, sino que fomentaréis su integración en las diferentes profesiones, impulsando un sector profesional más sostenible y justo.

La Agencia Española de Protección de Datos ha publicado su primera Memoria de Responsabilidad Social

La Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) ha elaborado y publicado su primera Memoria de Responsabilidad Social, en la que se abordan los avances y retos de sostenibilidad que tiene la Agencia desde las perspectivas económica, social y ambiental, con especial compromiso en garantizar los derechos fundamentales.

Objetivos de la Memoria

Esta primera Memoria de Sostenibilidad tiene como objetivo rendir cuentas sobre los compromisos establecidos en el Marco de Actuación de Responsabilidad Social que la Agencia presentó en marzo de 2019. En él se recogían los compromisos internos y externos alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas para la Agenda 2030, identificando hasta 100 acciones para los próximos cinco años, de las que un 70% corresponde a compromisos con la sociedad, un 13% a compromisos con los empleados, un 10% relacionadas con el respeto al medio ambiente y un 7% con el buen gobierno y la transparencia.

Esta memoria tiene como objetivo rendir cuentas sobre los compromisos adquiridos de la Agencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Asimismo, este documento recoge los compromisos de la Agencia con el establecimiento de medidas para reforzar la integridad, la ética, la transparencia y la rendición de cuentas. Un ejemplo de ello es la elaboración de su Código Ético, aprobado en enero de 2020, y en el que se recogen los valores, principios de actuación y normas de conducta que deben guiar la actuación de los empleados y directivos de la AEPD. El Código identifica los principales riesgos éticos y de cumplimiento normativo a los que se enfrenta la AEPD y su personal en el desarrollo de su actividad, estableciendo normas de actuación para su prevención y gestión. Para facilitar esta labor, la Agencia ha elaborado una Guía de aplicación práctica del Código Ético y ha impulsado también la puesta en marcha de un Canal Ético para consultas y alertas anónimas de empleados y ciudadanos, así como un Comité de Ética.

La memoria también aborda otras acciones que la Agencia ha desarrollado en el ámbito de la violencia de género, el acoso sexual, el teletrabajo, el medio ambiente o la medición de su huella de carbono, todas ellas, además de cumplir con el Marco de Actuación de Responsabilidad Social, establecen lazos y conexiones con su Plan Estratégico.



Acceso a la memoria

En primera persona...

Cuando buscas actividades de voluntariado para ayudar suelen estar destinadas a niños, enfermos... pero los mayores son los gran olvidados. Buscando encontré la opción de enviarles cartas, sabía que con la COVID están más solos aún, y pensé que era una buena idea porque son momentos complicados para los mayores. Además, me di cuenta que con este gesto recibes de las personas mayores más de lo que das, ellos han vivido, te cuentan cosas y es muy enriquecedor.

Mi compañera de correspondencia se llama Conchi. Me ha contado cosas de su infancia, de la gente con la que está en la residencia,

hazlo posible

anécdotas como que encontraron a un perrito y se lo han quedado, etc. En definitiva, su día a día. Entre líneas me ha hablado de su familia y se ve que les tiene aprecio, así como a sus amistades. En ningún momento se mostró triste o mal con la situación que estamos viviendo. A pesar de ser momentos duros no se recreaba en ello y mostraba agradecimiento, generosidad y positividad.

En cualquier actividad de voluntariado, siempre recibes más de lo que das, es la mayor satisfacción que puede tener una persona.

Anna Valdivieso, de Allianz Technology.

Consejo de la Unión Europea y Consejo Europeo

<https://www.consilium.europa.eu>

Diálogo y coordinación entre los Estados miembros de la UE

Frecuentemente confundidos, el Consejo Europeo y el Consejo de la Unión Europea son instituciones totalmente diferenciadas y con cometidos específicos de gran relevancia para el día a día de la Unión Europea.

Elena Córdoba Azcárate

A veces se entremezclan sus denominaciones y se produce confusión entre la labor desarrollada por el Consejo de la Unión Europea, el Consejo Europeo e incluso el Consejo de Europa. Los dos primeros, con sede en Bruselas, Bélgica, son instituciones comunitarias fundamentales para el funcionamiento comunitario. El Consejo de Europa, sin embargo, es un organismo que no forma parte de la Unión Europea (ver cuadro).

Consejo de la Unión Europea

Junto al Parlamento Europeo, el Consejo de la Unión Europea (al que comúnmente se le llama 'Consejo'), es el principal órgano de decisión de la UE. Lo integran los ministros de los Gobiernos de los Estados miembros que están facultados para contraer compromisos en nombre del Gobierno del Estado al que representan y para ejercer derecho de voto. En el Consejo de la UE se adopta la legislación europea y se coordinan las políticas comunitarias. Dependiendo del tema a tratar, el Consejo se compone de distintos miembros ya que a sus reuniones acude el ministro competente en cada materia. Así, por ejemplo, tenemos el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros (Ecofin), el Consejo de Asuntos Exteriores, el Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores...entre muchos otros. Además, la víspera de la sesión del Consejo Ecofin se reúne siempre el conocido como Eurogrupo, órgano informal presidido por el irlandés Pascal Donohoe, en el que los ministros de los Estados miembros de la zona del euro trabajan en la coordinación de sus políticas económicas y sus responsabilidades comunes relativas al euro. Salvo el Consejo de Ministros de Asuntos Exteriores, que tiene como presidente permanente al Alto Representante para la política exterior y de seguridad de la UE (cargo actualmente ocupado por el español Josep Borrell), el resto de reuniones del Consejo se presiden por el ministro del país que en ese momento ostente la Presidencia rotatoria de la Unión Europea. Así, por turnos de seis meses, los Estados miembros que ejercen la presidencia colaboran en los denominados 'tríos', que fijan un programa de trabajo común para un periodo de 18 meses. Actualmente, el trío lo integran las presidencias alemana, portuguesa y eslovena. Entre otras funciones, por tanto, el Consejo de la UE se encarga de negociar y adoptar la legislación europea y aprobar el presupuesto comunitario junto al Parlamento Eu-

ropeo, de coordinar las políticas de los Estados miembros, de celebrar acuerdos entre la UE y otros países y de desarrollar la política exterior y de seguridad siguiendo las indicaciones del Consejo Europeo.

Consejo Europeo

El Consejo Europeo es el nivel más elevado de cooperación política en la UE ya que lo integran los Jefes de Estado o de Gobierno de los Estados miembros, su presidente permanente (Charles Michel) y la presidenta de la Comisión Europea (Úrsula Von der Leyen). El Consejo Europeo no es una institución legislativa. Su principal cometido es el de definir las orientaciones y prioridades políticas de la Unión Europea, a través de un programa de actuación que adopta en sus reuniones, generalmente celebradas bajo la forma de cumbres trimestrales. Además, el Consejo Europeo establece la política exterior y de seguridad común, se ocupa de las cuestiones que resulten más complejas o sensibles y designa y nombra a los candidatos para algunos puestos de la UE como el Banco Central Europeo. Las decisiones del Consejo Europeo suelen adoptarse por consenso, si bien, en algunas ocasiones es necesaria la unanimidad o una mayoría cualificada. En sus votaciones no pueden participar ni el propio presidente del Consejo Europeo ni la presidenta de la Comisión Europea.

Consejo de Europa

El Consejo de Europa, con sede en Estrasburgo, Francia, es la organización líder en derechos humanos del continente europeo. Creado en 1949, no forma parte de la Unión Europea, sino que está compuesto por los 47 Estados firmantes de la Convención Europea por los Derechos Humanos, un tratado diseñado para proteger los derechos humanos, la democracia y el estado de derecho. Para ello, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos supervisa el cumplimiento de la Convención en los Estados miembros del Consejo de Europa.

<https://www.coe.int/>



Arno Metzler, presidente del Grupo Diversidad Europa del Comité Económico y Social Europeo (CESE)

«No existe libertad sin profesiones liberales independientes»

Elisa G. McCausland

Dado su compromiso con las profesiones en el marco europeo, nos gustaría comenzar la entrevista con un balance: ¿Cuál podríamos decir que ha sido la evolución de las profesiones en Europa durante esta última década? ¿Cuáles considera que han sido los hitos de este proceso y qué considera que queda por hacer en este ámbito?

Las profesiones liberales han visto casi duplicar su número y contribución al producto interior bruto en los últimos diez años, y no dejan de crecer. En algunos países se han regulado nuevas profesiones, por ejemplo en el sector de los cuidados o en el de las tecnologías de la información, y deberían regularse a medio plazo en todos los países de la Unión Europea (UE) para garantizar la calidad y uniformidad de las normas. La Directiva sobre el reconocimiento de cualificaciones profesionales no basta, ya que las competencias y las exigencias en el plano personal repercuten de manera importante en el ejercicio de la profesión.

El dictamen «El papel y el futuro de las profesiones liberales en la sociedad civil europea de 2020» tenía, precisamente, este año clave en el que estamos como horizonte. ¿Qué balance hace del rol del CESE en relación con la sociedad civil, y con las profesiones liberales?

La Declaración de Roma del CESE ha contribuido significativamente a caracterizar de manera uniforme la profesión liberal. La definición que allí se establece ha sido adoptada por muchos y permite disponer de un sistema dinámico, capaz de integrar nuevas profesiones. La labor del CESE también ha favorecido que en numerosos países —así como en las instituciones de la UE— se reconozca que la regulación de las profesiones liberales puede ayudar a resolver muchos problemas, y que la autorregulación merece la misma confianza que los organismos públicos.

En los dos últimos años se ha conseguido que las organizaciones europeas de profesiones liberales —a excepción de la de los abogados— se incorporen como miembros permanentes al Grupo de Enlace con las Organizaciones y Redes Europeas de la So-

ciudad Civil del CESE. Asimismo, he emprendido en el CESE la elaboración de un Dictamen de iniciativa sobre los requisitos para un marco regulador de las profesiones liberales 4.0, que se completará durante el próximo mandato.

La Directiva sobre el reconocimiento de cualificaciones profesionales no basta, ya que las competencias y las exigencias en el plano personal repercuten de manera importante en el ejercicio de las profesiones

El actual contexto de pandemia ha traído un ánimo crispado, con tendencia a los extremos, que nos dificulta ver el camino a seguir. ¿Cómo pueden ayudar los valores europeos a trazar ese camino de futuro? ¿Cuál ha de ser, desde su punto de vista, el rol de las profesiones liberales en ese ámbito?

Las profesiones liberales constituyen un aspecto central del ordenamiento liberal y democrático de nuestros países. No existe libertad sin profesiones liberales independientes. En tiempos de pandemia vemos manifestarse por doquier Estados fuertes y restricciones significativas a nuestra libertad personal con la justificación de la prevención sanitaria. Incumbe a las profesiones liberales vigilar esta situación y hacer sonar la voz de alarma cuando se sobrepasan los límites más allá de lo necesario. Entre estos profesionales se cuentan por ejemplo los médicos, que conocen las necesidades sanitarias, o los abogados, que están al tanto de las posibilidades jurídicas. Además, los médicos son los primeros responsables de prestar servicios sanitarios a sus conciudadanos garantizando al mismo tiempo el respeto de todas las normas éticas.

Las instituciones de la UE podrían cesar en sus empeños de desregulación y garantizar, en colaboración con las profesiones liberales, el respeto de los intereses públicos

La pandemia también ha hecho más visible la importancia de unas profesiones fuertes. ¿Qué más se puede hacer desde las instituciones europeas para robustecer las estructuras de las profesiones? ¿Podría ser la Agenda 2030 de Naciones Unidas una oportunidad en ese sentido? ¿Qué otros mecanismos podrían ponerse en marcha desde la perspectiva global? Las profesiones liberales deberían consensuar con rapidez una terminología uniforme y una línea de acción común. Esto les ayudará a cumplir con la necesidad de regulación ante las Naciones Unidas, factor común a todas ellas, y, por ende, con los preceptos de ética profesional y deontología. Los médicos aún temen por su vida cuando tratan a sus pacientes, y los abogados siguen teniendo que defenderse de detenciones y amenazas cuando desean garantizar un juicio justo a los opositores. Esta necesidad de protección, que también existe para los cuidadores y los expertos informáticos, debe regularse. Las instituciones de la UE podrían cesar en sus empeños de desregulación y garantizar, en colaboración con las profesiones liberales, el respeto de los intereses públicos, así como una remuneración justa de las prestaciones.

La Agenda 2030, a su vez, trabaja temas estratégicos para las profesiones. ¿Cuáles de sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible destacaría a la luz de los retos actuales?

Las profesiones liberales contribuyen a la consecución de casi todos los diecisiete Objetivos de Desa-

rollo Sostenible mencionados anteriormente, ya se trate de arquitectos e ingenieros, capaces de reducir de manera significativa el consumo de energía de los edificios, o de médicos y farmacéuticos, que podrían reducir el uso indebido de antibióticos, por citar tan solo algunos ejemplos.

La labor del CESE ha favorecido que en numerosos países —así como en las instituciones de la UE— se reconozca que la regulación de las profesiones liberales puede ayudar a resolver muchos problemas, y que la autorregulación merece la misma confianza que los organismos públicos

Deja la presidencia del Grupo Diversidad Europa del CESE, pero ¿le seguiremos viendo vinculado a las profesiones? ¿Puede adelantarnos alguno de sus próximos planes?

La política profesional y los cargos en Bruselas se ejercen con carácter temporal, y es bueno que así sea. La profesión liberal —en mi caso, la de abogado— no es solo un trabajo, sino una vocación, una actitud hacia la vida. Seguiré manteniendo mi habilitación como colegiado y ejerciendo el oficio de manera reducida. También quiero contribuir, en mi entorno cotidiano, a que se sigan manteniendo las condiciones de vida y un trato justo a los conciudadanos. Mis mejores deseos para los colegas españoles en estos tiempos difíciles. Cuídense.





Debate sobre el Estado de la Unión

El 16 de septiembre fue la primera vez que la Presidenta de la Comisión Europea (CE), Úrsula Von der Leyen, se presentaba ante la Eurocámara para rendir cuentas de los primeros meses de trabajo de su Comisión. Esta cita, que inaugura el comienzo del curso político tras el receso estival, supone un ejercicio de transparencia y una oportunidad por parte del ejecutivo comunitario en un año en el que se ha estado luchando contra la pandemia de COVID-19 y trabajando para relanzar la economía. En su discurso sobre el Estado de la Unión, la Presidenta von der Leyen presentó su visión de una Europa que pudiese salir fortalecida de la pandemia y que se encaminase hacia una nueva vitalidad, buscando una Unión Europea más ecológica, más digital y más resistente a través de, entre otras, las siguientes medidas: proteger las vidas y los medios de vida en Europa, la salud de los

ciudadanos y la estabilidad de la economía; reforzar los pilares del Acuerdo Verde Europeo y elevar las ambiciones; liderar la transformación digital, en particular en lo que respecta a los datos, la tecnología y la infraestructura; aprovechar al máximo el mercado único.



¿En qué trabajarán los eurodiputados hasta finales de 2020?

Las propuestas legislativas relevantes para las profesiones y que serán abordadas por el Parlamento Europeo en los próximos meses tienen que ver con el Fondo de recuperación y presupuesto a largo plazo, el Pacto Verde Europeo, esto es, establecer un marco legal para lograr el objetivo de neutralidad climática para 2050, las negociaciones para llegar a un acuerdo sobre las futuras relaciones entre la UE y el Reino Unido, la ley de servicios digitales como parte de la estrategia digital de la UE y la estrategia industrial

que fue presentada por la Comisión Europea el pasado mes de marzo.

Merece especial atención la celebración de la Conferencia sobre el Futuro de Europa, una nueva iniciativa que analiza los cambios legales necesarios para preparar mejor a la UE para el futuro. Tendría que haber comenzado en mayo, pero debido al brote de COVID-19, el proceso se ha retrasado. En una resolución aprobada durante el verano, el Parlamento insistió que debería empezar «lo antes posible, en otoño de 2020».

El Consejo de la UE establece las prioridades para la futura política del Mercado Único en la era posterior a COVID-19

El Consejo de la UE ha adoptado este mes un conjunto de conclusiones sobre el papel de un Mercado Único profundizado y en pleno funcionamiento para una fuerte recuperación económica y una Unión Europea competitiva y sostenible.

En estas conclusiones, este órgano reconoce la importancia de fortalecer y profundizar el Mercado Único con el objetivo de relanzar la economía de la UE en la era posterior al COVID-19 y se invita a los Estados miembros a que mejoren la aplicación y el cumplimiento de las normas comunitarias en el ámbito del Mercado Único, así como a que eliminen los obstáculos innecesarios al comercio transfronterizo en la UE.

Asimismo, se insta a la Comisión Europea a que incluya en su informe estratégico una evaluación de la capacidad de recuperación del Mercado Único, extrayendo las enseñanzas de la crisis del COVID-19. Ese informe, que deberá estar presentado antes del 15 de enero del 2021, debería abarcar también el estado de aplicación del Plan de Acción para la Aplicación de la Convención de 2020 y los progresos realizados en la eliminación de los obstáculos en el mercado único, y sugerir, sobre la base de esas evaluaciones, las medidas, incluidas las de carácter reglamentario, que sea necesario adoptar. Este documento pretende servir de base para futuros debates antes del Consejo Europeo de marzo de 2021 sobre el Mercado Único.

El Consejo General de la Educación Física y Deportiva en Iberoamérica



Vicente Gambau i Pinasa
Presidente del Consejo General COLEF

El Consejo General de la Educación Física y Deportiva (Consejo COLEF) ha tenido vínculos internacionales permanentemente con diferentes instituciones. Los trabajos internacionales y los posicionamientos comunes fueron temas a tratar en los plenos de nuestra organización colegial dentro del orden del día durante muchos años, por lo que de alguna manera siempre estuvo presente el objetivo de compartir y consensuar con profesionales de todos los países aquello que nos afectaba de forma transversal en diferentes lugares del mundo. El vínculo más estrecho siempre ha estado ligado a la membresía desde hace décadas en la Asociación Europea de Educación Física (EUPEA), siendo incluso la fuente principal de la deontología de los/as educadores/as físico deportivos/as españoles/as hasta el pasado año, en el que se aprobó en sede Plenaria un Código Deontológico más extenso, adaptado a la realidad profesional actual y al contexto de nuestro país. En los últimos años, además del contacto con la Federación Internacional de Educación Física (FIEP) y con EUPEA, nos incorporamos a la Red Global de Educación Física y Deporte, compuesta por instituciones, la mayoría de carácter académico, de España, Portugal, Argentina, Brasil, Chile, Argelia, Uruguay, Colombia, Ecuador y México. El Consejo COLEF también forma parte de proyectos Erasmus+ actualmente en desarrollo, en los que trabaja de la mano de organizaciones de diversos países europeos, especialmente con Portugal.

El fomento de las relaciones digitales a raíz de la pandemia ha propiciado la conexión del Consejo COLEF con organizaciones profesionales de la Educación Física y Deportiva de otros países. Ahora se presenta una oportunidad para generar una red de trabajo que impulse la profesión en Iberoamérica

Red iberoamericana

Pero, más allá de las relaciones internacionales que se han cultivado permanentemente, la pandemia por la COVID-19 ha proporcionado un escenario inesperado y muy positivo para la educación física, la actividad física y el deporte. En primer lugar, esta crisis sanitaria y humanitaria ha acercado realidades profesionales de diferentes países gracias a la proliferación de eventos en línea que congregaban a profesionales de todas partes del mundo, conversando sobre el estado y devenir del sector en cada región del planeta, poniendo en común problemas y soluciones para afrontar los retos inmediatos para la educación física, la actividad física y el deporte.

Por otra parte, los diferentes trabajos del Consejo COLEF realizados desde que comenzase el estado de alarma han tenido un gran alcance internacional:

- La presidenta del Consejo Superior de Deportes, Irene Lozano, dio a conocer las recomendaciones realizadas en conjunto entre su institución y el Consejo COLEF en la I Conferencia de Ministras y Ministros y Altas Autoridades del Deporte de Iberoamérica sobre 'Deporte en tiempos de COVID-19', convocada por el Consejo Iberoamericano del Deporte (CID), junto con la UNESCO y la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).
- La guía 'Recomendaciones para una Educación Física escolar segura y responsable ante la "nueva normalidad". Minimización de riesgos de contagio de la COVID-19 en las clases de EF para el curso 2020-2021' ha sido difundida por la Red Europea para la Promoción de la Actividad Física Beneficiosa para la Salud (HEPA Europa), perteneciente a la Organización Mundial de la Salud.

Todo ello ha contribuido a que, en los últimos meses, instituciones de diferentes países contactasen con el Consejo COLEF, no solo para conocer los trabajos realizados en relación con la pandemia, sino también para profundizar en otras cuestiones estructurales y de organización de la profesión. De esta manera, se han iniciado contactos con corporaciones colegiales y asociaciones profesionales de México, Colombia, Argentina y Chile. Algunos se interesaron inicialmente por la guía antes mencionada, otros por cómo se estructura la profesión en España, e incluso en un caso concreto fueron derivados por su propio Ministerio de Deportes.

Estos encuentros han hecho que nos diésemos cuenta no solo de que los objetivos son comunes, sino que también los problemas, las barreras y los obstáculos que se encuentra la profesión son muy similares en todos los países. Esto ha configurado una nueva perspectiva internacional para el Consejo COLEF, en la que será muy positivo congregarse a las organizaciones profesionales de la Educación Física y Deportiva, ya que hasta ahora la visión se había centrado en un ámbito más académicista y, en gran parte, enfocado en la Educación Física escolar.

Ahora, el Consejo COLEF está preparando una propuesta para unir a las organizaciones profesionales iberoamericanas, y así poner en común y trabajar sobre la profesión, compartir retos y logros y colaborar con el objetivo de que los Gobiernos tengan en cuenta la importancia de la Educación Física y Deportiva a lo largo de toda la vida y para todas las edades prestada por verdaderos profesionales cualificados.

Los profesionales liberales como actores clave en un ecosistema digital más justo, transparente y seguro que fomente la confianza de los usuarios



Michel Picon

Presidente *Union Nationale des Professions Libérales* (UNAPL, Francia)

Aunque la tecnología digital está revolucionando muchas prácticas profesionales entre los profesionales liberales, esta no pone en duda lo que es profundamente característico de su profesión y de su práctica. Por el contrario, les obliga a centrarse en lo que constituye el valor añadido de sus servicios, la experiencia y la independencia técnica e intelectual que les corresponde. La tecnología digital les permite aumentar su productividad, a la vez que les da acceso a nuevos mercados y amplía su base de clientes (o pacientes).

La innovación digital, en particular mediante las aplicaciones de la inteligencia artificial, aporta una mayor precisión y rapidez en las respuestas de los profesionales, ya sea en el ámbito de la salud, pero también en el del derecho u otros aspectos de la vida. Se trata de una oportunidad para los profesionales liberales, oportunidad que deben aprovechar, siempre que se controlen los riesgos que puedan derivarse de ella para los derechos y libertades fundamentales. La UNAPL quiso invertir fuertemente en la construcción conjunta, con otras partes interesadas, de un ecosistema digital fiable para los usuarios, ya sean proveedores o clientes/pacientes. En lugar de dejar pasar el tren, decidió, en interés de sus electores, tender puentes con los actores digitales, en particular las plataformas en línea, que con demasiada frecuencia ignoran el mundo de las profesiones liberales. Mediante la creación de un sitio web titulado *Liberaltch.fr*, ha querido establecer las condiciones de un diálogo con estos últimos para sensibilizarlos a los valores de las profesiones liberales, con el fin de crear un marco seguro de confianza y lealtad que respete estos valores.

Profesiones y Ley de Servicios Digitales

La próxima Ley de Servicios Digitales debería, por un lado, reforzar la protección de los derechos de los ciudadanos y las empresas que utilizan los servicios en línea y, por otro, crear las condiciones para una competencia leal. El enfoque de la Comisión Europea y el del Parlamento Europeo coinciden en estos dos ejes.

En su informe votado el 28 de septiembre, la Comisión de Mercado Interior del Parlamento Europeo (IMCO) subrayó la necesidad de reforzar las obligaciones de transparencia establecidas en la Directiva de 2000 sobre comercio electrónico (Artículo 5). En particular, propone que se exija a las plataformas que verifiquen la información y la identidad de las empresas que utilizan sus servicios y que se compruebe esta información para asegurarse de que está actualizada y es exacta. También exige una identificación



clara, concisa e inteligible de la publicidad o anuncios pagados que aparezcan en una clasificación de los resultados de la búsqueda. Debe revelarse la identidad de la entidad que paga la publicidad, incluidos los pagos directos e indirectos o cualquier otra contribución recibida por las plataformas.

Las profesiones liberales deben definir las salvaguardias necesarias para que la independencia, la dignidad y el honor de la profesión, así como el secreto profesional y la lealtad a los clientes y colegas se preserven de manera efectiva

Estas propuestas nos parecen pertinentes y urgentes y son un paso para limitar los abusos y asegurar una competencia más justa. También apoyan la propuesta de establecer una reglamentación previa para evitar que las plataformas más grandes se erijan en "guardianes" del acceso a los mercados. Las profesiones liberales se beneficiarán del desarrollo y el crecimiento de plataformas europeas más pequeñas.

En lo que respecta a las profesiones liberales reguladas, la UNAPL desea llamar la atención del hecho de que las obligaciones de transparencia podrían incluir útilmente una referencia a las cualificaciones profesionales, además de a la orden profesional, el título profesional y las normas aplicables en el Estado Miembro de establecimiento. Esto permitiría una información más precisa y una mayor transparencia en lo que respecta a la categoría de las profesiones liberales que, si bien están reguladas, no tienen una orden profesional.

Así como el requisito de competencia leal presupone que las plataformas verifiquen la identidad de las empresas que utilizan sus servicios, lógicamente debería ser posible verificar las cualificaciones profesionales de los profesiona-

les. Esto es en interés de la calidad del servicio y para el beneficio del cliente/paciente.

Las profesiones en la Directiva sobre comercio electrónico

Dado que el artículo 8 de la Directiva sobre el comercio electrónico impide toda restricción de la publicidad en línea por parte de una profesión regulada, siempre y cuando, por supuesto, se respeten las normas profesionales, es importante que las profesiones liberales se ocupen de esta cuestión y trabajen en códigos de conducta en este ámbito a nivel comunitario. Cabe recordar que en su sentencia Vanderborght de 4 de mayo de 2017, el Tribunal de Justicia de la UE se basó en el artículo 8 de la Directiva sobre el comercio electrónico de 2000, dictaminando que la legislación de la UE se opone a la legislación nacional que prohíbe, de manera general y absoluta, toda publicidad relativa a la prestación de asistencia. El caso se refería a un cirujano dental belga que había promocionado su actividad en línea.

Mientras que la directiva 'servicios' autorizaba la publicidad y la prospección por parte de profesiones que nunca se hubiera imaginado que se dedicarían a tales prácticas, la directiva sobre el comercio electrónico va más allá al servir de base jurídica para la apertura de la promoción en línea de su actividad por parte de las profesiones sanitarias. Las profesiones liberales deben definir las salvaguardias necesarias para que la independencia, la dignidad y el honor de la profesión, así como el secreto profesional y la lealtad a los clientes y colegas se preserven de manera efectiva.

Cuando el profesional liberal utiliza los servicios de una plataforma en línea, es esencial que la plataforma cumpla con las normas profesionales de su profesión en materia de publicidad. Este es uno de los puntos esenciales que la UNAPL ha recordado en el sitio *Liberaltech.fr*.

Como vemos, la digitalización requiere una vigilancia y una agudeza particulares si queremos proteger a nuestras profesiones de una cierta tendencia a la "comercialización", así como de los excesos resultantes de una inteligencia artificial poco dominada.

En el siglo XXI no puede haber disociación entre la cultura del secreto profesional, practicada de manera absoluta y coherente, y la de la protección de datos. Una no puede lograrse sin la otra.

Los profesionales liberales deben ser informados de lo que está en juego y de las normas que deben observarse, aunque a veces sean gravosas para las pequeñas empresas liberales.

Es obvio que los derechos, obligaciones y principios del RGPD, incluyendo la minimización de los datos, la limitación de los propósitos, la protección de los datos por diseño y por defecto, deben ser respetados por todos.

Es absolutamente esencial —y este requisito es de especial importancia para las profesiones liberales— que, tal como se prevé en el Reglamento P-to-B de 20 de junio de 2019, se in-

La UNAPL desea llamar la atención del hecho de que las obligaciones de transparencia podrían incluir útilmente una referencia a las cualificaciones profesionales

forme a la empresa usuaria de la plataforma sobre la recogida y transferencia con fines comerciales de los datos generados por el uso del servicio de intermediación.

La digitalización de su ecosistema requiere una renovación de las cuestiones en juego en la formación inicial y continua de los profesionales liberales: énfasis en la protección de la privacidad y de los datos, en la ciberseguridad, sobre la base de la programación, pero también en las cuestiones éticas y deontológicas. ¿Qué significado debe darse a la independencia y la responsabilidad profesional cuando la decisión se basa en los resultados producidos por una máquina?

No tenemos ninguna duda de que el control y la intervención humana son más necesarios que nunca.

Las empresas liberales serán más capaces de prosperar cuando hayan construido puentes con los actores digitales, incluyendo los ingenieros de la IA y los diseñadores de programas.



Marcos normativos europeos para la Inteligencia Artificial

La Unión Europea está preparando una batería de medidas con el propósito de gestionar los desafíos que, a día de hoy, presenta la Inteligencia Artificial (IA). Disposiciones centradas en afianzar la confianza en esta tecnología por medio de una regulación que asegure un ambiente propicio para que los profesionales puedan llevar a cabo su labor de manera segura, lo que redundará en certidumbre para la ciudadanía. Hablamos de un sector estratégico, en expansión, para el que está previsto que la Comisión Europea dedique 20.000 millones de euros al año tanto para inversiones públicas como privadas.

Tal y como se ha venido planteando en el marco de las profesiones colegiadas, la IA juega un rol clave en la transformación de las mismas, así como de la sociedad. Ámbitos como el laboral, el financiero, el sanitario o el jurídico están siendo alterados por una tecnología digital que también va a resultar fundamental, según las instituciones europeas, para el Pacto Verde Europeo y la recuperación de la pandemia de Covid-19.

Un marco ético para la Inteligencia Artificial

En lo que respecta a la ética aplicada, el Parlamento Europeo ha sido pionero al formular una serie de recomendaciones sobre la orientación de las normas que han de gobernar la Inteligencia Artificial (IA), y en las que confluyen cuestiones éticas, de responsabilidad civil y de derechos de propiedad intelectual.

Destacar de entre las presentadas el pasado 21 de octubre, la iniciativa legislativa preparada por el europarlamentario Ibán García del Blanco (S&D, España), que insta a la Comisión Europea a diseñar un nuevo marco jurídico que desarrolle los principios éticos y las obligaciones jurídicas ligados al desarrollo, la implantación y el uso en la UE de la Inteligencia Artificial, la robótica u otras tecnologías relacionadas —incluido el software, los algoritmos y los datos—. Ello se traduce en que cualquier ley futura tendrá que atenerse a los siguientes principios:

- Una inteligencia artificial antropocéntrica y antropogénica.
- Seguridad, transparencia y rendición de cuentas.
- Salvaguardias contra el sesgo y la discriminación.
- Derecho de reparación.
- Responsabilidad social y medioambiental.
- Respeto de la intimidad y protección de los datos.

En esta línea, las tecnologías de IA que presenten un riesgo elevado —por ejemplo, que sean capaces de aprender solas— habrán de diseñarse de tal modo que permitan en cualquier momento la supervisión humana. Asimismo, cuando se utilice una función que pudiera atentar gravemente contra los principios éticos y resultar peligrosa, las capacidades de autoaprendizaje deberán desactivarse y se deberá restaurar plenamente el control humano.

La propuesta legislativa de la Comisión Europea sobre esta materia está previsto que esté preparada para principios del 2021.



Unión Profesional traslada al europarlamentario Ibán García su Estrategia Digital

El pasado 13 de octubre, la presidenta de Unión Profesional, Victoria Ortega y el vicepresidente de Unión Profesional, José Antonio Galdón, se reunieron por videoconferencia con el europarlamentario Ibán García del Blanco para trasladar la inquietud y recorrido de las profesiones —aunadas tanto en Unión Profesional como en el Consejo Europeo de las Profesiones Liberales (CEPLIS)— en materia de Inteligencia Artificial (IA) y Digitalización, así como establecer una interlocución formal a través de la cual canalizar las aportaciones que desde el subsector de las profesiones liberales puedan realizarse a los trabajos de la Comisión Especial del Parlamento Europeo sobre Inteligencia Artificial en la Era Digital.

Ibán García, por su parte, agradeció la disponibilidad de las profesiones colegiadas para contribuir en las materias tecnológicas, así como su interés por los aspectos éticos y deontológicos en el ámbito de la IA y la Digitalización. En el marco de la reunión, mostró especial interés en la actividad de cada uno de los sectores y adelantó algunos de los aspectos clave del Informe con recomendaciones destinadas a la Comisión Europea sobre un marco de los elementos éticos de la IA, la robótica y las tecnologías conexas, que puede leerse en su totalidad a continuación.



Maria Luz Rodríguez, autora de *Humanos y robots: Empleo y condiciones de trabajo en la era tecnológica* (Bomarzo, 2020)

«Durante el confinamiento nos hemos dado cuenta de cuánto dependemos tanto del trabajo humano como de la tecnología»

Elisa G. McCausland

Dado tu especial interés en investigar cómo afecta el cambio tecnológico a las condiciones laborales, ¿qué apreciaciones pueden hacerse al respecto en el actual contexto de pandemia?

La pandemia, así como el confinamiento vivido, ha permitido que —sobre todo para los que estudiamos las relaciones entre tecnología y trabajo— nos demos cuenta de lo dependientes que somos de la tecnología, pero también de lo importante que es el trabajo humano. Llevábamos mucho tiempo pensando en la cantidad de empleos que íbamos a ganar y perder por consecuencia de la tecnología, cómo iban a ser esos empleos; debates que entendíamos importantes... hasta que, de repente, llega algo tan humano como es una enfermedad y de lo primero que nos damos cuenta es que tanto nuestra vida como nuestro bienestar está reposando, primero y por encima de todo, en el trabajo de cuidado de todas aquellas personas de sectores como el socio-sanitario, pero también de sectores como el de la alimentación; todo ello, trabajo humano —más humano que tecnológico—, y que habíamos dejado descuidado del debate público. Un trabajo, por cierto, realizado casi siempre en precario, casi siempre feminizado y casi siempre con muy bajos salarios.

A partir de estas primeras reflexiones nos preguntamos por la importancia de la tecnología en el contexto de la pandemia. Porque, y lo he comentado en varias ocasiones, la cuota económica y de actividad administrativa que se ha mantenido durante el confinamiento se ha podido sostener porque había tecnología. También el sistema educativo —aunque con dificultades, pues se han revelado algunas brechas digitales— y la propia socialización de las personas. Durante el confinamiento nos hemos dado cuenta de cuánto dependemos tanto del trabajo humano como de la tecnología; y, a su vez, hemos sido conscientes de una aceleración de dinámicas y tendencias tecnológicas que estaban eclosionando, pero que, con la pandemia, se han multiplicado exponencialmente.

Dada la citada aceleración tecnológica en la que nos encontramos, y que choca de frente tanto con los tiempos formativos como con los actuales requerimientos de nuestra sociedad, ¿qué podría proponerse desde las profesiones para paliar esta situación?

Si hay una parte central en *Humanos y robots* esa es la formación, que redundo en cómo ganarle la carrera a la tecnología, siendo muy conscientes de que esa carrera pasa por entender que tenemos que trabajar con las máquinas. Asimismo, esta carrera pasa por repensar nuestro modelo educativo para acompañar la transformación digital de nuestro país, pero sobre todo para que la población de nuestro país no pierda las posibilidades de tener un acceso al empleo. Hemos de incrementar el número de personas que estudien ingeniería, tecnología, física y matemáticas para que se pueda dar esa transformación digital,

sin duda, pero también hemos de invertir en estudios en humanidades pues son los que nos conforman en todo un elenco de habilidades —pensamiento crítico, capacidad de abstracción, aptitud para hacer preguntas y resolver problemas— más que necesarias para la era tecnológica que está por llegar. La filosofía, el latín y la geografía son tan importantes como las matemáticas, y las necesitamos por tratarse de habilidades esencialmente humanas imprescindibles para trabajar en entornos tecnológicos.

En el ámbito de la formación —concretamente, en competencias digitales— no estamos haciendo lo necesario para formar a nuestra población trabajadora. La transformación digital de la actividad económica no se traduce en que tengamos tres empresas de tecnología, sino que todas las empresas lleven adelante una transformación tecnológica de sus procesos, y ahí estamos fallando porque no hay inversión suficiente y porque no estamos formando al necesario número de personas en las competencias requeridas para abordar lo que ya está aquí. Para acometer esta transformación vamos a necesitar de una reflexión conjunta al respecto.

¿Qué potenciales encuentras en la multidisciplinariedad y transversalidad de las diversas disciplinas, y qué podría hacerse para que esa visión holística calara en la cultura universitaria y, por ende, en la sociedad?

Todas las personas que trabajan sobre algoritmos —que han descubierto los distintos sesgos y se dedican a evaluarlos— llegan siempre a la misma conclusión sobre por qué se reproducen los sesgos: los equipos que producen los algoritmos carecen de transversalidad. La solución que, a su vez, se pone siempre encima de la mesa es la misma en todas las ocasiones: los equipos que programan algoritmos han de ser más diversos y transversales. Esto se traduce en que, además de ingenieros, se cuente para esta labor con filósofos, historiadores, geógrafos o filólogos. En estos momentos, todo el mundo está abogando por este tipo de equipos multidisciplinarios capaces de aportar perspectivas complejas. Sin embargo, cuando acudimos al modelo universitario de nuestro país, esto no existe. El alumnado no tiene la posibilidad de combinar perspectivas que, a priori, parecieran ajenas a su disciplina. Desde mi punto de vista, una universidad que replica la estructura de los estudios que vienen de secundaria y bachillerato, tal cual, e imposibilita estas conexiones de las que hablamos, tiene los días contados. Por eso, insisto, nuestro sistema universitario necesita hacer una reflexión; una reflexión urgente.



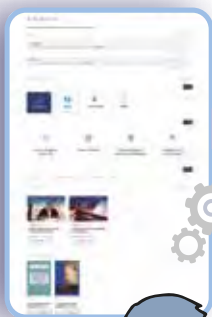


DESCUBRE EL NUEVO PORTAL DE SERVICIOS DE LA ABOGACÍA

abogacia.es



ACTUALIDAD

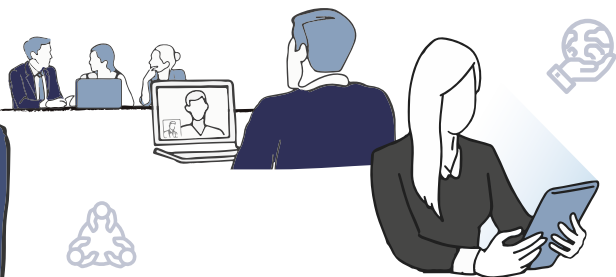
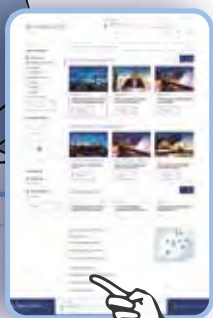


FORMACIÓN



ESPACIO DE TRABAJO DIGITAL

Al servicio de la profesión,
en defensa de los ciudadanos



SERVICIOS Y APPS



Abogacía Española
CONSEJO GENERAL



10 leyes medioambientales que obligan a todos



Joaquín Barral

Complylaw EvidenciasEcoiuris Product Manager

Con ocasión de la celebración del Congreso Nacional del Medioambiente en formato online en noviembre de 2020, este artículo quiere hacer un repaso de las diez normas medioambientales más importantes, que nos obligan a todos, cualquiera que sea nuestra actividad económica o profesional.

Como bien señala el principio general del Derecho recogido en el artículo 6.1 de nuestro Código Civil: la ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. Pues bien, en materia medioambiental debemos saber que:

- La Ley 26/2007 de Responsabilidad Medioambiental obliga a adoptar las medidas necesarias para prevenir daños ambientales y, en su caso, a devolver a su estado original los recursos naturales dañados. Esta responsabilidad tiene carácter ilimitado.
- La Ley de Aguas (RDL 1/2001) recoge la regulación del dominio público hidráulico y del uso del agua en todas sus vertientes: obras, vertidos, aprovechamientos, ... y ha sido modificada con frecuencia, por lo que estar al día en esta materia es bastante complejo.
- La Ley 22/2011 de residuos y suelos contaminados promueve la implantación de medidas de prevención, la reutilización y el reciclado de los residuos, etc. con el fin, entre otros, de reducir la emisión de gases de efecto invernadero y contribuir a paliar los efectos del cambio climático.
- La Ley 11/1997 de Envases y Residuos de Envases afecta a todos los agentes que intervienen en la comercialización de productos envasados, desde el fabricante al consumidor final. Es decir, obliga en última instancia a todos los ciudadanos y ciudadanas.

• Ley 37/2003 del Ruido previene y vigila la contaminación acústica para evitar y reducir sus daños sobre la salud humana, bienes o medio ambiente.

• La Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental simplifica el procedimiento de evaluación ambiental para incrementar la seguridad jurídica de los operadores y unificar la normativa sobre evaluación ambiental en todo el territorio nacional.

• La Ley 34/2007 de calidad del aire y protección de la atmósfera establece las bases en materia de prevención, vigilancia y reducción de la contaminación atmosférica con el fin de evitar o aminorar los daños y perjuicios personales y materiales derivadas de la misma.

• La Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad regula su conservación, uso sostenible, mejora y restauración, como parte del deber de conservar y del derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado.

• La Ley 27/2006 de los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente introduce mayor transparencia en la gestión de los asuntos públicos y facilita la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones en esta materia.

• Y la Ley de prevención y control integrados de la contaminación (RDL 1/2016), que pretende alcanzar una elevada protección del medio ambiente en su conjunto.

Hasta aquí, las diez normas más importantes. Pero hay muchas más y, todas, obligatorias.

¿Las conoces y las aplicas?

CONAMA 2020 se celebrará en abril del 2021

A inicios de septiembre la Fundación Conama hacía pública su decisión de trasladar la celebración de CONAMA 2020 al próximo mes de abril (del 19 al 22), ya en el año 2021: «Dada la situación generada por la pandemia, Conama ha decidido cambiar su fecha de celebración. El esquema del congreso será el mismo, solo que, de este modo, tanto el equipo como todas las personas que participan en los comités técnicos tendrán unas semanas más para trabajar en los temas de la programación».

Sin embargo, en las fechas en las que estaba prevista su celebración, del 23 al 26 de noviembre, Conama organizará un *micro Conama on-line* que servirá de antesa- la de los temas que se abordarán en la cita del próximo abril.

Estos cambios de fecha implicaron una ampliación en el plazo de envío de resúmenes, que se prolongó hasta el mes de octubre.



Desde la Fundación Conama son conscientes de la relevancia que el medio ambiente y la sostenibilidad debe adquirir de cara a la recuperación económica necesaria tras la pandemia que está azotando al planeta. De ahí, las palabras de su directora, Alicia Torrego: «El sector ambiental es clave para salir de esta crisis reforzados y con mayor capacidad de respuesta para el futuro».



Acción Climática

Los megaincendios forestales han venido para quedarse



Raúl de la Calle Santillana

Secretario General Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Forestales

Los profesionales expertos en gestión de incendios llevan años anunciando que la crisis climática y la ausencia de gestión forestal están propiciando la aparición de incendios forestales mucho más virulentos, con mayor intensidad energética y por lo tanto más devastadores. Hemos sido testigos de incendios que superan la capacidad de extinción de cualquier país del mundo.

Incendios forestales como los que ha estado sufriendo recientemente Estados Unidos, más concretamente en el estado de California, o en la Amazonía, están empezando a ser habituales en todo el mundo y lo venimos observando desde hace tiempo (Australia (2019-2020), Estados Unidos (2019), Bolivia (2019), Siberia (2019 y 2020) Grecia (2018), Portugal (2017), Chile (2017), Canadá (2016)...).

Se trata de incendios muy peligrosos para las personas pero también para el clima, ya no solo por la extensión de los mismos sino porque cada vez son más los que afectan a urbanizaciones o poblaciones que están rodeadas de vegetación (interfaz urbano-forestal). Además de la inmensa tragedia que supone la pérdida de vidas humanas y la destrucción de poblaciones enteras, más allá del desastre ecológico y la alta pérdida de biodiversidad que genera un incendio de estas características y de la huella que deja en el paisaje, los científicos alertan de otra grave consecuencia provocada por el humo. Junto a las enormes cantidades de CO₂ que se liberan durante un incendio forestal, las inmensas columnas de humo que se generan durante los incendios vienen a agravar los efectos negativos de la crisis climática en la región afectada y a escala global (se ha detectado humo de un gran incendio forestal a miles de kilómetros de donde se ha generado).

En España se le denomina 'grandes incendios forestales' a aquellos que superan las 500 hectáreas de superficie. Aunque en ocasiones la gravedad de un incendio forestal no se debe medir exclusivamente por la superficie forestal quemada. Aquí también ha quedado en evidencia que la forma en que arden los bosques ha cambiado. Hablamos de incendios rápidos, agresivos, con miles de hectáreas arrasadas y con miles de personas damnificadas. Lo sufrimos recientemente en el incendio producido en la provincia de Huelva (unas 12.000 ha) y en Gran Canaria, el más grave del 2019 (unas 10.000 ha) en el que se vivieron momentos de drama y angustia.

Las políticas preventivas tienen que ganar peso y tienen que ser vistas como una inversión, más aún en el escenario de cambio climático en el que nos encontramos. Se trata de política forestal, de planificación y ejecución de proyectos, con inversiones continuadas e importantes en la gestión de los montes. Áreas cortafuegos, quemas prescritas, tratamientos selvícolas perimetrales, sensibilización... y así hasta un largo etcétera. Situaciones como la ahora sucedida en California merecen hacernos reflexionar sobre lo que estamos haciendo. O más bien, sobre lo que no estamos haciendo.

El cambio climático, la despoblación del medio rural, el abandono de los montes, la ausencia de gestión forestal, y también la mano del hombre influye de forma directa en la existencia de este tipo de incendios difíciles de controlar que han llegado para quedarse. También en nuestro país. No estamos hablando sólo de un problema climático y medioambiental, se trata de un problema de seguridad nacional.

Los bosques son esenciales para la vida y no podemos permitirnos el lujo de que desaparezcan o se deterioren. Sus funciones reguladoras del ciclo del agua, su papel crucial en la lucha contra el cambio climático, su capacidad como reserva de biodiversidad de animales y plantas, su servicio como fijadores de tierra evitando la erosión y la desertización, su defensa de cabeceras de ríos, embalses y poblaciones humanas frente a riadas y catástrofes naturales, su producción de materias primas naturales y renovables como la madera, la biomasa forestal, el corcho y otros productos naturales, hacen del bosque el mejor aliado del ser humano por hacer de la Tierra un lugar habitable.





Acción Climática

Hacia comunidades más amables



Salvador Díez Lloris

Presidente del Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas

Normalidad. La idea de volver a la normalidad nos ronda a todos por la cabeza desde que empezó el caos que ha provocado la pandemia del coronavirus. Deseamos saludarnos, ir de tapas o de copas como antes y no estar pendientes del gel y las mascarillas.

Pero la normalidad no tiene una sola cara sino que es un poliedro en el cual no todos sus lados son igual de buenos. En muchas ciudades lo normal es sufrir atascos, aglomeraciones en el transporte público, contaminación, viviendas pequeñas y demasiada gente que no puede pagar nada mejor. Y esto también forma parte de la normalidad.

El Estado de Alarma nos ha puesto frente a esta realidad y ha evidenciado que se puede vivir de otra manera: hemos conocido a nuestros vecinos, aunque sea a través de los balcones o hemos visto la solidaridad de gente que ayuda a quien no puede bajar a la compra. De manera ejemplar se han respetado pequeñas normas para garantizar las condiciones higiénicas de las zonas comunes. Y la desescalada nos ha aproximado, tímidamente, a las ciudades que nos gustaría disfrutar: gente paseando por calles sin coches, poca contaminación o transporte público sin aglomeraciones.

¿Va a influir todo esto en las ciudades del futuro?

El impacto de la pandemia en el urbanismo en el corto plazo será muy escaso. Hay que tener presente que la transformación de una ciudad es un proceso lento. Cambiar la realidad requiere proyectos solventes y muchos recursos.

Debemos ser conscientes que los problemas y necesidades de nuestras ciudades son los mismos que antes de la pandemia. Al conjunto de la ciudadanía la idea de la nueva normalidad no le resulta atractiva porque se asocia a los aspectos negativos relacionados con la pandemia. Por ello es mejor pensar que todos los agentes relacionados con su diseño y funcionamiento, debemos trabajar conjuntamente por una mejor realidad para la ciudad y los ciudadanos. El urbanismo, para mejorar nuestro entorno urbano, debe tomar nota de todo lo vivido este insólito año 2020 y unirlo a los objetivos de la agenda 2030 para lograr ciudades más humanas.

Todos sabemos que es necesario trabajar para que las ciudades del futuro sean más eficientes desde el punto de vista energético y medioambiental, con menos tráfico y más espacios verdes. Es un verdadero reto y para lograrlo habrá que realizar grandes esfuerzos, pero no es una utopía. En todo el mundo hay ejemplos que

demuestran que esa realidad de ciudades más amables es posible. En nuestro país tenemos el ejemplo de Cuellar –Segovia–, que ha desarrollado una eficaz red centralizada de calefacción alimentada con biomasa de la propia zona sin necesidad de importar hidrocarburos. El ejemplo de Pontevedra, que tiene un 70% de su espacio urbano peatonalizado, ha demostrado que es posible eliminar gran parte del tráfico de la ciudad.

La pandemia ha evidenciado que el teletrabajo es posible. En la ciudad del futuro será necesario trabajar en remoto y, si se logra, hay que fomentar el comercio de proximidad descentralizando las ciudades, y así lograremos evitar muchos de los grandes desplazamientos, lo que contribuirá a acortar los desplazamientos. Es necesario que tengamos la posibilidad de hacer nuestras compras cerca de nuestro domicilio, lo que permitirá desarrollar nuestra actividad diaria caminando. París ya está desarrollando un proyecto sobre esta idea. El proyecto *Ciudad de 15 minutos* pretende que la población tenga acceso a todo lo que pueda necesitar a unos minutos andando o en bicicleta, proyecto que también pretende ser un motor económico para superar los problemas económicos generados por la pandemia.

Para lograr estos nuevos entornos urbanos todos los agentes relacionados con el urbanismo debemos trabajar con objetivos comunes. Los administradores de fincas, en concreto, tendremos una participación esencial. Nuestra primera tarea es la de servir de transmisores de la información. Por nuestra actividad, tenemos contacto diario con infinidad de personas a las que hay que explicar cada proyecto. Nuestro colectivo debe liderar el proceso de adaptación del parque inmobiliario existente a estos nuevos entornos: la ciudad sostenible necesita que cada edificio también sea eficiente.

Para que este nuevo concepto de ciudad sea una realidad, los edificios deben ser, también, más humanos, accesibles y lograr consumos de energía mínimos. Cada edificio debe estudiar la mejor forma de adaptarse a este nuevo modelo de ciudad y ofrecer, a sus ocupantes, un hogar que se integre en la ciudad de proximidad contribuyendo a mejorar la vida diaria.

Y cada ciudad debe trabajar en estas ideas y convertirlas en proyectos concretos para poder desarrollarlas. Es necesario coordinar el nuevo urbanismo con innovadoras políticas de vivienda y rehabilitación. Cada edificio, cada comunidad de propietarios debe transformarse para contribuir a la mejora del entorno urbano. Y en este proceso los administradores de fincas, en coordinación con todos los agentes del sector, tenemos que trabajar para lograr el objetivo de mejorar la vida de las personas y el cuidado del medio ambiente.



Los físicos por un ciberespacio seguro para todos

Carlos Herranz Dorremocha

Responsable de Comunicación Colegio Oficial de Físicos

El Colegio Oficial de Físicos organizó el pasado 24 de septiembre una interesante mesa redonda sobre «Ciberdefensa y ciberseguridad» en colaboración con el Ministerio de Defensa y la Facultad de Ciencias Físicas de la Universidad Complutense de Madrid. La jornada se enmarca en el ciclo sobre el *Ejercicio profesional de los físicos españoles* en el ámbito de la defensa y seguridad de los ciudadanos que el colegio lleva a cabo desde 2016, dirigido principalmente a estudiantes de grado de Física, pero de interés también para físicos en ejercicio y otros titulados, así como público atraído por este ámbito de relevancia creciente. El acto, en esta edición adaptado a un formato telemático, contó con tres magníficos ponentes bajo coordinación de M.^a Luz Tejada, gerente del COFIS, y la bienvenida de África Castillo, vicedecana de Estudiantes de la Facultad, en cuya aula magna había sido programada inicialmente la jornada.

Desarrollo de la jornada

Intervino en primer lugar con una perspectiva general el Coronel de Aviación Ángel Gómez de Ágreda, experto en análisis geopolítico de la División de Coordinación y Estudios de Seguridad y Defensa, perteneciente a la Secretaría General de Política de Defensa. El ciberespacio es ya un nuevo dominio de conflicto transversal a los entornos tradicionales (tierra, mar, aire y espacio exterior). Precisamente este año, resignados a pasar semanas o meses viendo el mundo a través de internet, se ha acrecentado nuestra dependencia del mundo digital. No obstante, en España estamos muy bien preparados para «habitar» en este ciberespacio con seguridad, gracias a la estructura establecida a partir de 2013 con la Estrategia de Ciberseguridad Nacional y a los profesionales, tanto militares como civiles, donde se encuentran las mejores fuentes de talento. Más allá de la tecnología la ética y el derecho deben ser la guía en este entorno, donde entender las diferencias culturales también es importante.

A continuación, el Coronel del Ejército Francisco Palomo Pérez, Jefe de Operaciones del Mando Conjunto del Ciberespacio en el Estado Mayor de la Defensa, detalló los cometidos de este órgano relativamente joven en nuestra estructura defensiva. Hemos asistido progresivamente a la transición desde un modelo de guerra abierta entre ejércitos hacia la guerra clandestina protagonizada por células terroristas y servicios de inteligencia. Actualmente sufrimos además una guerra encubierta contra los sistemas de información y las redes de comunicaciones,

una amenaza muy real para nuestra sociedad, dada nuestra dependencia de estas tecnologías. Los ejemplos de ataques reales sucedidos estos últimos años enfatizan la importancia de estar preparados para la detección y neutralización de este tipo de agresión, e incluso para la defensa activa. Como en la actual pandemia, nuestros ordenadores pueden estar afectados y, sin saberlo, «contagiar» a otros, por lo que la concienciación y precauciones son claves en el ámbito tanto laboral como personal. Por su parte, el físico Emilio Céspedes Ruiz, director ejecutivo en CyberSecuritas y jáquer ético certificado, se centró en la ciberseguridad en el ámbito empresarial, donde se pueden identificar unos pocos comportamientos recurrentes que son origen de la mayoría de las vulnerabilidades. Recordó las contribuciones originales y decisivas de los físicos a este sector, poniendo como ejemplo a Tim Berners-Lee, inventor de los protocolos de internet, al Nobel Richard Feynman, padre de la criptografía cuántica, y a Udo Helmbrecht, director ejecutivo de la Agencia de la Unión Europea para la Ciberseguridad de 2009 a 2019. Hoy día los principales campos de investigación para físicos relacionados con ciberseguridad están en computación y criptografía cuántica, en inteligencia artificial y aprendizaje automático y en las redes neuronales y aprendizaje profundo. La herramienta más directa para la incorporación laboral a este sector es el esquema de certificaciones en ciberseguridad otorgadas por empresas de prestigio u organismos públicos, de las que destacó las diez más importantes.

La jornada se extendió con media hora de coloquio a partir de las preguntas formuladas por el público, completando un acto de gran actualidad y calidad informativa. Como principal conclusión, el convencimiento de que la ciberseguridad es un proceso evolutivo en el que no existen soluciones permanentes, lo que hace fundamental una buena certificación para cada aspecto. La grabación completa de la jornada, de dos horas y cuarto de duración, está disponible para quienes no pudieron asistir. Esta actividad, que ha recibido una subvención de la Secretaría General de Política de Defensa del Ministerio de Defensa, se completará próximamente con visitas técnicas a centros de referencia dentro del ámbito de la ciberdefensa en el formato que en cada caso las circunstancias sanitarias permitan.



Jornada Defensa
(COFIS)



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE DEFENSA

SECRETARÍA GENERAL DE
POLÍTICA DE DEFENSA

Actualización constante: Clave del actual mercado laboral

El actual escenario profesional requiere una actualización constante en nuevas competencias. La **formación del siglo XXI** ha de aportar a los profesionales conocimientos que aumenten su capacidad de adaptación a los nuevos retos y requerimientos de un mercado laboral en constante movimiento.

Invertir en formación es una decisión estratégica que repercute directamente en la consecución de objetivos de la propia organización y en la satisfacción de sus miembros. Es un valor añadido que permite transformar en mayor rendimiento y efectividad lo aprendido.

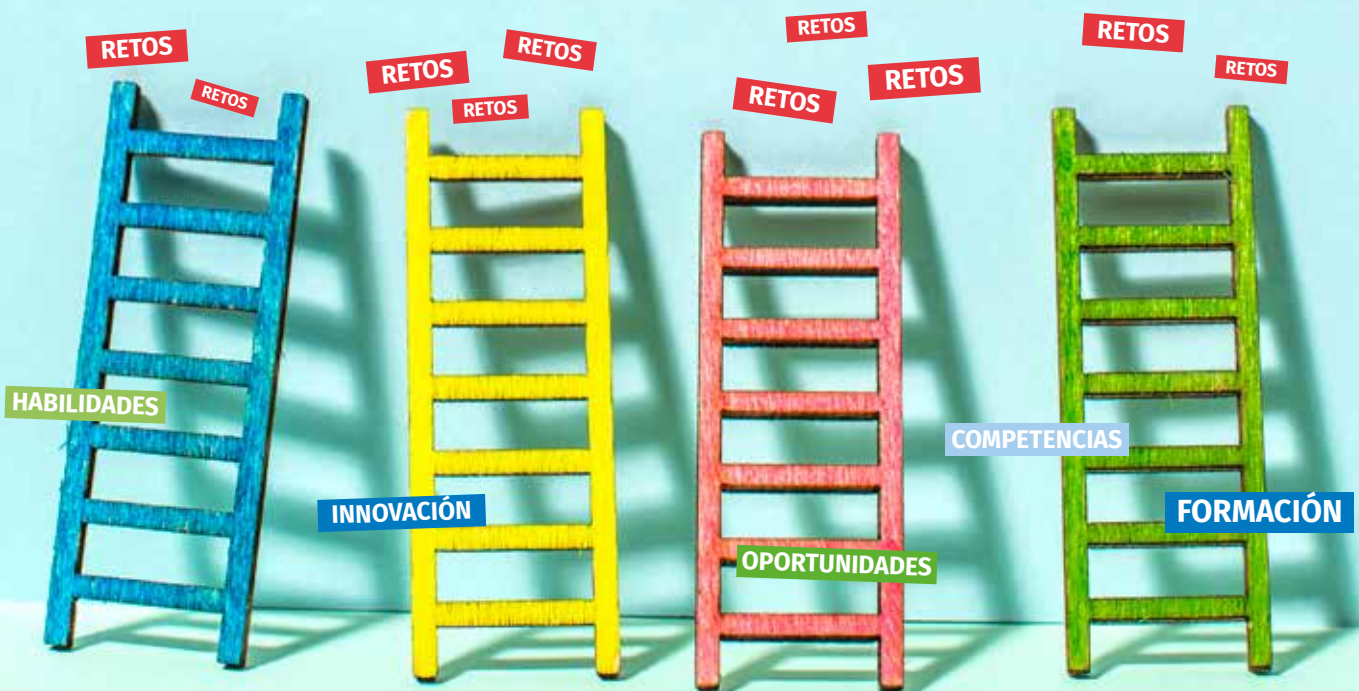
El método formativo de **Wolters Kluwer** es flexible, creativo y metodológicamente pionero en la búsqueda de soluciones formativas adaptadas a las necesidades de sus destinatarios. Diseñamos la experiencia formativa que se necesita para cumplir los objetivos fijados por la orga-

nización que decidirá en qué competencias, habilidades, conocimientos y valores quiere formar a sus equipos. Un modelo formativo integrador diseñado por profesionales para profesionales, centrado en el destinatario de la formación. En definitiva, se enseña para aprender.

Nuestro modelo pedagógico se organiza mediante metodologías activas que convierten a sus destinatarios en los auténticos protagonistas del aprendizaje con un seguimiento personalizado para que tengan la mejor experiencia formativa al proporcionarle el máximo rendimiento a

sus conocimientos, competencias y habilidades. Para ello, contamos con innovadora tecnología formativa adaptada a los entornos profesionales con variados recursos especializados.

Buscamos que nuestra formación se quede con sus destinatarios y sea una auténtica herramienta de trabajo que se integre en su día a día y a la que puedan recurrir en cualquier momento para asegurarse un desempeño profesional y personal eficiente.



Infórmate ahora ↓

Consulta nuestros cursos de formación y descuentos especiales

902 250 500 | clientes@wolterskluwer.com | www.wolterskluwer.es

Unión Profesional y Crue firman un convenio para potenciar la coordinación entre los ámbitos académico y profesional

Sobre la base de la calidad formativa como espacio de responsabilidad compartida entre la universidad y las organizaciones colegiales, Unión Profesional y Crue Universidades Españolas han firmado un convenio cuyo propósito es el de potenciar una coordinación indispensable entre el mundo académico y el profesional.

José Carlos Gómez Villamandos, presidente de Crue, ha destacado la importancia de este convenio para reforzar el intercambio de conocimientos entre profesionales y academia: «Es fundamental la colaboración de la universidad con los colegios profesionales, pues conocen mejor que nadie las necesidades de formación de sus colegiados».

Victoria Ortega, presidenta de Unión Profesional, ha señalado asimismo que «potenciar la coordinación entre el mundo académico y el mundo profesional en lo que respecta a la formación compartida, tanto en diseño como impartición, es clave para el presente de nuestros profesionales y el futuro del país».

Coordinación académica y profesional

Este acuerdo redunda en el propósito de mejora de la enseñanza para el estudiante universitario, así como de la formación dirigida a los propios profesionales colegiados a partir del desarrollo

de una serie de aprendizajes y competencias distribuidos a lo largo de la vida.

En esta línea, Gómez Villamandos ha recalcado la importancia de vivificar en las nuevas generaciones un espíritu crítico inherente a valores profesionales como la independencia de criterio. Ortega, por su parte, ha subrayado la relevancia de abundar en el fomento de la esencia profesional también en el ámbito universitario; esencia vertebrada en la ética y la deontología profesional así como la formación continua a partir de instrumentos tales como el Desarrollo Profesional Continuo o la Validación Periódica de la Colegiación, garantes de la calidad de los servicios profesionales.



Incertidumbre vital

Álvaro Pastor Camazón, presidente de la Federación Intersectorial de Representantes Universitarios

España vive con dureza una segunda ola de este virus que ya tiene poco atisbo de desaparecer a corto plazo. A pesar del grueso velo de incertidumbre en todo lo que nos rodea y, de la que no se salva ninguna persona, organización, Administración o empresa, debemos aprender a convivir con ella buscando soluciones creativas. Y es aquí cuando las Universidades tienen que demostrar su talento creativo, su larga experiencia y sobre todo sus vanguardistas investigaciones para paliar esta innecesaria incertidumbre.

Nuestras universidades tienen que volver a sentir el pulso vital de sus huéspedes. Tras el atípico final del pasado curso académico debíamos haber aprendido una valiosa lección: la capacidad de adaptación es imprescindible en nuestras vidas. Necesitamos salir de la zona de confort, ya sea de una persona o de una Administración, ya que esta pandemia ha puesto en evidencia las carencias y las necesidades de todas las administraciones. Y no podemos eludirlas.

Con el curso ya empezado en la gran parte de las universidades de España estas carencias se han suplido parcialmente, sobre todo las tecnológicas. Pero no hay que olvidar las necesidades académicas que tras el pasado curso, en muchos casos, han creado un profundo vacío de conocimiento que este año se debe suplir. La formación *online* y la formación presencial deben garantizar la calidad esperada por sus estudiantes. Los envites de los posibles brotes solo han de cambiar el tipo de formación pero no podemos olvidar que una universidad es un alma *mater* que nos debe alimentar no solo de conocimiento sino también de las tan necesarias respuestas que cualquier crisis nos pueda plantear. La formación académica es una parte imprescindible de nuestra etapa universitaria pero estamos arriesgando los complementos formativos que no siempre van acompañando nuestro currículo pero que nos nutren y nos ayudan a completar con criterio las preguntas que se nos planteen en el futuro.

FORMACIÓN A LO LARGO DE LA VIDA

La Arquitectura Técnica apuesta por un Desarrollo Profesional Continuo



Juan López-Asiain
 Departamento Técnico CGATE

Los Arquitectos Técnicos, al igual que otros muchos profesionales de las corporaciones que integran Unión Profesional, debemos estar actualizados y al día de los últimos avances, tanto técnicos como normativos, que afectan al campo de actividad donde desarrollamos nuestro trabajo, en este caso el sector de la edificación.

Es por ello que, desde el Consejo General de la Arquitectura Técnica, consideramos un valor añadido que los más de 50.000 Arquitectos Técnicos pertenecientes a los colegios profesionales de su demarcación territorial cuenten con un documento verificativo o certificado de su Desarrollo Profesional Continuo o DPC, que se expedirá anualmente.

Marca de garantía y calidad

El DPC diseñado por el CGATE tiene por objeto, además de la recepción de nuevos conocimientos, el desarrollo de habilidades, actitudes y valores que mejoren el ejercicio de la profesión. A través de una plataforma automatizada (<https://dpc.cgate.es>) y avalada por Unión Profesional se ofrece al colegiado de Arquitectura Técnica que acredite su Desarrollo Profesional Continuo.

Este proceso, de fácil acceso y cumplimentación, incluye la expedición de un certificado, un sello que, además de permitir formar parte de un listado de profesionales verificados, constituye una marca de garantía y calidad para la sociedad. De esta manera, la actualización de conocimientos asegurará al cliente un producto final bien ejecutado y, sobre todo, adecuado y adaptado a las novedades tanto de materiales como de procedimiento y requisitos legislativos presentes y vigentes en el momento de su desarrollo.

En este nuevo escenario en el que nos encontramos, con una mayor carga normativa, es imprescindible que los técnicos se actualicen anualmente manteniendo su continuidad en su desarrollo profesional. En este sentido, los Colegios Profesionales de Arquitectos Técni-

cos y Aparejadores ejercen una labor imprescindible, ofreciendo a los profesionales formación, jornadas, información, noticias, etc. que les permiten mantenerse al día del sector de la edificación.

Conocer los últimos avances del sector

También es cierto que los profesionales, en un sector tan dinámico como es el nuestro, en constante evolución con la aparición y aplicación de nuevas tecnologías, técnicas, materiales, sistemas o regulaciones, dedican ya un esfuerzo importante a su actualización. Sin embargo, hasta ahora no ha existido un medio para demostrar este esfuerzo a los clientes en particular y a la sociedad en general.

La principal ventaja para el profesional verificado es la constatación de que se encuentra suficientemente actualizado para ofrecer al cliente los servicios de Arquitectura Técnica de la manera más eficiente y de mayor calidad posible, al tener conocimiento sobre los últimos avances del sector. Se trata de iniciar el camino ya ampliamente recorrido en la UE de otorgar el valor que merece la formación impartida desde el estamento profesional.

Una formación avalada puede ayudar a inclinar la balanza hacia un lado u otro. Y en el lado de mayor peso siempre estarán los profesionales acreditados.





#sinCiencia no hay futuro

Los webinar de la Unión de Técnicos y Cuadros de UGT inauguran nueva temporada abordando los retos de futuro de la I+D+i en España

El pasado 13 de octubre dio comienzo una nueva edición de los encuentros virtuales organizados por la Unión de Técnicos y Cuadros de UGT, una serie de webinars en los que el sindicato ha contando, una vez más, con la colaboración de Unión Profesional. En esta ocasión, la materia a debatir fue la I+D+i en el actual contexto de pandemia, así como su proyección futura. ¿Qué factores son indispensables para que se den ecosistemas fructíferos para la innovación? ¿Qué tipo de sinergias y colaboraciones han de favorecerse para que la investigación se fortalezca? ¿Qué políticas requieren sectores estratégicos de nuestra sociedad como el científico? Estas y otras preguntas enmarcaron una sesión que contó con Luis Leal Puertas, responsable de estrategia de innovación del Grupo Antolin; María Alonso Prieto, investigadora del CSIC y coordinadora de la Marea Roja de la Investigación; Eduardo Herreros Andrés, responsable estatal de ingenierías del Sindicatos de oficinas FeSMC-UGT; y María Luz Tejada, gerente del Colegio de Físicos, y que tuvo a Paula Ruiz, coordinadora de la Unión de Técnicos y Cuadros, como moderadora de la sesión la cual apuntó a la necesidad de que el modelo productivo español invierta en la industrialización enfocada en la I+D+i: «Todos los países que han apostado por políticas de investigación y desarrollo potentes han salido fácilmente de las crisis y periodos de recesión».

I+D+i: Retos futuros

Mientras Luis Leal y Eduardo Herreros enfocaron sus intervenciones en la relación entre los ámbitos público y privado, así como en los requerimientos tecnológicos de sectores como la arquitectura y la ingeniería para garantizar el desarrollo innovador, María Alonso Prieto apuntó a la necesidad de una redefinición del modelo social, «un modelo en el que la ciencia y la investigación pasen a ocupar un rol determinante para hacer frente a la precariedad laboral y al abuso de la temporalidad en el personal técnico». Cambio que podría llevarse a cabo, según la ponente, «con un plan de choque que redunde en el aumento de la inversión, también de recursos humanos, en la sostenibilidad; algo que solo lograremos con un Pacto de Estado por la Ciencia y la Investigación».

María Luz Tejada, por su parte, centró su intervención en las dinámicas de la I+D+i, también en las profesiones de ciencia, y en la necesidad de «introducir el conocimiento en cualquier cuestión que necesite una mejora», incidiendo en el hecho de que la ciencia no es cortoplacista, sino que requiere de una inversión sostenida en el tiempo para que pueda crear valor. «Este valor se extrae de los resultados, que suelen aparecer en el medio plazo, y que requieren de redes de colaboración para poder darse». Tejada hizo especial hincapié en la necesidad de establecer un marco sólido y estable, no solo para el presente, sino para las generaciones futuras: «El progreso es una transformación altamente necesaria; y cuando decimos progreso estamos hablando de conocimiento, ciencia, tecnología».



PRÓXIMAS SESIONES

- Las telecomunicaciones e infraestructuras digitales en la España rural
- La industrialización española y la creación de empleo verde
- El futuro de la energías renovables en España, ¿acabará la dependencia energética respecto al exterior?
- Resiliencia de profesionales y directivos ante la COVID19



Sesión I+D+i:
Retos de futuro



Sesiones anteriores

Astronomicum Caesareum: El Universo en papel

«El contenido recoge, fundamentalmente, la explicación del uso del astrolabio y otros instrumentos utilizados para calcular la posición de los planetas. Para ello, Apiano recurrió al diseño de discos móviles de papel, coloreados a mano, que crean impresionantes ilustraciones simulando verdaderos astrolabios, siendo el aspecto más llamativo de la obra. Una belleza visual, que se construye sobre el complejo mundo de las matemáticas».

Exposición *La belleza del Cosmos: Astronomicum Caesareum*

Esther Plaza Alba

Todo está en los libros. También el Universo. Por extraordinario que parezca ya en 1540 el cosmos tuvo cabida en una obra impresa, una joya que posee entre sus fondos la Biblioteca Nacional y que ha decidido tomar como motivo de exposición en la antesala del Salón de Lectura y a lo largo del vestíbulo y escalinata: *Astronomicum Caesareum*.

Este libro dedicado a la astronomía y cosmología fue escrito por Petrus Apianus, nombrado matemático del emperador Carlos V, a quien dedicó dicha obra, reconocida mundialmente como uno de los mejores tratados astronómicos del siglo XVI, publicado previamente al de Copérnico: *De revolutionibus orbium coelestium* (1543).

Permaneciendo el ejemplar original en la Biblioteca Nacional Central de Florencia, la Biblioteca Nacional de España (BNE) es de los pocos archivos del mundo que conserva una de las escasas copias que se llevaron a cabo, la misma a la que podemos acercarnos a través de la exposición *La belleza del Cosmos: Astronomicum Caesareum*.

Esta coqueta muestra, abierta hasta el 9 de enero, permite aproximarse a la evolución de la representación del Universo, así como, las leyes que lo rigen, a la misma vez que traslada al visitante a una época en la que la ciencia comienza a fusionarse con el arte, creando auténticas bellezas impresas como la que nos ocupa.

Un verdadero punto de inflexión histórico en la visión sobre el Universo, dando lugar a la revolución científica que se extenderá durante los dos siglos posteriores en los que se desafiará al pensamiento dominante cercano a las leyes divinas y sus efectos en la Tierra y el hombre.



Fusión de contenido y continente

Al igual que la obra maestra de Apianus, la exposición comisionada por Carmen García Calatayud, jefa del servicio de cartografía de la BNE, se divide en dos partes. La primera versa sobre el tratado y el contexto en el que se lleva a cabo, otorgando merecido protagonismo al autor y a su pensamiento vanguardista, contextualizado en el conocimiento sobre el cosmos del siglo XVI, bautizado como el 'Siglo de las Colonias',

en alusión a la conquista y sometimiento de los imperios Azteca, Muisca, Maya e Inca, así como a la extensión del dominio de España con posesiones por todo el mundo.

La segunda parte de la exposición discurre por la entrada y la escalinata de la BNE, a través de paneles en los que poder contemplar algunos de los discos móviles, utilizando la imagen del astrolabio, coloreados a mano y cosidos con hilos de seda, incluidos en la obra del matemático del nieto de

los Reyes Católicos. Así, los discos móviles de papel simulan la posición del Sol, la Luna y los cinco planetas conocidos en dicha época: Mercurio, Venus, Marte, Júpiter y Saturno.

Cinco siglos después, sumados tres planetas oficiales más y tras meses de noticias en las que el protagonismo absoluto lo tenía el avance de una pandemia mundial, el Universo volvía a colarse en los telediarios en forma de posible vida extraterrestre, esta vez, en el objeto más brillante del cielo nocturno, después de la Luna.

El descubrimiento de fosfano a partir de la voz de alarma de la astrónoma Jane Greaves, tras observar durante horas dicho planeta a través de un telescopio terrestre en Hawái, pone sobre la pista la posibilidad de vida biológica en Venus. Así, recordando a la única astrónoma conocida del siglo XVI, María Cunitz, autora del libro *Urania Propitia*, Greaves logró desviar el foco mediático de Marte a Venus. Este pequeño y ardiente planeta ya fue objeto de estudio en el año 1761, mediante la observación obligada de científicos de países europeos y de las colonias norteamericanas del extraño encuentro celestial entre la Tierra, Venus y el Sol, gracias a lo cual se consiguió calcular por fin el tamaño del Sistema Solar. De esta gesta habla el libro escrito por Andrea Wulf, *En busca de Venus. El Arte de medir el Cielo*.

Vidas distantes en el tiempo que se conectan cuales estrellas en el cielo para dar lugar a un cosmos cada vez menos lejano, no solo físicamente sino y sobre todo eruditamente.



José Luis de la Fuente, editor de Saludarte Ediciones

«Es importante que las obras que publicamos desarrollen todo su potencial como herramienta útil de comunicación sanitaria»

Elisa G. McCausland

¿Cómo surge el proyecto editorial SaludArte?
¿Qué foco y estrategia tiene vuestro plan editorial?

SaludArte Ediciones es una editorial de recientísima creación — hemos iniciado nuestra actividad este año 2020—, que pretende enfocarse hacia un género de novelas gráficas de auge creciente: la Medicina Gráfica.

Medicina Gráfica es un concepto acuñado recientemente que hace referencia a la relación e interacción entre el cómic y otras formas de expresión gráfica con el mundo sanitario, y, desde una perspectiva más concreta y más pragmática, a la utilidad del cómic, la ilustración y la infografía como herramientas de comunicación sanitaria.

Para el aprendizaje de las ciencias de la salud y para el ejercicio profesional de la medicina resultan de interés los cómics que plasman o reflejan conceptos, situaciones clínicas o circunstancias derivadas de problemas de salud y la respuesta que nuestra sociedad intenta dar a los mismos, desde el momento en que pueden mover a la reflexión a quienes se dedican profesionalmente al cuidado de la salud o pueden proporcionar puntos de identificación y aprendizaje a quienes padecen situaciones o circunstancias similares a las narradas en ellos. Ese es, entonces, el foco de interés de la que llamamos Medicina Gráfica.

Desde SaludArte pretendemos ofrecer al público hispanohablante obras que respondan a esa premisa. SaludArte Ediciones es la primera —y, de momento, única editorial especializada en Medicina Gráfica. En la editorial contamos con un grupo de profesionales sanitarios que ejercen como correctores y asesores para asegurarnos de que los mensajes sanitarios que puedan incluir nuestras obras sean claros y precisos.

Las obras que vamos a publicar tienen un público objetivo amplísimo: además de la población general —pues se trata de obras comerciales, con un importante potencial para proporcionar una lectura entretenida—, podrán interesar de forma especial a profesionales sanitarios en formación y en ejercicio, a enfermos o a quienes padecen determinados problemas de salud y a personas de su entorno (familiares, allegados, cuidadores), y a todos aquellos que puedan estar interesados en la educación sanitaria en sentido amplio como formadores o como discentes.

En la actualidad, ya tenemos publicados dos libros: *Un mal médico*, del autor británico Ian Williams, y *El Cáncer de Mamá*, del autor norteamericano Brian Fies.

¿Tenéis planteadas sinergias de tipo didáctico-sanitario con instituciones (colegios profesionales, universidad, etc)?

Esta es una pregunta muy interesante —como suele decirse, me alegro especialmente de que la hagáis—, porque responde a una



inquietud de quienes estamos implicados en esta editorial: como te decía, varios de nosotros tenemos vocación, formación y ejercicio profesional como sanitarios... y, en ese sentido, es importante que las obras que publicamos desarrollen todo su potencial como herramienta útil de comunicación sanitaria o de educación para la salud. Buscamos sinergias —y estamos, por supuesto, abiertos a propuestas en este sentido— con colegios profesionales, sociedades científicas o asociaciones de pacientes, entre otras instituciones, para conseguir que sus miembros puedan tener conocimiento de las obras de nuestro catálogo y acceso a las mismas en condiciones ventajosas. De momento, hemos firmado un convenio con ese objetivo con el Colegio Oficial de Médicos de Málaga —pionero, también, en tantas otras iniciativas— y estamos trabajando para que otras entidades sin ánimo de lucro puedan beneficiarse también de convenios similares.

Háblanos un poco de la red de relaciones que se está estableciendo desde la Medicina Gráfica como un movimiento internacional.

El interés por lo que los cómics pueden aportar al mundo de la salud y la enfermedad es antiguo, incluso desde el ámbito académico. Mi propia tesis doctoral, que defendí en 1999, versa sobre la imagen del sida en los semanarios españoles de humor gráfico para adultos, y la primera investigación cuantitativa sobre cómics y medicina de que tenemos constancia se presentó en un Congreso de la Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria (SEMFYC) en 1994. Sin embargo, fue ya en la primera década del siglo XXI cuando el médico y autor de cómics británico Ian Williams acuñó la expresión «Graphic Medicine» para referirse al papel que los cómics pueden jugar como herramienta en la comunicación en salud, en la educación y formación sanitaria y en los cuidados de salud. Ian Williams es, precisamente, el autor de *Un mal médico*, nuestra primera obra publicada, lo cual no es casual, sino toda una declaración de intenciones. Rodeado de un grupo de profesionales con inquietu-

des similares en este sentido —entre los cuales está, también, Brian Fies, autor de *El cáncer de Mamá*, la más reciente incorporación a nuestro catálogo—, en 2007 pusieron en marcha el sitio web Graphicmedicine.org, iniciando de este modo el movimiento del mismo nombre. Desde 2010 organizan reuniones científicas anuales para analizar y divulgar el potencial de los cómics en el ámbito sanitario, con sede geográfica cambiante, a uno y otro lado del Atlántico. Lamentablemente, la correspondiente a este año 2020, que iba a celebrarse en Toronto, ha tenido que suspenderse por la crisis de salud pública causada por la pandemia.

En 2016, un grupo de profesionales sanitarios, por iniciativa y bajo la coordinación de Mónica Lalanda, creamos en España el Movimiento Medicina Gráfica —el nombre es, obviamente, la traducción literal al español de la expresión en inglés—, con los mismos objetivos. Los resultados de nuestros análisis se ofrecen, de un modo completamente gratuito a quienes estén interesados, en la página web Medicinagráfica.com. Estamos coordinados con el Movimiento Graphic Medicine y hemos adoptado también la costumbre de organizar congresos científicos con periodicidad anual. Los dos primeros (2018 y 2019) se han celebrado en Zaragoza, con apoyo del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, entre otras instituciones. El congreso previsto para 2020 ha tenido que suspenderse también por la crisis de salud pública, pero esperamos poder retomarlos con regularidad a partir de 2021.

Existe también una Asociación Japonesa de Medicina Gráfica, creada en 2018 con los mismos objetivos que las dos anteriormente mencionadas, y que tienen como órgano de comunicación principal la página web Graphicmedicine.jp.

En esa línea, ¿qué está pasando actualmente en España? ¿Qué movimientos e iniciativas destacarías, además de la editorial?

SaludArte Ediciones ha sido —y, de momento, sigue siendo— la primera editorial especializada en Medicina Gráfica, pero otras editoriales muestran también interés por esta materia: el desarrollo de la Medicina Gráfica está siendo exponencial, y el interés por la misma es creciente, tanto dentro como fuera de España.

Su valor como herramienta valiosa en los cuidados de salud es in-

dudable (y, en la actualidad, indiscutida), y la Universidad es cada vez más consciente de ello.

La Universidad Internacional de Andalucía, en colaboración con el antes mencionado Colegio Oficial de Médicos de Málaga, ha puesto en marcha el primer Máster Universitario en Medicina Gráfica, que cuenta con la participación como profesores de los miembros del Movimiento Medicina Gráfica. Se trata de una iniciativa absolutamente pionera a nivel internacional, pues no existe precedente: la primera edición se iniciará en enero de 2021, y estamos seguros de que tendrá continuidad en el tiempo.

El mismo Colegio Oficial de Médicos de Málaga, en su apuesta por la Medicina Gráfica —en el año 2009 pusieron en marcha el blog llamado *El Humor y el Fuego*, como instrumento para la educación sanitaria de la población mediante análisis del cómic y del humor gráfico—, ha aprobado la creación de un Área de Medicina Gráfica, en la que se programan actividades formativas, exposiciones, y una biblioteca especializada para sus colegiados; y estamos seguros de que no será el único colegio profesional que apueste por ello.

Por otra parte, las bibliotecas de instituciones sanitarias y educativas son cada vez más conscientes de la conveniencia de dedicar un espacio a los cómics que inciden en aspectos relacionados con la salud y la enfermedad. Desde SaludArte Ediciones estamos siendo testigos de este fenómeno creciente, con la ilusión y la satisfacción de poder aportar algo de valor al mismo.



MEDICINA GRÁFICA, UNA TENDENCIA EN EL CÓMIC ACTUAL

En el contexto de la pandemia han surgido obras interesantes y prometidas con la Medicina Gráfica como *¡Un planeta, un desafío!*, cómic editado por GenZGroup, empresa de manga educativo con sede en Singapur, con el propósito de concienciar sobre la pandemia; el libro *Medicina Pop*, nueva incursión editorial de Yo, Doctor —tándem formado por Guido Rodríguez y Juan Sánchez-Verde, responsables de las crónicas recogidas en *El Club de las Batas Blancas*, ambas obras publicadas por Plan B— que aborda la medicina desde una perspectiva pop a partir de descripciones médicas asociadas a personajes de la cultura popular; y *Menopause, a comic treatment*, antología auspiciada por MK Czerwiec —más conocida como Comic Nurse— y la Pennsylvania State University, que recoge los testimonios de más de treinta autoras de cómic en torno a la menopausia, incluida la doctora y dibujante Mónica Lalanda.



Florence Nightingale: Enfermera, matemática e icono pop

Es importante crear imaginarios, también desde las instituciones. En el año en el que la Asamblea Mundial de la Salud ha designado el Año Internacional del Personal de Enfermería y de Partería con el propósito de lograr la cobertura sanitaria universal ante la necesidad mundial de nueve millones de estas profesionales, no es de extrañar que la figura de Florence Nightingale haya destacado, a pesar de la pandemia. Desde sellos a muñecas inspiradoras, pasando por cuentos para infantes, la pionera de la enfermería moderna, conocida en el imaginario popular como «la dama de la lámpara», ha iluminado con su mítica los lemas institucionales, que han destacado su compromiso con los principios de la ciencia: «La observación indica cómo está el paciente, la reflexión indica qué hay que hacer, la destreza práctica indica cómo hay que hacerlo. La formación

y la experiencia son necesarias para saber cómo observar y qué observar; cómo pensar y qué pensar», nos recuerda. Estadística así como enfermera, su nombre puede encontrarse en hospitales de todo el orbe, en plazas y calles e, incluso, en el firmamento: Desde 1981 el asteroide 3122 se conoce como Florence Nightingale por el astrónomo estadounidense Schelte J. ‘Bobby’ Bus. Asimismo, existe un Museo Florence Nightingale en Londres que, consciente del impacto de la cultura pop en la construcción de imaginarios, ha trabajado con el fabricante de juguetes Mattel —en su gama *Inspiring Women*—, ofreciendo consejos sobre el tipo de lámpara que utilizó la pionera para poder reproducir una imagen de ella a modo de Barbie.

Es importante crear imaginarios, también desde las instituciones. En el año en el que la Asamblea Mundial de la Salud ha designado el Año Internacional del Personal de Enfermería y de Partería con el propósito de lograr la cobertura sanitaria universal ante la necesidad mundial de nueve millones de estas profesionales, no es de extrañar que la figura de Florence Nightingale haya destacado, a pesar de la pandemia. Desde sellos a muñecas inspiradoras, pasando por cuentos para infantes, la pionera de la enfermería moderna, conocida en el imaginario popular como «la dama de la lámpara», ha iluminado con su mítica los lemas institucionales, que han destacado su compromiso con los principios de la ciencia: «La observación indica cómo está el paciente, la reflexión indica qué hay que hacer, la destreza práctica indica cómo hay que hacerlo. La formación



Florentino Pérez Raya, presidente del Consejo General de la Enfermería

Hace dos siglos del nacimiento de la enfermera Florence Nightingale, responsable del primer modelo conceptual de enfermería, razón por la cual el Día Internacional de nuestra profesión —el 12 de mayo— coincide con su fecha de nacimiento. Inspiradora de vocaciones, también hoy, su memoria está más presente que nunca, así como su labor desde la que hacer visible para la sociedad y el sistema sanitario el compromiso profesional de todas las enfermeras; profesionales todas ellas que, en el actual contexto de pandemia, lejos de dejarse amedrentar por el miedo y la incertidumbre, han demostrado inusitados niveles de excelencia pues su juramento, casi dos siglos después, está más vigente que nunca: «Hacer todo lo que tenga a mi alcance para elevar al nivel de mi profesión». Que así sea.



Marta Macho, matemática y divulgadora. Editora de Mujeres Con Ciencia

En 2020 se conmemora el bicentenario del nacimiento de la británica Florence Nightingale (1820-1910), fundadora de la enfermería moderna. En una fecha tan señalada, la OMS declaró 2020 el Año Internacional del Personal de Enfermería y Partería, para «rendir un merecido homenaje a los profesionales que tanto contribuyen a la salud en todo el mundo desde el ámbito asistencial, pero también en distintos frentes como la investigación, la educación para la salud o la docencia».

Segura de su vocación de enfermera, Florence se convirtió en experta frecuentando los centros sanitarios. Durante la guerra de Crimea, partió junto a un equipo de enfermeras voluntarias al frente. El panorama en el hospital militar británico era desolador; las muertes por infecciones se habían disparado. Ella ordenó la limpieza de los vertederos contaminantes y mejoró la ventilación del hospital. A partir de estas medidas el índice de mortalidad bajó rápidamente. Sus decisiones ayudaron a que se fomentaran las medidas preventivas, aplicándose eficaces reformas higiénicas en los centros hospitalarios británicos.



Ensayo

Elisa G. McCausland

Colapsología
Pablo Servigne y Raphaël Stevens
Arpa



Nos cuentan Pablo Servigne y Raphaël Stevens en este ensayo que un colapso es «el proceso a partir del cual una mayoría de la población ya no cuenta con las necesidades básicas cubiertas, por un precio razonable, por los servicios previstos por la ley». Un camino sin vuelta atrás que puede parecer el fin, pero que dista mucho de serlo. Se trata de un recorrido de larga duración, que afecta a la población global de manera asimétrica y que hemos de aceptar pues, como bien apuntan sus autores, «se ha de tomar nota de las catástrofes que están ocurriendo ahora; aprender a verlas, aceptar su existencia y hacer el duelo de todo aquello de lo que nos privarán estos eventos. Desde nuestro punto de vista, esa actitud de valentía, de conciencia y de calma, con los ojos bien abiertos, es la que nos permitirá trazar caminos realistas hacia el futuro».

Colapsología es un estudio pertinente, arriesgado en la propuesta y satisfactorio en su lectura del presente; también en el propósito de dar cierto sentido a los acontecimientos más recientes y proponer políticas para hacer frente al colapso en el que, según ellos, ya nos encontramos —si hacemos caso a los niveles globales de sobrepoblación, hiperconsumo y deriva tecnológica—. La cuestión aquí no es tanto si existe una salida, sino más bien aceptar que el apocalipsis ya ha sucedido. A partir de ahí, «la clave reside en organizarse para reencontrar los saberes y las técnicas que nos permitan volver a tomar posesión de nuestros medios de subsistencia, y todo eso antes de poder desconectarnos», siendo muy conscientes de que «los caminos de la autonomía son inevitablemente colectivos».



La democracia es posible
Ernesto Ganuza y Arantxa Mendiharat
Consonni

Un sociólogo y una licenciada en Ciencias Políticas son los autores de un ensayo fraguado en laboratorios ciudadanos que, entre otras cuestiones, recuerda a sus lectores cómo la democracia fue planteada hace más de 2.500 años con el propósito de evitar que la política quedara en manos de grupos y facciones enfrentadas que, a día de hoy, bien podríamos identificar con los actuales partidos políticos. Que la confianza en las instituciones se ha debilitado en los últimos tiempos no es ninguna novedad; sí lo es que en ciertos ambientes esté calando la idea de que es posible entender la democracia de otra manera. Para ello, Ernesto Ganuza y Arantxa Mendiharat llevan a cabo un sintético repaso de la historia reciente de la democracia representativa, aquella que se rige por la elección cada cierto tiempo de personas competentes que se encarguen de lo público, haciendo un parón estratégico en los noventa y en cómo la publicación de *Los orígenes de la democracia representativa*, del profesor Bernard Martin, introdujo

en el debate de las ideas ciertos cuestionamientos de lo que entendemos por democracia hoy por hoy, y que no han hecho más que incrementarse según la política ha decepcionado cada vez más a la ciudadanía.

En ese contexto de desconfianza, se nos plantea la posibilidad de hacer política desde asambleas ciudadanas escogidas de manera representativa y reunidas para deliberar; es decir, desde el sorteo cívico y la reflexión participativa a partir de información proveniente de fuentes diversas, incluidos especialistas en la materia. A partir de ahí, las conclusiones son trasladadas a los responsables políticos. Una propuesta enraizada en nuestras sociedades occidentales, tal y como demuestra este ensayo, que nos invita a pensar las normas de convivencia desde un ejercicio colectivo y que tiene en la tecnología la posibilidad de ampliar su marco de influencia. Ganuza y Mendiharat no plantean utopías; la ley del aborto en Irlanda o, más recientemente, la asamblea ciudadana sobre el cambio climático en Francia dan cuenta de la importancia de estas herramientas para repensar las políticas públicas ante desafíos como una pandemia.

40 años del Tribunal Constitucional como garante de las profesiones tituladas



Juan José González Rivas
Presidente del Tribunal Constitucional del Reino de España

Nuestra Constitución de 6 de diciembre de 1978 –siguiendo los más cercanos precedentes constitucionales extranjeros, de Austria y República Checa de 1920, y patrios, del Tribunal de Garantías Constitucionales de 1931– recogió en el Título IX las líneas generales de la composición y competencias del Tribunal Constitucional. El art. 165 de la Constitución remite a una ley orgánica para la regulación del funcionamiento, estatuto y procedimientos ante el Tribunal.

Dicha Ley Orgánica 2/1979 de 3 de octubre, estableció el régimen jurídico, organización, atribuciones del máximo intérprete y juez constitucional, concretando pormenorizadamente el régimen de las vías procesales para el control de la constitucionalidad de la ley (mediante el recurso de inconstitucionalidad y la cuestión de inconstitucionalidad) y de los tratados internacionales, para la tutela de los derechos y libertades fundamentales constitucionales de especial protección (a través del recurso de amparo) y para la resolución de los conflictos constitucionales (ya fueren de competencias entre el Estado y las CCAA, o entre los Poderes del Estado, o en defensa de la autonomía local).

40 años de funcionamiento del TC

En este contexto normativo, el pasado 6 de julio se celebró en la sede del Tribunal Constitucional un acto solemne, presidido por el Rey Felipe VI y con la asistencia de numerosas personalidades políticas, jurídicas y académicas, para conmemorar los 40 años de funcionamiento del Tribunal desde que comenzara su andadura el 12 de julio de 1980. Esta efeméride ha servido para resaltar que el Tribunal durante estos 40 años de funcionamiento, gracias a la labor de 63 magistrados (apoyados por 214 letrados y más de 300 funcionarios) ha resuelto más de 220.000 reclamaciones de justicia constitucional produciendo 8.650 sentencias 17.500 autos y 188.550 providencias.

Dichas resoluciones judiciales han decidido con razonamientos jurídicos maduros múltiples aspectos de nuestros derechos y libertades (especialmente en materia libertad de expresión información, igualdad y no discriminación, tutela judicial efectiva y garantías del proceso, derecho de reunión y manifestación, partidos políticos, derecho a la educación y libertad de enseñanza, libertad sindical y derecho a la huelga o libertad de empresa), contribuyendo de manera decisiva a

la construcción del Estado Social y Democrático de Derecho, que ha permitido a los españoles disfrutar del periodo más largo de justicia, paz, prosperidad en nuestra historia contemporánea.

La doctrina constitucional sobre el principio de libertad en el ejercicio profesional se vio refrendada en la jurisprudencia europea del TEDH atinente a los colegios profesionales y del TJUE en materia del libre establecimiento y libre circulación de trabajadores

No existe ninguna materia, no ya del articulado constitucional, sino del ordenamiento jurídico español, que no haya sido objeto de tratamiento por la jurisprudencia constitucional. Las profesiones tituladas del art. 36 CE no han sido una excepción. En las SSTC 76/1983, 23/1984, 123/1987, 20/1988 y 89/1989 el Tribunal se refirió a la naturaleza jurídica de los colegios profesionales, como una especie de corporación reconocida por el Estado y dirigida no sólo a la consecución de fines privados, sino a garantizar que el ejercicio eficaz y responsable de la profesión –que constituye el servicio común–. En las SSTC 42/1986 y 194/1998 explicábamos que la calificación de una profesión como colegiada, con la exigencia de incorporación obligatoria, requería la existencia de intereses generales o de fines públicos constitucionalmente relevantes; y que, por lo tanto, la legitimidad de la colegiación dependerá de que la corporación desempeñe efectivamente funciones de tutela del interés de los destinatarios de los servicios prestados por los profesionales que integran el colegio, y de la relación de la actividad profesional con derechos constitucionalmente garantizados.

Jurisprudencia y análisis sobre los colegios profesionales

Igualmente en nuestra jurisprudencia constitucional primigenia consagramos la garantía constitucional de los colegios profesionales, sin predeterminedar su configuración jurídica, remitiendo a la libertad del legislador ordinario, el cual, dentro de los límites constitucionales –estructura interna y funcionamiento democrático–, podía optar por uno u otro modelo, sin restringir y –si lo hiciese, solo de forma proporcionada y justificada– otros derechos (como el de

asociación o el de libre elección de profesión oficio). Por lo tanto, la función de los colegios profesionales consistía en ordenar la profesión, dentro de los términos legales, los cuales deben ser objeto de interpretación estricta, al limitar el principio general del libre ejercicio de actividades y la libertad de quienes desarrollan las actividades profesionales y empresariales. Esta doctrina constitucional sobre el principio de libertad en el ejercicio profesional se vio refrendada en la jurisprudencia europea del TEDH atinente a los colegios profesionales (particularmente en sanciones colegiales: SSTEDH Le Comte, Van Leuven y De Meyere de 23-6-1981; H c. Bélgica de 30-11-1987; Van der Musselle c. Bélgica 23-11-1983; Casado Coca c. España 20-11-1989; Sambuk c. Alemania de 17-10-2002; y Kincses c. Hungría de 27-1-2015) y del TJUE en materia de libre establecimiento y libre circulación de trabajadores (SSTJUE núms. 2/74 Reyners, C-111/94 Job Center, C-399/98 Colegio de Arquitectos e.a, C-451/03 Servicios Auxiliares, C-311/06 Consejo Nacional de Ingenieros de Italia; y C-305/05 Orden de Abogados francófonos y germanófonos e.a). Posteriormente, las corporaciones profesionales han sido objeto de análisis por el Tribunal –especialmente en marco procesal de los conflictos de competencias estatales y autonómicos– reiterándose la competencia estatal del art. 149.1.18 CE –últimamente en las SSTC 3/2013 sobre ley andaluza, 46/2013 sobre ley extremeña, 50/2013 sobre ley asturiana, 63/2013 sobre ley andaluza, 123/2013 sobre ley canaria, 201/2013 sobre ley catalana, 150/2014 sobre ley vasca, 229/2015 sobre ley castellano-leonesa y 82/2018 sobre ley cántabra- en materia de colegios profesionales, consagrando el carácter de legislación básica (formal

y material) del régimen de colegiación obligatoria (como señalamos en STC 330/1994), particularmente vigente en actividades de especial interés público como la protección de la salud o la integridad física, de la seguridad personal o jurídica, sin perjuicio de su dispensa para determinadas actividades nuevas.

Estimo que el TC ha cumplido una función de garante y dinamizador del ejercicio de las profesiones, contribuyendo definitivamente a la prosperidad de la sociedad y la ciudadanía española

El Tribunal Constitucional durante estos 40 años ha contribuido de forma determinante al respeto de la libertad profesional y a la satisfacción del interés público en el ejercicio colegiado de las profesiones tituladas –habiendo sabido comprender también la evolución hacia nuevas profesiones no tituladas–. Con ello, estimo que ha cumplido una función de garante y dinamizador del ejercicio de las profesiones, contribuyendo definitivamente a prosperidad de la sociedad y la ciudadanía española –razón por la que hemos de felicitarlos y rendirle tributo en su cuarenta aniversario–.

Asimismo, también quiero sumarme a la felicitación del cuarenta aniversario de Unión Profesional para que siga aunando esfuerzos, dedicación y compromiso con la sociedad, con el fin de que los colegios continúen velando por conservar los intereses comunes de los profesionales, como la deontología, la libertad, la cultura y la excelencia profesional.



MIEMBROS 40

Unión Profesional es la asociación estatal que agrupa a las profesiones colegiadas españolas. Está integrada por 34 Consejos Generales y Superiores y Colegios Profesionales de ámbito estatal que, juntos, aglutinan cerca de 1.000 colegios profesionales y millón y medio de profesionales liberales en todo el territorio.



JURÍDICOS

Abogados: tienen sus pilares en el asesoramiento, la defensa de los derechos humanos y la garantía del derecho constitucional de defensa, elemento esencial del Estado de Derecho, sin el cual todos los demás derechos decaen. El modelo de Justicia Gratuita, que prestan a los más desfavorecidos 36.000 abogados 24 horas al día, 365 días al año en cualquier lugar de España, es el mejor y más eficiente del mundo y la evidencia del compromiso social de la Abogacía.

Notarios: La función notarial consiste en autorizar documentos que dan fe de hechos y negocios jurídicos, previa calificación de su legalidad, desplegando toda su eficacia. Se conservan por tiempo ilimitado, pudiéndose acreditar en cualquier tiempo y lugar. La preparación comprobada de los notarios, su independencia de criterio y los avances técnicos dotan a los bienes y derechos su justo valor y seguridad, con costes proporcionados y razonables.

Registradores de la Propiedad: profesionales que protegen la propiedad de bienes muebles e inmuebles, así como, la creación de las empresas y su posterior actividad mercantil, informando profesionalmente de todo ello.

Procuradores: es el representante procesal del ciudadano, su garantía ante los Tribunales, en cualquier clase de litigios. Como profesional experto en derecho procesal, le informará del coste aproximado de un proceso, se ocupará de agilizar la tramitación del mismo, responsabilizándose de todos los trámites y sustituyéndose en todas las diligencias y actos necesarios de un pleito.

Gestores Administrativos: profesionales con vocación de servicio público, especializados en la mediación entre los ciudadanos y la Administración y en la gestión de procedimientos administrativos no judiciales. Como profesionales de diversa procedencia académica sus actuaciones de asesoramiento, gestión, representación y tramitación abarcan no sólo el ámbito público sino también los asuntos privados.

Administradores de Fincas: profesionales que defienden, con la máxima garantía, los derechos de consumidores y usuarios a través de la prestación de un servicio de la más alta calidad profesional, administrando el patrimonio inmobiliario privado español.

Graduados Sociales: especialistas que conocen el Derecho del trabajo y de seguridad social y como tal, titulado universitario con el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Expertos en relaciones laborales, recursos humanos y en organización del trabajo, así como en materia de prevención de riesgos laborales. Perito en la rama social del derecho.



DOCENTES

Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras, y Ciencias: Los titulados en las facultades desglosadas de las antiguas de Filosofía y Letras y Ciencias, así como los grados y másteres habilitantes para la enseñanza primaria y secundaria, se dedican mayoritariamente a la docencia y, de forma simultánea o independiente, a la investigación y a otras profesiones emergentes en el ámbito de la cultura.



ECONOMÍA Y EMPRESA

Economistas y Titulados Mercantiles: tienen por función contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos, estudiando y asesorando sobre los aspectos económicos que presenta toda actividad humana, desde los problemas del desarrollo económico a nivel general, como a nivel de la empresa para conseguir la continuidad de la misma con los mejores resultados posibles, o a nivel individual para que los ciudadanos puedan adoptar las decisiones más adecuadas en beneficio propio y de la sociedad, incluyendo la formación económica de estos.

Actuarios: profesionales regulados, titulados superiores, habilitados legalmente para cuantificar riesgos económicos de toda índole, con profundos conocimientos estadísticos y financieros. Entre sus funciones están: cuantificación de las primas de seguros; de los importes que Aseguradoras o Bancos tienen disponibles para afrontar solventemente sus riesgos; de riesgos de Fondos de Pensiones; o riesgos que asume el sistema de Seguridad Social.



SANITARIOS

Médicos: Ocupación basada en el desempeño de tareas encaminadas a afrontar problemas de salud y a identificar, diagnosticar y tratar enfermedades, aplicando un cuerpo de conocimiento especializado propio de nivel superior, en la que preside el espíritu de servicio y en la que se persigue el beneficio del paciente por encima de cualquier otro interés

Farmacéuticos: Como expertos en el medicamento, intervienen en las fases de investigación, desarrollo y producción, y son responsables de su almacenamiento, distribución, custodia y dispensación. También desempeñan su actuación en ámbitos como la Docencia, los Análisis Clínicos y la Salud Pública, colaborando con el resto de profesionales sanitarios. Además, desarrollan Servicios Profesionales Farmacéuticos Asistenciales que, entre otros, reducen los errores asociados a la medicación y mejoran la adherencia a los tratamientos, contribuyendo a su éxito.

Fisioterapeutas: La Fisioterapia es una profesión sanitaria de primera intención, que interviene en la prevención, prehabilitación y rehabilitación del individuo, y en la gestión de procesos y de recursos. Su objetivo es la recuperación, mantenimiento, optimización y/o potencialización del movimiento adaptado a las diferentes etapas de la vida mediante la aplicación de métodos, actuaciones y medios físicos como el ejercicio terapéutico.

Enfermeros: es una profesión sanitaria con autonomía, responsabilidades, cuerpo de doctrina y funciones propias, que valora y evalúa científicamente. Sus intervenciones están basadas en principios científicos, humanísticos y éticos. Para ello emplea medios clínicos y tecnológicos, con el fin de garantizar una calidad de la asistencia sanitaria a los pacientes.

Veterinarios: son el nexo de unión entre el mundo animal y el humano. Previenen, diagnostican y tratan enfermedades de los animales domésticos, de producción y silvestres, incluyendo las que se transmiten a las personas. Trabajan e investigan en producción, reproducción y alimentación animal. Vela por el bienestar animal. Y aplican tecnologías para que los alimentos de origen animal lleguen con calidad y seguridad al consumidor.

Dentistas: son los únicos responsables de la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y la rehabilitación de todas las anomalías y enfermedades de la boca, dientes, maxilares y tejidos anexos como las glándulas salivales y las articulaciones temporomandibulares. Son también los encargados de prescribir los medicamentos y productos sanitarios correspondientes al ámbito de su ejercicio profesional.

Ópticos-optometristas: desarrollan las actividades dirigidas a la detección de los defectos de la refracción ocular, a través de su medida instrumental, a la utilización de técnicas de reeducación, prevención e higiene visual, y a la adaptación, verificación y control de las ayudas ópticas

Psicólogos: realizan evaluaciones, diagnósticos e intervenciones sobre comportamiento humano. Intervienen en distintos niveles (individual, pareja, familiar, grupal, organizacional y comunitario) mejorando las capacidades mentales y conductuales de las personas, de acuerdo con sus demandas y necesidades, y con el fin último de aumentar su salud y calidad de vida

Logopedas: se ocupan del estudio, la prevención, la evaluación, el diagnóstico y el tratamiento logopédico de los procesos de la comunicación humana, de las funciones orales no verbales y de las alteraciones que le están relacionadas (trastornos de la deglución, la audición, el habla, la voz, el lenguaje...) interviniendo en todas las etapas de la vida.



CIENCIA

Físicos: la física es una ciencia, pero también una forma de entender el mundo. Desde esta versatilidad profesional, los físicos contribuyen al conocimiento de la naturaleza, la educación de nuevas generaciones y al avance de la cultura científica de la ciudadanía, así como a la mejora de la salud, la innovación tecnológica o la protección ambiental.

Químicos: por su versatilidad, desarrollan actividades en todos los campos relacionados con la actividad científico-investigadora, la tecnología, la industria y en definitiva en todo aquello que redunde en una mejora de la calidad de vida de todos los ciudadanos.

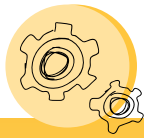
Geólogos: impulsan que la geología esté al servicio de los ciudadanos en las áreas de la ingeniería geológica, los recursos minerales, la protección del medio ambiente, la gestión de las aguas y la prevención de riesgos naturales.



ARQUITECTURA

Arquitectos: Ordena el territorio y el espacio urbano; proyecta edificios nuevos o rehabilita los antiguos; dirigiendo la obra; con distintos grados de especialización atiende a las necesidades de los agentes implicados en el mercado inmobiliario; desempeña una función social de mejora de la habitabilidad e interviene en la preservación del patrimonio inmueble con especial atención a sus valores históricos y culturales.

Arquitectos Técnicos: Profundos conocedores del ciclo de vida del edificio, asumen la dirección de ejecución de su construcción y rehabilitación, garantizando la sostenibilidad, óptima calidad y mantenimiento de lo edificado, así como la seguridad de los trabajadores y de los futuros usuarios. Asesoran en la obtención de autorizaciones y licencias y, en general, en la gestión de todo el proceso edificatorio, incluyendo la detección y solución de posibles patologías.



INGENIERÍAS

Técnicos de minas: abarcan además de la explotación de mina, el uso de explosivos, energía túneles, movimiento de tierras, energías renovables, seguridad laboral y medio ambiente entre otros. Esta profesión ha sido pionera en temas de seguridad laboral y medio ambiente, aunque pueda ser paradójico por la imagen que la sociedad tiene de ella

Técnicos de obras públicas: Autopistas, ferrocarriles, obras marítimas, aeropuertos, urbanismo, medio ambiente, servicios urbanos, seguridad y salud en las obras de construcción..., son algunos de los campos de actuación donde puede desarrollar su actividad el ingeniero técnico de obras públicas.

Técnicos de telecomunicaciones: El 'boom' tecnológico crece de la mano de los ingenieros técnicos de telecomunicación, cuyo papel al servicio de la sociedad es cada día más demandado, pues las TIC se presentan como motor estratégico de desarrollo económico en España. Sumamos más de 30.000 ingenieros graduados, que orientamos a los ciudadanos hacia comunicaciones de calidad, interactivas y seguras, abiertas a todos los servicios que ofrece el sector de las Telecomunicaciones

Técnicos de topografía: profesionales en la Gestión Geomática del Territorio y la Medida de la Propiedad. La delimitación de la propiedad es fuente habitual de conflictos, estos profesionales garantizan la realidad

física, como ADN de la propiedad y agilizan la resolución de los procesos judiciales, contribuyendo a velar por la transparencia e intereses de la sociedad.

Técnicos agrícolas: profesionales responsables de la tecnificación y eficiencia del sector agroalimentario, con el máximo interés por la sostenibilidad del medio y la mejora de la calidad de la alimentación humana. Ocupado en la mejora de la calidad de vida del entorno urbano, de su paisaje y del medio rural y natural.

Técnicos forestales: son expertos en la gestión sostenible de los ecosistemas naturales para obtener materias primas renovables, productos recreativos y culturales. Son garantes de la biodiversidad y perpetuadores del medio natural y también diseñan y gestionan los jardines que purifican el aire de nuestra ciudad. Están comprometidos con la gestión forestal sostenible, su trabajo es garantía de conservación y desarrollo

Técnicos industriales: hacen más fácil, confortable y segura la vida cotidiana de los ciudadanos, proyectando y dirigiendo la realización instalaciones y obras, de edificios y otros, utilizados de forma cotidiana. Además, actúan como motor del desarrollo industrial, ya que su trabajo está ligado a los procesos productivos, la innovación tecnológica y la investigación con el objetivo puesto en el aumento de competitividad de las empresas.



SOCIALES

Trabajadores Sociales: promueven el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la liberación del pueblo para incrementar el bienestar. Mediante la utilización de teorías sobre comportamiento humano y los sistemas sociales, se interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno.

Educadores Sociales: promoción del sujeto de educación en las redes sociales y divulgación cultural y social. Profesión de carácter pedagógico entendida como un derecho de la ciudadanía y que es generadora de contextos educativos y acciones mediadoras y formativas.

Profesionales de la Educación Física y Deportiva: prestan un servicio a la sociedad de interés público, en el marco de un cuidado estricto de la salud y seguridad de la ciudadanía y de la protección del consumidor, por medio de métodos técnicos y científicos orientados a la formación integral del individuo a través del movimiento y de la ejercitación física. Dirigen técnicamente y/o intervienen directamente en todo tipo de actividades físicas que, mediante una participación organizada, tengan por finalidad la expresión o la mejora de la condición física y psíquica, la mejora de los hábitos saludables, el desarrollo de las relaciones sociales o el logro de resultados en competiciones de todos los niveles.

GUÍA *del/la* PROFESIONAL

Apuntes para la ciudadanía



40 
UNION

PROfundizar:

Financiamos tus estudios impartidos por su colectivo profesional.

Profundizar. O lo que es lo mismo, convertirte en un profesional más grande. Eso es lo que consigues cuando completas tus estudios. Por eso, si tu colegio profesional imparte cursos o másteres y tú quieres asistir, nosotros te los financiamos. Y es que sabemos tan bien como tú que aprender es algo que un profesional no debe dejar de hacer nunca.

Si eres miembro de la **Unión Profesional** y buscas promover tu trabajo, proteger tus intereses o tus valores profesionales, con **Banco Sabadell** puedes. Te beneficiarás de las soluciones financieras de un banco que trabaja en PRO de los profesionales.

Llámanos al **900 500 170**, identifícate como miembro de tu colectivo, organicemos una reunión y empecemos a trabajar.

sabadellprofessional.com



Captura el código QR y
conoce nuestra news
'Professional Informa'